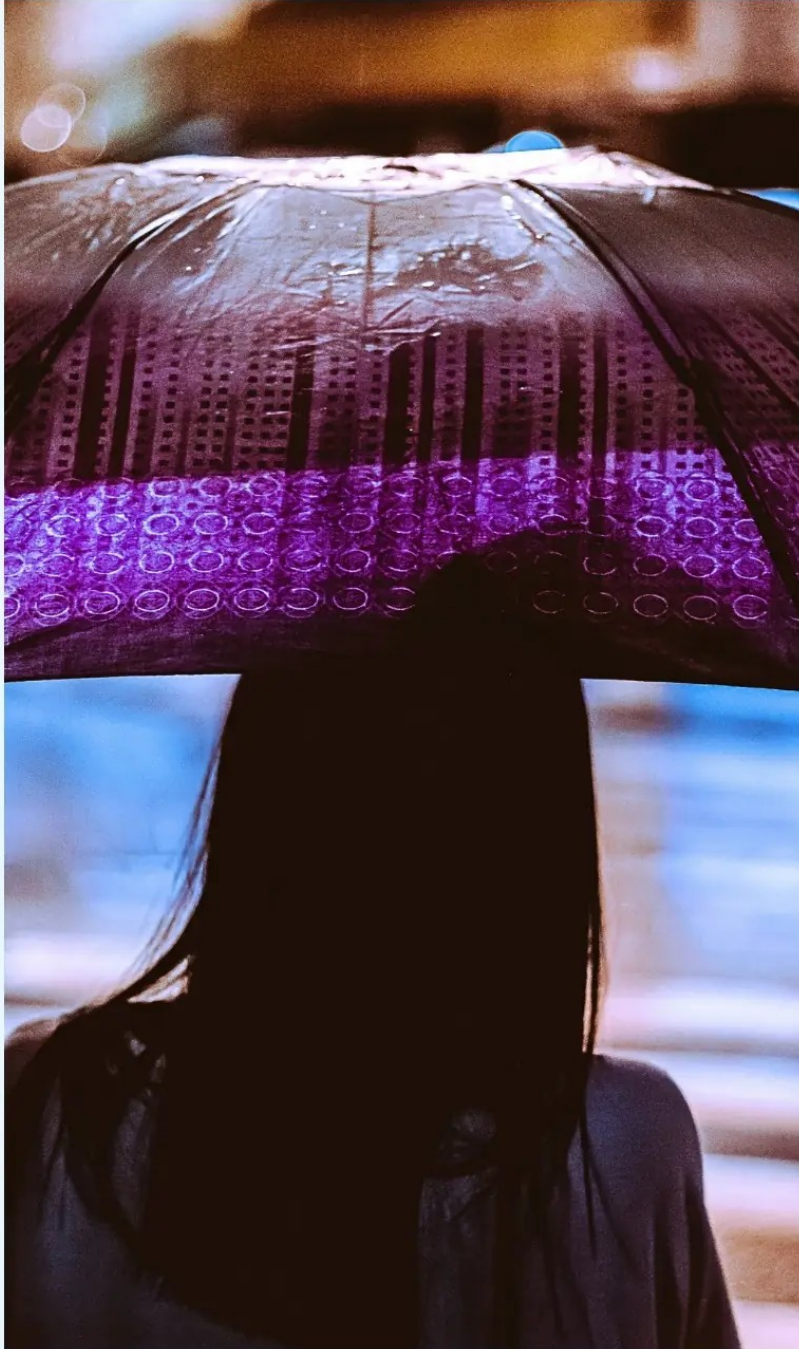




# alternativas en psicología



El modelo social de la salud y su relación con la interseccionalidad de género

Psicoterapia para mujeres que han sufrido abuso sexual infantil: una mirada desde la perspectiva de género

Atención de la diversidad sexual con perspectiva de género

Violencia en el posgrado: una mirada desde la perspectiva de género

Cartografías del cuerpo en tiempos de pandemia

Prevención del acoso y hostigamiento sexual universitario

Sororidad y affidamento: propuesta feminista para el crecimiento y el desarrollo en la salud social

¿Cómo retratan los periódicos a las mujeres? Una investigación cuantitativa desde la perspectiva feminista

Revista Alternativas en Psicología, órgano de difusión científica de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A.C.

Indizada en IRESIE UNAM, LATINDEX, PEPSIC y PSERINFO

Toda comunicación dirigirla a AMAPSI:  
Instituto de Higiene núm. 56, Col. Popotla,  
CP 11400, México, D.F.

Teléfono/Fax: 5341-8012

[www.alternativas.me](http://www.alternativas.me)

[info@alternativas.me](mailto:info@alternativas.me)

La responsabilidad sobre la información y opiniones vertidas en los artículos corresponde únicamente a los autores.

Diseño y formación: creamos.mx

Revista Alternativas en Psicología, año XXVIII, número especial de género 2025 es una publicación semestral editada por la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A.C., calle Instituto de Higiene No. 56. Col. Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11400. Tel. 5341-8012, [www.alternativas.me](http://www.alternativas.me), [info@alternativas.me](mailto:info@alternativas.me). Editor responsable: Laura Palomino Garibay. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2012-102212263800-203 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN: 2007-5251. Responsable de la actualización de este número: creamos.mx, Javier Armas. Sucre 168-2, Col. Moderna. Delegación Benito Juárez. C.P. 03510. Fecha de última modificación: 18 de abril de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A.C.



# alternativas en psicología

## Directorio

Dra. Laura Palomino Garibay  
*Directora general de la revista*

Dra. Laura N. Cedillo Zavaleta  
*Asistente de la dirección*

### Comité editorial

---

Dr. Marco Eduardo Murueta Reyes  
Dra. Laura Evelia Torres Velázquez  
Dr. José. Jesús Vargas Flores  
Mtra. E. Joselina Ibáñez Reyes  
Dra. Rocío Álvarez Trón  
Dra. Rocío Soria Trujano  
Dr. Jorge Guerrero Barrios  
Dra. Adriana Guadalupe Reyes Luna  
Dra. Adriana Garrido Garduño  
Mtro. David A. Ochoa Pérez  
Dra. Laura N. Cedillo Zavaleta  
Mtra. N. Ya el Rosas López  
Dra. Laura Palomino Garibay

### Comité técnico

---

Dra. Maricela Osorio Guzmán  
Dra. Rocío Álvarez Trón  
Dra. Blanca L. Aranda Boyzo  
Mtro. Cesar R. Avendaño Amador  
Dra. Laura N. Cedillo Zavaleta  
*Lic. Margarita Nabor Govea*

# Contenido

Presentación.....	6
-------------------	---

Dra. Laura Evelia Torres Velázquez

*Editora invitada*

El modelo social de la salud y su relación con la interseccionalidad de género.....	9
--	---

*The social model of health and its relationship with gender  
intersectionality*

Karla María González Mancera

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

Psicoterapia para mujeres que han sufrido abuso sexual infantil: una mirada desde la perspectiva de género.....	25
--	----

*Psychotherapy for women who have suffered childhood sexual abuse: a  
look from a gender perspective*

María Antonieta Dorantes Gómez

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

Atención de la diversidad sexual con perspectiva de género.....	44
---	----

*Addressing sexual diversity from a gender perspective*

Gustavo de Jesús Ramírez Aramburu

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

Violencia en el posgrado: una mirada desde la perspectiva de género.....	59
<i>Violence in postgraduate studies: a look from a gender perspective</i>	
Laura Evelia Torres Velázquez	
<i>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</i>	
Cartografías del cuerpo en tiempos de pandemia.....	86
<i>Cartographies of the body in times of pandemic</i>	
Estela Parra Estrada	
<i>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</i>	
Prevención del acoso y hostigamiento sexual universitario.....	105
<i>Prevention of sexual harassment and bullying in colleges</i>	
Alba Luz Robles Mendoza	
<i>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</i>	
Sororidad y affidamento: propuesta feminista para el crecimiento y el desarrollo en la salud social.....	123
<i>Sorority and affidamento: feminist proposal for growth and development in social health</i>	
María Kenia Porras Oropeza	
<i>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</i>	
¿Cómo retratan los periódicos a las mujeres? Una investigación cuantitativa desde la perspectiva feminista.....	140
<i>How do newspapers portray women? A quantitative study from a feminist perspective</i>	
Itzel Aguilar Cornelio y José Manuel Meza Cano	
<i>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</i>	

# Presentación

En este número se presentan artículos de temas relacionados con la salud psicológica y/o social desde un análisis de género, es decir, se evidencian supuestos que han sido construidos desde modelos hegemónicos y absolutos, exponiendo que, al ser construidos y afectar la vida y relaciones de hombres y mujeres, se pueden deconstruir, promoviendo modelos diferentes de convivencia, propiciando la equidad e igualdad, lo cual contribuirá al logro de la salud integral de las personas.

En primer lugar, se presenta el trabajo de Karla María González en el cual analiza el modelo social desde una perspectiva de género, mostrando las relaciones teóricas entre el género como un constructo y como un determinante de la salud social, la autora retoma el concepto de interseccionalidad como eje de análisis para el estudio de otros determinantes. Se propone la transversalización de la perspectiva de género como una estrategia analítica para los problemas de salud, lo que permite modelos más eficientes que los que actualmente existen en el país.

En cuanto a la salud psicológica, la psicoterapia ha sido utilizada eficazmente para su atención, sin embargo, si añadimos la mirada desde la perspectiva de género, reencuadramos los temas terapéuticos y se brinda una atención más eficiente para resolver las problemáticas del consultante. María Antonieta Dorantes nos presenta una investigación en donde muestra aspectos que se deberían tomar en cuenta en el trabajo psicoterapéutico gestáltico con mujeres adultas que sufrieron abuso sexual infantil; entre estos aspectos se enfatizan son: la sensibilidad de género del o la psicoterapeuta, es decir que este reflexione en sus prejuicios de género y que identifique cómo pueden influir en su práctica psicoterapéutica; y trabajar

con los mecanismos de defensa, lo que demanda motivar la expresión emocional en un espacio seguro y libre de juicios.

Otro aspecto relevante es la terapia afirmativa desde los modelos sistémicos para la atención de la diversidad sexual, con perspectiva de género. Gustavo de Jesús Ramírez, recopila algunas de las aportaciones que se han hecho a este tipo de terapia, por ejemplo el establecimiento del concepto de diversidad sexual, la historia que esta comunidad ha tenido con las tecnologías psi y nos muestra algunas de las intervenciones significativas que pueden ser usadas en la terapia.

Uno de los temas trabajados en la terapia es la violencia y sus repercusiones psicológicas sobre la víctima. Laura Evelia Torres nos presenta una investigación sobre la violencia en el ámbito educativo, concretamente en el posgrado. Se presentan cinco ejes de análisis: concepto de violencia; casos que hayan conocido; repercusiones; recursos y estrategias, y recomendaciones para erradicarla. Se evidencia la presencia habitual de distintas formas de violencia en el posgrado, ejercida por diferentes integrantes de la comunidad, resaltando la importancia de contar con atención terapéutica desde una mirada de perspectiva de género.

En el siguiente artículo, Estela Parra Estrada nos presenta las reflexiones que tuvieron un grupo de mujeres en un taller sobre las Cartografías del cuerpo en tiempos de pandemia. Las reflexiones giraron en torno al impacto del confinamiento por la pandemia de COVID-19, las características de sus viviendas, los espacios disponibles con los que contaban, la experiencia de las salidas en la contingencia, las medidas de protección que utilizaron, la percepción sobre la pandemia por COVID-19 y el confinamiento que vivieron en ese tiempo.

Alba Luz Robles nos señala que la relevancia de la prevención del acoso y hostigamiento sexual en la comunidad universitaria reside en analizar estas conductas sexuales no deseadas como expresiones de violencia en razón de género. Por tanto, su trabajo nos permite dimen-

sionar la problemática psicosocial de estos dos delitos sexuales a través de una revisión bibliográfica sistemática enfocada en ámbitos universitarios y de la promoción de estrategias preventivas para lograr la erradicación de toda forma de violencia sexual y de género.

Como una propuesta feminista para el logro del crecimiento y desarrollo en la salud social, María Kenia Porras, desde la perspectiva de género y la psicología existencial humanista, nos presenta una concepción de las mujeres como humanas, exponiendo los beneficios que aporta la sororidad y el *affidamento* en la salud social, desde una mirada holística que circunscribe la comprensión empática, la aceptación positiva incondicional y la congruencia para participar en relaciones en las que se comparte el poder y la autoridad. La autora nos refiere prácticas sororales y de *affidamento* en la vida cotidiana y nos presenta retos a enfrentar, tales como relaciones pasivo-agresivas entre mujeres, misoginia internalizada y hostilidad horizontal.

Finalmente, Itzel Aguilar y José Manuel Meza, nos presentan una investigación realizada en 60 noticias de periódicos que circulan en la Ciudad de México, que tienen como protagonistas a mujeres. Los resultados obtenidos muestran que se utiliza lenguaje no incluyente, que siguen presentes los estereotipos de género, que esta prensa escrita analizada sexualiza a las mujeres exponiendo imágenes de su cuerpo y escribiendo encabezados tendenciosos. La mirada de género permite evidenciar los estereotipos de género que siguen permeando en los medios de comunicación, reproduciendo un modelo hegemónico que propicia la diferencia y desigualdad entre los hombres y mujeres.

## Dra. Laura Evelia Torres Velázquez

*Editora invitada*



# El modelo social de la salud y su relación con la interseccionalidad de género

The social model of health and its relationship with gender intersectionality

Karla María González Mancera<sup>1</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

## Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el modelo social de salud a la luz de la perspectiva de género, con la finalidad de señalar las articulaciones teóricas entre el género como constructo y como determinante de salud social, así como la interseccionalidad como eje de análisis con los demás determinantes. Esto con la finalidad de reconocer en la transversalización de la perspectiva de género una estrategia analítica en problemáticas de salud de índole prioritaria que van más allá de los modelos de atención que existen hasta ahora en el sector salud en México a la necesidad de las mejoras en las condiciones de vida, la reducción de las desigualdades sociales mediante el trabajo de los determinantes de salud de las comunidades.

*Palabras claves:* Salud, comunidad, determinantes sociales, dignidad, desigualdad, equidad, enfermedad.

<sup>1</sup> SUAyED, Carrera de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: [karla.gonzalez@iztacala.unam.mx](mailto:karla.gonzalez@iztacala.unam.mx)

## Abstract

The aim of this article is to analyze the social model of health through a gender perspective, with the purpose of highlighting the theoretical connections between gender as a construct and as a determinant of social health, as well as intersectionality as an analytical framework with other determinants. This is intended to recognize the integration of gender perspective as an analytical strategy in addressing priority health issues that go beyond the existing care models in the health sector in Mexico, towards the need for improvements in living conditions and the reduction of social inequalities through addressing the health determinants of communities.

*Keywords:* Health, community, social determinants, dignity, inequality, equity, disease.

## Panorama histórico

Desde que el hombre se reconoce a sí mismo como un ser pensante son tres sus principales preocupaciones: la vida, la muerte y el proceso que ocurre entre una y otra. Y es que, algo claro debe tener el ser humano desde el momento que es arrojado al mundo, que indudablemente va a morir. No se sabe cómo, no se sabe cuándo, pero en lo que sí se puede tener influencia es en el proceso que se encuentra entre la vida y la muerte.

En épocas prehistóricas se consideraba a la enfermedad como castigo divino e incluso la muerte era parte de este castigo o el fin de este. Los encargados de determinarlo eran una especie de categoría sacerdotal llamados *Barú* (diagnosticadores), *Ashipur* (exorcistas) y *Asu* (sanadores o verdaderos médicos), precursores de la salud pública, separaban a los leprosos para que no contagiaran, utilizaban diagnósticos y prescripciones médicas, se regían por el código Hammurabi que es el conjunto de leyes más antiguas que estipulaban un castigo pa-

ra cada trasgresión de la ley y que contenían el correcto actuar de las personas entre ellas las que se dedican al cuidado de la enfermedad.

Igualmente, la civilización egipcia, consideraba la enfermedad desde una concepción mágica, también contaban con categorías sacerdotales que se encargaban de mediar con las divinidades: *Sacerdotes de Sejmet* (mediadores con la divinidad), *Sun-un* (médicos civiles) y los magos. Esta civilización creó una casta de ayudantes (*Ut*) precursores de la enfermería. En Egipto se crean los primeros hospitales bajo el modelo de salud pública gratuita, para todas las clases sociales y disponible en cualquier momento, estos lugares se convierten, además, en los centros de aprendizaje y de especialización de los futuros médicos.

Los hebreos, por el contrario, no concebían la enfermedad desde la magia sino desde la idea de Dios como responsable de la salud y la enfermedad, esta idea monoteísta ubicaba a Dios como el origen de todo mientras que los hindúes igualaban la enfermedad al karma, los hebreos pensaban que eran designios de Dios. India crea la Ayurveda, su concepción de la enfermedad se puede considerar mágico-religioso ya que consideraban la enfermedad como un karma (castigo de los dioses) y esta era transmitida a su descendencia.

Por su parte, la civilización China, crea el concepto del Tao (orden y equilibrio) y el Ying y Yang como dualidad opuesta, veían la enfermedad como la ruptura de ese equilibrio y el tratamiento como la restauración de este; la acupuntura, su principal aporte.

Para los griegos, la enfermedad era una alteración de los mecanismos naturales, se nace naturalmente sano y la alteración de esta sanidad es necesaria de investigarse, diagnosticarse y tratarse, aquí nace el método científico. Dejando de lado sanaciones y castigos divinos los griegos aparecen las primeras definiciones etimológicas de las enfermedades y el propio cuerpo. Uno de los aportes más grandes de la civilización griega es la medicina como ciencia.

Por otro lado, el mayor aporte de los Romanos al tratamiento de la enfermedad es la medicina experimental que genera la posibilidad de la prevención mediante la formulación de hipótesis del porque se generaba una enfermedad.

El método científico y la medicina experimental traen consigo el desarrollo de la medicina. Newton, Leibniz y Galeno fueron sus principales promotores. Bajo esta premisa de experimentación surge la primera vacuna contra la viruela, Edward Jenner, quien inocula con viruela a Phipps, un niño voluntario en 1796.

El segundo impulso de la medicina se lo da la revolución industrial, se crean las primeras academias de medicina, lugares especializados en la enseñanza, la investigación y la experimentación para el tratamiento de la enfermedad. El siglo XIX conocido como el siglo de la revolución médica por todos los descubrimientos médicos en favor de la cura y la prevención de enfermedades. Así como el siglo XX identificado como la era antibiótica, aportan elementos fundamentales para el tratamiento de la enfermedad.

Posiblemente, es en 1978 en la conferencia Alma-Ata en Kazajistán con el lema “Salud para todos año 2000” que se incorporan aspectos psicológicos y sociales a los biológicos, como determinantes de la salud. Esta conferencia marca el inicio de la atención primaria en salud y los inicios del trabajo multidisciplinario.

Sirva este recorrido histórico para contextualizar las distintas formas en las que se ha intentado, a lo largo de la historia, eliminar la enfermedad para recuperar la salud. Muchos e inimaginables han sido los retos que esto ha implicado para la humanidad, pestes, pandemias, muertes, sacrificios conllevan necesariamente a replantear si los caminos han contribuido de verdad al cuidado y la preservación de la especie humana o sea necesario rehumanizar la ciencia médica y los sistemas de salud en favor de una atención digna para cada persona.

## La enfermedad: El enigmático problema

La enfermedad según la RAE (2024), está definida como *la alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa*. Como se ha relatado hasta este momento, históricamente se ha dado más importancia al estudio de la enfermedad, como curarla, como se desarrolla, como evitarla y poco se ha hecho por el estudio de la salud, como preservarla, como fortalecerla, como mantenerla.

El Dr. Hugo Spinelli especialista en Salud Pública, en una entrevista en (iSel TV, 2013), menciona que siempre que se habla de salud se piensa inmediatamente en la enfermedad y como curarla, pero, la salud no tiene nada que ver con la cuestión médica o la medicina sino con el transporte, con el medio ambiente, con la calidad del aire que respiramos, con los alimentos que consumimos, con el tránsito, con las relaciones interpersonales, la vivienda, etc. Es decir, con la articulación social en la que nos desarrollamos en el cotidiano, los niveles de desigualdad y colaboración que existe como sociedad para con los otros.

En este sentido, los modelos teóricos de la salud, contruidos para explicar la enfermedad y el cómo atenderla podrían ser la clave para entender la condición actual de la salud en México.

## El modelo biomédico

Este modelo es considerado el modelo dominante en las áreas de la salud, heredero legítimo de la medicina tradicional, la forma en la que manejan al paciente, sus diagnósticos, tratamientos y sistemas de prevención, así como la forma de explicar la pérdida de la salud como una consecuencia de la enfermedad. Surge con la medicina hipocrática, para la cual la enfermedad es un desorden de la *physis* humana, examinable objetivamente.

El cuerpo humano es considerado como una máquina que funciona mediante mecanismos biológicos y que un mal funcionamiento es una avería de la máquina y la tarea del médico es reparar esta máquina utilizando las herramientas de la medicina. Esta manera de entender a los seres humanos termina por deshumanizarlo y comenzar a mirarlo como una máquina a componer, por tanto, el médico se coloca en el papel del que compone igual que en la antigüedad los antiguos sacerdotes *Barú*.

Para este modelo, las enfermedades son consideradas como el centro de la atención médica e institucional, que se resolvía mediante el entendimiento del proceso salud-enfermedad centrado principalmente en la enfermedad como fenómeno individual y específicamente biológico, por lo tanto, todos los factores que no sean de este tipo no están considerados dentro de este modelo como importantes. Además de que la enfermedad era considerada como un fenómeno individual, es decir, cuando alguien se enfermaba, era su enfermedad, la familia y el contexto a donde pertenecía no eran parte de la problemática. El modelo biomédico aísla al paciente con su “problema” para que sea el quien se haga cargo de su afección.

Este modelo estaba principalmente enfocado en patologías infectocontagiosas que era lo que prevalecía en la población mexicana hasta hace algunas décadas. Se encargaba de trabajar con esas patologías para erradicar la posibilidad de ciertas enfermedades potencialmente contagiosas fueran o se convirtieran en un problema grave para la población; la importancia de atender estas patologías infectocontagiosas se debía a que su falta de atención podía desencadenar pandemias como la que se vivió en 2020 a nivel mundial.

Para finalizar, el principal objetivo del modelo biomédico era curar las enfermedades sobre todo las infecciosas, eliminar los microbios como agente causal único, evitando con esta erradicación catástrofes, pero, dejando de lado la prevención. A diferencia del modelo conductual que sitúa los factores de riesgo como uno de los ejes de abordaje del problema.

## El modelo conductual

Modelo que se enfoca en la modificación de comportamientos inadecuados hacia la salud preventiva buscando componentes adecuados que lleven al individuo a realizar los cambios necesarios para recuperar su salud superando la enfermedad. Este modelo se enfoca en las causas de la enfermedad y en la relación de la persona con esta, identificando cuales son los comportamientos que han llevado al individuo a enfermar.

No se concibe un solo modelo sino diferentes modelos teóricos de conductas, estos modelos se centran en la promoción de la salud enfocada en modificar conductas inadecuadas promoviendo conductas saludables que, con la repetición y el paso del tiempo se conviertan en hábitos y estos hábitos se conformen en un estilo de vida saludable.

Los factores en los que están basados prácticamente estos modelos se enfocan en los comportamientos de riesgo, esto precisamente para tratar de contrarrestar aquello que el modelo biomédico no consideraba. Explicar la salud desde la noción del riesgo implica retomar los factores que colocan al individuo en peligro y la causalidad centrada fundamentalmente en el comportamiento individual, es decir, dentro del modelo conductual es responsabilidad del individuo estar bien y controlar los riesgos que hay en el entorno para no enfermarse.

Ejemplos de estos modelos son:

El modelo de creencias de salud, que se enfoca en la percepción de riesgo sobre la enfermedad y en la evaluación de los cambios conductuales que el individuo debe realizar para contrarrestar el riesgo.

Teoría de la conducta planificada: propone que el comportamiento se explica por las intenciones y que estas, a su vez, están determinadas por actitudes, percepciones normativas y de control Peña-y-Lillo, M. S. (2019).

Ambos modelos, el biomédico y el conductual todavía están presentes en las instituciones de salud en México, su esencia se encuentra articulada en la estructura hospitalaria y los modelos de intervención, así como las políticas públicas. La propuesta del modelo de determinantes sociales nace justamente de esta intención de no solamente ver las patologías, el comportamiento individual o la responsabilidad personal que tenemos sobre nuestra salud. No obstante, cuando entramos en terrenos de la interseccionalidad y la transversalidad saltan a la vista cosas de las que los individuos no tienen conciencia y mucho menos control, de esta manera, el modelo de determinantes de salud social coloca a la salud como el producto de un proceso social, no solo el producto de una serie de comportamientos repetitivos (estilo de vida) sino todo aquello que se encuentra en interacción con el individuo, inclusive antes de su nacimiento.

Los factores de riesgo y vulnerabilidad son dos atributos, explican claramente la desigualdad en la forma de enfermar y morir del ser humano; el modelo conductual se aproximó al trabajo desde la atención de los riesgos solo que, de manera individualizada desde la responsabilidad del paciente, a diferencia del modelo social de la salud.



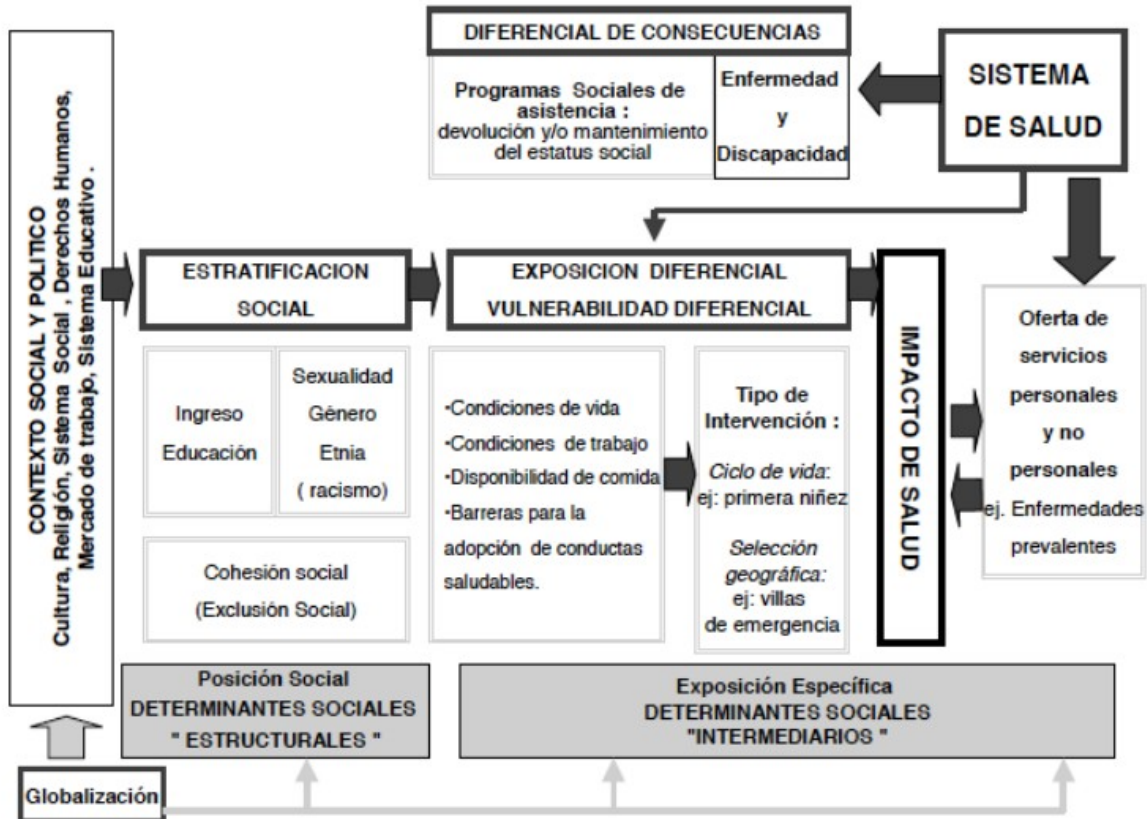
## El modelo social de salud: de lo individual a lo colectivo

El modelo social de la salud se fundamenta en el análisis y el reconocimiento del papel elemental de los determinantes sociales de la salud, definidos por la OMS como "las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana" (OPS , 2009).

Durante la década de los 70s del siglo pasado se publicó el Informe Lalonde (Informe Lalonde, 1974, citado en Gutiérrez, 2022), en el cual se identificaban las causas principales de la enfermedad y muerte, en este informe se llegó a la conclusión de que su origen se encuentra en los siguientes componentes, enlistados por orden de importancia:

1. estilos de vida
2. biología humana
3. medio ambiente
4. sistemas de salud

Siendo los sistemas de salud aquellos en los que se ha intentado incidir desde el punto de vista clínico, se ha pasado por alto que son otros tres factores los de más incidencia aquellos que problematizan la salud de las personas y las comunidades como lo explica el modelo de la comisión de determinantes sociales de la OMS (ver figura 1).



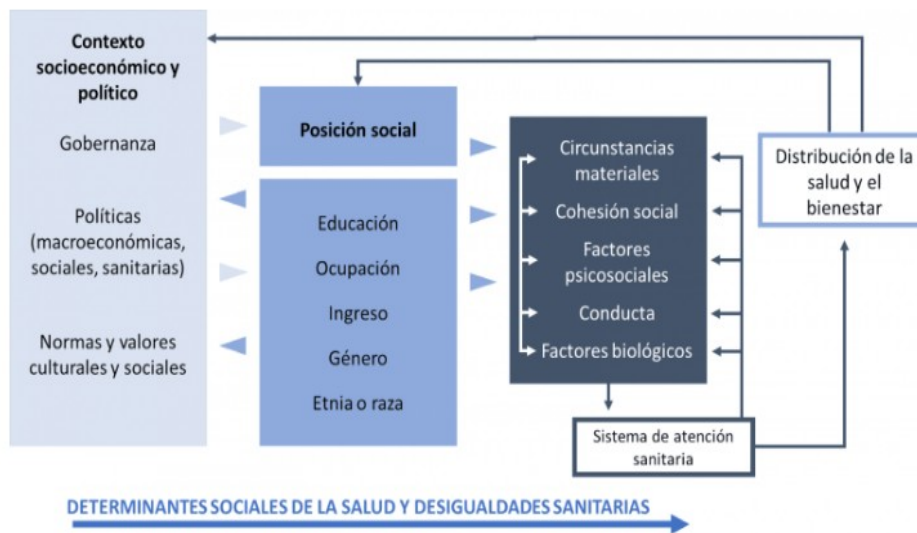
## Determinantes sociales de la salud

Se dividen en dos, los estructurales y los intermedios, los estructurales operan condicionando a los determinantes intermedios.

**Estructurales:** Comprenden las condiciones del contexto social, económico y político, el gobierno, las políticas macroeconómicas y sociales, así como las públicas, la cultura, los valores y las condiciones socioeconómicas, como son la clase social, sexualidad, etnicidad, educación, ocupación, ingresos que se traducen en inequidad según sea esta posición para el individuo, su familia y comunidad a la que pertenecen. Aquí podemos enfocar la interseccionalidad como un eje de análisis que funciona como herramienta evaluadora de la desigualdad y las discriminaciones múltiples de las que se puede llegar a ser objeto.

**Intermedios:** referentes a la vulnerabilidad material, psicosocial, conductual y/o biológica, así como la cohesión social de la persona, Son prácticamente las condiciones de vida, laborales y alimentarias particulares de la persona.

Este modelo no fija su objetivo en evitar la enfermedad o curarla, sino en la promoción de la modificación de los determinantes sociales ya que considera que esta modificación cambiara el problema de raíz como puede verse en el Marco conceptual de la CDSS (ver figura 2).



Marco conceptual de la CDSS. Adaptado de Commission on Social Determinants of Health. "Subsanar las desigualdades en una generación: alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud". OMS 2008

Siendo un objetivo de este modelo el acortar las desigualdades sociales, el género se convierte en un factor social determinante. Ya que, al tratarse de una construcción social, los roles y estereotipos, se ha naturalizado en diferentes espacios dentro de la misma comunidad.

Considerando que el género se refiere a aquellas características de los hombres y mujeres que están socialmente construidas, mientras que sexo designa características biológicamente determinadas (WHO, 2002). Sería entonces el género aquel determinante que, sobrepujado a la condición biológica de la especie humana determina la forma de vivir su experiencia en el mundo.

El género se construye dentro del binarismo masculino/femenino que se ciñe a la expresión del ser mujer u hombre según sea el caso. Asigna y jerarquiza roles y formas de comportamiento dentro de las esferas pública/privada que coloca a hombres y mujeres en una jerarquía desigual poniendo como pretexto la cuestión biológica. Por otro lado, cuando se habla de desigualdades de género en salud se refiere a las diferencias en el estado de salud o riesgo de contraer enfermedad entre hombres y mujeres, que se ven influidas por sus circunstancias sociales y que en diferentes contextos colocan a hombres y a mujeres en posiciones de subordinación, discriminación y desigualdad, los cuales se traducen en riesgos mortales o mayores exposición ante enfermedades por el seguimiento de los roles impuestos a su sexo.

Se reconoce que la salud entre hombres y mujeres puede ser distinta porque existen factores biológicos, genéticos, fisiológicos, hormonales y hereditarios que no pueden cambiarse. Aun así, es más probable que aquellos determinantes sociales que interseccionan a hombres y mujeres los coloquen en situaciones riesgosas para su salud. Si bien es cierto que, la esperanza de vida en mujeres es más alta que en hombres esto no significa que vivan esos años “extras” de manera plena o saludable.

El nacer hombre o mujer no debería mediar el acceso a la salud, los estereotipos de género condicionan el actuar de las personas no solo hacia las relaciones interpersonales sino a la autopercepción del sí mismo. La estratificación de hombres y mujeres que genera el seguimiento acrítico de estereotipos probabilizan tener o recaer en enfermedades por rasgos de valentía de la masculinidad o de abnegación de la feminidad, casi siempre este seguimiento de estereotipos es asumido de manera automática por las personas por lo que el trabajo con este seguimiento acrítico de estereotipos es un trabajo de la perspectiva de género y se encuentra adherido al trabajo con los factores condicionantes vistos como espacios fértiles para el cambio.

## Factores condicionantes de riesgo asociados al género

Se dividen en dos, los modificables y los no modificables (ver tabla 1)

Tabla 1.  
Factores Condicionantes de Riesgo Asociados al Género

No Modificables		Modificables	
Edad	G	Estilos de vida	
Sexo	É	Factores ambientales	
Herencia genética	N	Factores económicos	
Grupo étnico	E	Condición sociocultural	
	R	Factores de alimenticios	
	O	Condición Psicoemocional	

El ser humano por el simple hecho de nacer hombre o mujer ya cuenta con factores no modificables predisponentes a la enfermedad, esto significa que por el hecho de ser mujer u hombre debe tomar cuidado de esas problemáticas que están adheridas a su sexo y que debe tomar en cuenta esta condición biológica para el trabajo con los factores que si puede modificar.

La tabla 1 enlista los factores modificables y no modificables, el género se convierte en un factor transversal ya que, es, de acuerdo al género que se establecen diferencias en los estilos de vida (alimentación, actividad física, diversión, ingesta de alcohol, hábitos higiénicos, conducta sexual, recreación, sueño o descanso). Los factores económicos (fuentes de empleo, ocupación, experiencia profesional, ingresos/gastos, traslado). Condiciones socioculturales (nivel educativo, lugar de estudios, religión, agrupación política, tradiciones comunitarias, mitos de la comunidad).

Los factores alimenticios se rescatan en dos grandes grupos: los alimenticios y los nutricionales. Dentro de los alimenticios (la capacidad de compra, accesibilidad a los alimentos, preparación de menús, comercialización, conservación de alimentos, costumbres) encontramos aquellas condiciones que se encuentran en torno a los alimentos y en los nutricionales (selección de alimentos, formas de cocinar) en este caso si se prefieren ciertos alimentos, comida chatarra, comida rápida o callejera. Los factores psicoemocionales consideran las condiciones de estrés, el aislamiento, inteligencia emocional, competencia, expectativas de vida, valores, familia, pareja, redes de apoyo.

## Conclusiones

La interseccionalidad se ha encargado de hacer notar todas y cada una de las diferencias que sitúan a hombres y mujeres en condiciones desiguales hacia el mantenimiento de la salud. La transversalización del género apoya la justicia social en razón de dotar de las herramientas necesarias a cada quien. Visto que, son los determinantes sociales de la salud esas circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven y se desarrollan en la vida cotidiana debe ser en estos donde se trabaje para potencializar la salud y dejar de invertir grandes cantidades en recursos para curar la enfermedad.

No se elige donde se nace, ni la familia a la que se pertenece, por tanto, la multiculturalidad es un escenario asignado de manera fortuita. Las formas de vivir de hombres y mujeres están articuladas por el lugar, el contexto social, la cultura, la situación económica, la condición de la vivienda, la situación familia, la condición laboral, entre muchas otras cualidades interseccionales del ser persona, de poco sirve un sistema de salud perfecto cuando todas las condiciones sociales de las personas no mejoran. La atención y el cuidado de la salud no se gestan en el sistema de salud o por sus profesionales, ellos no son los responsables de la salud de la persona sino la persona y sus determinantes sociales.

La desigualdad es una condición establecida desde el nacimiento, no se decide se asume y es responsabilidad del estado trabajar en los determinantes sociales que la reduzcan mediante la equidad y la justicia social, de esto depende el desarrollo de un país.

Para el modelo de salud social, la salud es una expresión de justicia social, una cuestión bio-ética que necesariamente se debe mirar desde la cultura de la equidad, las mismas herramientas no son útiles para todos, se requiere identificar las necesidades de las comunidades para atenderlas en lo particular.

Este modelo no fija su objetivo en evitar la enfermedad sino es medir la ausencia de diferencias evitables, injustas o remediables entre los individuos o comunidades debido a sus determinantes sociales para, mediante la justicia social proveer de lo necesario para lograr dicha justicia. La mirada medicalizada e individualizada del trabajo de la salud no está en concordancia con este modelo porque atenta además con la dignidad del ser humano.

Para finalizar, la dignidad consiste en que ningún ser humano sea considerado como objeto, medio, o mercancía como es considerado en el modelo biomédico o conductual por las grandes industrias farmacéuticas y hospitalarias que comercializan con la salud de hombres y mujeres para generar más y más capital. Un sujeto digno se establece en la trascendencia de la corporalidad y la validación de las condiciones socioculturales como medios para lograr personas más autónomas. Esta autonomía solo será posible en términos de dignidad, entre más dignos sean los habitantes de un país menos recursos necesitará invertir para tratar la enfermedad y erradicar la desigualdad.

## Referencias

- Declaration of Alma-Ata (1978). International Conference on Primary Health Care, Alma-Ata, USSR, 6-12 September 1978. [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/almaata-declaration-en.pdf?sfvrsn=7b3c2167\\_2](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/almaata-declaration-en.pdf?sfvrsn=7b3c2167_2)
- Goberna J (2004). La Enfermedad a lo largo de la historia: Un punto de mira entre la biología y la simbología. *Index Enferm* [online]. vol.13, n.47, pp.49-53. ISSN 1699-5988.
- Gutiérrez Marmolejo, J (2022). A 47 años del Informe Lalonde. Desarrollos, retos y perspectivas contemporáneas en la promoción de la salud de Canadá. Primera edición, Universidad Autónoma de la Ciudad de México México. <https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/2271/1/A%2047%20a%C3%B1os%20del%20Informe%20LalondeWEB.pdf>
- ISel TV. (13 de 09 de 2013). Dr. Hugo Spinelli - Salud Colectiva - Isel TV [video]. Argentina, Argentina.
- Lain E (1968). Historia de la medicina. Barcelona: Masson.
- OPS. (2009). Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Organización Mundial de la Salud.
- Peña-y-Lillo, M. S. (2019). Utilidad de la teoría de la conducta planificada para entender el consumo de frutas y verduras: evidencia de estudios en adultos y adolescentes chilenos. *Revista Española De Comunicación En Salud*, 10(1), 50-61. <https://doi.org/10.20318/recs.2019.4332>
- RAE (2024). Real Academia Española. Obtenido de Real Academia Española. Recuperado en 1 de septiembre, 2014, de <https://dle.rae.es/enfermedad>
- World Health Organization (2002). WHO Gender Policy: Integrating Gender Perspectives in the Work of WHO. Annex 1, Gender Glossary. <https://iris.who.int/handle/10665/67649>



# Psicoterapia para mujeres que han sufrido abuso sexual infantil: una mirada desde la perspectiva de género

Psychotherapy for women who have suffered childhood sexual abuse: a look from a gender perspective

María Antonieta Dorantes Gómez<sup>2</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

## Resumen

El abuso sexual ocurrido durante la infancia afecta la salud psicológica y física de las mujeres. Abordar el tratamiento psicoterapéutico de estas mujeres desde una perspectiva de género, implica reconocer el impacto de las dinámicas de poder, los roles de género y las expectativas sociales. El objetivo de la presente investigación es presentar algunos aspectos que deberían considerarse en el trabajo psicoterapéutico gestáltico con mujeres adultas que sufrieron abuso sexual infantil. Los aspectos que se desarrollaron fueron la sensibilidad de género del(a) psicoterapeuta y el trabajo con los mecanismos de defensa. Por lo que se refiere a la sensibilidad de género se requiere que los(as) psicoterapeutas reflexionen sobre sus propios prejuicios de género e identifiquen las maneras en que éstos pueden influir en su práctica.

2 Programa Institucional de Estudios de Género, Carrera de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: [dorantes.gomez@hotmail.com](mailto:dorantes.gomez@hotmail.com)

Para trabajar con los mecanismos de defensa se requiere promover su expresión emocional en un espacio seguro y libre de juicios.

*Palabras clave:* abuso sexual infantil, psicoterapia Gestalt, perspectiva de género, mecanismos de defensa, mujeres.

## Abstract

Sexual abuse that occurs during childhood affects women's psychological and physical health. Approaching the psychotherapeutic treatment of these women from a gender perspective implies recognizing the impact of power dynamics, gender roles, and social expectations. The aim of this research is to present some aspects that should be considered in gestalt psychotherapeutic work with adult women who suffered child sexual abuse. The aspects that were developed were the gender sensitivity of the psychotherapist and the work with defense mechanisms. Gender sensitivity requires psychotherapists to reflect on their own gender biases and identify ways in which these can influence their practice. To work with defense mechanisms, it is necessary to promote their emotional expression in a safe and judgment-free space.

*Keywords:* child sexual abuse, Gestalt psychotherapy, gender perspective, defense mechanisms, women.

Una de las formas de violencia de género que más laceran la integridad física y emocional de las mujeres es el abuso sexual ocurrido durante su infancia (ASI). Aunque las estadísticas son poco confiables para determinar el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de ASI se estima que, a nivel mundial, entre un 15% y un 25% de la población femenina ha tenido antecedentes de abuso sexual (Leseerman,2005). La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que, en el mundo, 150 millones de niñas en términos aproximados, han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual [AS] antes de cumplir los 18 años (Mebarak, 2010).

El ASI es un ejercicio de violencia con un menor que todavía no cuenta con el nivel de desarrollo emocional y cognoscitivo suficiente para comprender, decidir o impedir dicha actividad. El abusador enfrenta al menor a un mundo adulto sexualizado, para el que no tiene referentes. En el ASI, el abusador satisface sus necesidades sexuales sin considerar las necesidades del infante. Este ejercicio de violencia sexual puede ser explícito cuando se usa la fuerza física o sutil, cuando se utiliza la situación de dependencia del menor (Canales, 2022).

En la mayoría de los casos los agresores utilizan la manipulación psicológica para mantener en la secrecía sus abusos sexuales. Engañan a las víctimas, disfrazan lo que están haciendo, las amenazan, se tratan de ganar su confianza, les dan premios o privilegios. En un porcentaje menor se utiliza la violencia física para agredir sexualmente al menor.

Las circunstancias en las que ocurrió el ASI (abuso sexual infantil) influyen en las secuelas que van a presentar las personas en la edad adulta. Entre estas circunstancias se puede considerar:

- el momento evolutivo del menor en el cual se inicia el abuso.
- las características sociales y familiares del entorno en el que se desarrolla el menor.
- las características del acto abusivo (gravedad, frecuencia, nivel de coacción y violencia, duración).
- la relación que existe con el abusador.
- el tipo de reacción del menor ante el abuso.
- la respuesta de los adultos al conocer el abuso, el nivel de credibilidad que se le otorga al menor que sufrió el abuso.

- las medidas que se toman en relación con el cese del abuso y la protección del menor.
- las diferentes estrategias o medidas que se desarrollan a nivel institucional (servicios sociales y jurídicos).
- la ayuda terapéutica que se ofrece (Almedro, et. al 2013: 51).

Un abusador puede ocupar un lugar de privilegio que le permita atacar a múltiples víctimas, en reiteradas ocasiones, esto ocurre en el caso de líderes religiosos, entrenadores deportivos, profesores, etc. Cuando una persona se atreve a hablar de este tema generalmente aparecen otras que también fueron abusadas sexualmente durante su infancia.

Una de las principales características del ASI es su carácter transgresor. El abusador y en muchas ocasiones personas del sistema familiar o institucional, exigen el silencio al menor que fue abusado(a) y esta demanda puede seguir a lo largo de muchos años. En el contexto familiar o social, los agresores pueden seguir estando presentes durante mucho tiempo en la vida de las personas que sufrieron ASI.

El abuso sexual infantil (ASI) es un acto de poder y control, se origina en una sociedad en la cual hay una desigualdad de poder entre los géneros, lo cual favorece que los infantes sufran este tipo de violencia. El ASI es un fenómeno que se relaciona con la manera en que se presentan a las mujeres y a los infantes como objetos que pueden ser utilizados sexualmente por los varones.

Dentro de esta cultura patriarcal se ha asociado a las mujeres con el mal. Las mujeres, bajo esta perspectiva son la fuente de seducción que pierde a los varones. Las figuras de Eva, Pandora, Medusa y Lilith han sido paradigmáticas. La imagen de las mujeres como fuente de

perdición de los hombres está presente en la manera en que se estigmatiza a las mujeres que se atreven a hablar del ASI.

El abuso sexual de las niñas en muchas ocasiones no se denuncia por miedo a la vergüenza y a los problemas que se pueden generar dentro de una estructura patriarcal en la cual, en la mayoría de las ocasiones, el abusador es un hombre conocido que tiene un lugar privilegiado dentro de la estructura social.

Se ha documentado ampliamente cómo el abuso sexual ocurrido durante la infancia afecta la salud psicológica y física de las mujeres. Las adicciones, relaciones codependientes, fobias, trastornos depresivos y de ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria son algunos de los trastornos que se originan por haber vivido algún tipo de abuso sexual en la infancia (Almendo, 2013, Real-López, 2023, Pereda, 2010, Cantón, 2015).

El trabajo psicoterapéutico con mujeres adultas que sufrieron ASI es un tema que debería tener mayor atención dada su prevalencia. El objetivo de estas intervenciones debería ser el empoderamiento de estas mujeres. De acuerdo con la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007) el empoderamiento es: “el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión aun estado de conciencia, autodeterminación y autonomía.” (pp. 3 y 4).

Los principios en los que se sustenta la psicoterapia Gestalt están acordes con el desarrollo de procesos de empoderamiento. Esta es la razón por la cual es un enfoque que puede ser utilizado para promover procesos de empoderamiento en mujeres adultas que sufrieron abuso sexual durante su infancia.

El trabajo psicoterapéutico desde la Gestalt tiene como ejes principales, la conciencia del momento presente, la capacidad de autorregularse y la integración del individuo desde la responsabilidad de su propia existencia y sus implicaciones (Perls, 2002).

Abordar el tratamiento psicoterapéutico en mujeres adultas que sufrieron abuso sexual infantil (ASI), desde una perspectiva de género, implica reconocer el impacto de las dinámicas de poder, los roles de género y las expectativas sociales que influyen en sus experiencias del abuso. Este enfoque permite una comprensión más profunda y una respuesta más efectiva, asegurando que las necesidades específicas de estas mujeres sean atendidas de manera adecuada y equitativa.

El objetivo de la presente investigación es presentar algunos aspectos que deberían considerarse en el trabajo psicoterapéutico gestáltico con mujeres adultas que sufrieron ASI. Los aspectos que se van a desarrollar son la sensibilidad de género del(a) psicoterapeuta y el trabajo con los mecanismos de defensa.

## Sensibilidad de género del(a) psicoterapeuta

Es crucial que los(as) psicoterapeutas estén capacitados(as) en sensibilidad de género para promover procesos de empoderamiento en mujeres que sufrieron ASI.

Los y las psicoterapeutas deben ser conscientes de sus propios sesgos y prejuicios relacionados con el género. Los prejuicios de género de los y las psicoterapeutas pueden influir en la relación terapéutica y en la eficacia del tratamiento.

Un(a) psicoterapeuta puede, de manera inconsciente, reforzar la discriminación de género de la que ha sido objeto la mujer que sufrió ASI. Esto se puede hacer a través de la revictimización, situación que ocurre cuando en la psicoterapia se presiona a la mujer a que cuente una

y otra vez el incidente ocurrido sin hacer un cierre adecuado que le permita ir elaborando esas experiencias traumáticas.

Otro de los sesgos de género que pueden estar presentes en el trabajo psicoterapéutico es el asumir un rol paternalista con la mujer que sufrió abuso sexual durante su infancia. En algunas ocasiones se presiona a la mujer para que realice acciones para las que no está preparada, o que no están acordes con sus necesidades, sino que son más bien necesidades del (a) psicoterapeuta.

Cuando una mujer adulta decide hablar sobre el abuso sexual que vivió durante su infancia en un proceso psicoterapéutico, se le puede culpabilizar por la experiencia que vivió, diluyendo la responsabilidad del abusador. Esto ocurre cuando se les cuestiona por su forma de comportarse, por no haberse opuesto de una manera contundente, por ser la culpable de que la familia se desintegre, por tratar de arruinar la imagen de una figura importante dentro de la Iglesia, la familia, etc. Incluso se le puede presionar para que acepte que ella imaginó un abuso sexual que en realidad no ocurrió.

Otro de los sesgos de género que pueden estar presentes en el trabajo psicoterapéutico es minimizar la experiencia de abuso sexual experimentado. En la mayoría de los casos las personas no acuden a psicoterapia para trabajar con las secuelas del abuso experimentado durante su infancia. Generalmente acuden por otras cuestiones (problemas de ansiedad, conflictos en sus relaciones interpersonales, depresión, ideación suicida, etc.) y es durante el proceso psicoterapéutico que ellas toman conciencia del impacto que en sus vidas tuvo el abuso sexual del que fueron víctimas durante su infancia. Entonces en virtud de que puede ser un tema delicado, puede existir la tendencia a que el(a) psicoterapeuta minimice el efecto de esta experiencia en la paciente.

Para abordar los prejuicios de género, que pueden obstaculizar el trabajo psicoterapéutico de empoderamiento de mujeres que sufrieron abuso sexual infantil (ASI) es crucial que los(as) psicoterapeutas reciban formación continua en cuestiones de género. Se requiere que estos(as) profesionales reflexionen sobre sus propios prejuicios de género e identifiquen las maneras en que éstos pueden influir en su práctica. Al reconocer y trabajar activamente contra sus propios prejuicios, los(as) psicoterapeutas pueden ofrecer un apoyo más equitativo y efectivo a las mujeres que sufrieron ASI.

## Trabajo con los mecanismos de defensa

El proceso psicoterapéutico con mujeres adultas que sufrieron ASI deberá promover la exploración y expresión emocional en un espacio seguro y libre de juicios. Es preciso reconocer y validar las emociones y experiencias de las víctimas sin juzgar ni minimizar sus sentimientos. Muchas de estas mujeres han utilizado mecanismos de defensa que las han llevado a desconectarse de sus sensaciones, emociones y necesidades. Es necesario fomentar el sentido de empoderamiento y autonomía de estas mujeres permitiéndoles descubrir que tienen el poder de cambiar sus condiciones de vida.

De acuerdo con la Gestalt, los mecanismos de defensa son estrategias que las personas utilizan inconscientemente para protegerse de emociones y experiencias dolorosas (Canales, 2022 p.28). El trabajo psicoterapéutico con mujeres que han sufrido abuso sexual infantil y que han utilizado mecanismos de defensa para sobrevivir, es una labor delicada y compleja. Las niñas que experimentaron abuso sexual utilizaron determinados mecanismos de defensa que les permitieron enfrentar esa condición. El problema se origina cuando estos mecanismos las han llevado a desconectarse de sus sensaciones, emociones y necesidades personales, lo cual va a generar diversos trastornos físicos y psicológicos.



Joseph Zinker, uno de los cofundadores de la Terapia Gestalt, describió varios mecanismos de defensa que las personas utilizan para protegerse del dolor emocional y la ansiedad. Estos mecanismos se alinean con los principios de la terapia Gestalt y se centran en cómo las personas interfieren con el contacto y la conciencia en el aquí y ahora. Los mecanismos de defensa que identificó Zinker (2003) son la desensibilización, proyección, introyección, retroflexión, deflexión y confluencia.

Los mandatos de género influyen en las experiencias que estas mujeres. Las mujeres en esta sociedad patriarcal han sido socializadas para ser sumisas y no cuestionar la autoridad, lo que puede dificultar su capacidad para atender sus necesidades y para contactar con sus sensaciones y emociones.

## Desensibilización

Cuando una persona utiliza el mecanismo de la desensibilización va a evitar sentir las sensaciones y emociones dolorosas. Las personas pueden volverse insensibles para evitar el dolor o la incomodidad emocional, lo que las puede llevar a desconectarse de sus sensaciones, emociones y necesidades.

Cuando hubo abuso sexual, para no sentir, la niña puede haber aprendido a desconectarse de sus sensaciones corporales y de sus emociones. Uno de los aspectos que interfiere con el pleno desarrollo de la mujer que sufrió abuso sexual infantil (ASI) es cuando desarrolla un mecanismo de evitación emocional como una forma de protegerse del dolor. Esto la puede llevar a una desconexión de sus propios sentimientos y a dificultades para experimentar y expresar emociones. La desensibilización extrema la puede llevar a estados disociativos, donde se siente desconectada de su cuerpo o de su entorno. Esto puede interferir con la capacidad de establecer relaciones saludables.

La utilización de la desensibilización por parte de las mujeres que sufrieron ASI las puede haber llevado a internalizar que el abuso es algo normal, aumentando el riesgo de que se involucren en relaciones abusivas en el futuro o de que perpetúen comportamientos autodestructivos. Aquí es conveniente señalar que en muchas ocasiones el abuso sexual que experimentaron estas mujeres se dio aunado a un abuso físico y psicológico.

En virtud del conflicto que generalmente representa para los integrantes de la familia el reconocer el ASI se puede demandar que no se hable de ese tema, lo cual puede llevar a que la niña comience a dudar de si realmente ocurrió. El ASI puede ser tan traumático que la psique de la niña y posteriormente de la mujer reprime este contenido y parece que está olvidado, no obstante, permanece a nivel de mente inconsciente y por eso puede provocar reacciones desproporcionadas en determinados momentos futuros de la vida de estas mujeres.

Muchas mujeres adultas tratan de manejar las secuelas del ASI negando sus sentimientos y bloqueando sus recuerdos. Sin embargo, los sentimientos desagradables, los recuerdos reprimidos, la culpa y la vergüenza, los flashbacks (imágenes que regresan intempestivamente), las pesadillas, los problemas sexuales, la depresión, los ataques de pánico y otros problemas surgirán durante este proceso, aunque se quiera hacer a un lado el abuso e ignorarlo por completo (Canales, 2022).

Las mujeres que sufrieron abuso sexual durante su infancia pueden creer que con el paso del tiempo este evento va a dejar de seguir afectándolas. No obstante, puede haber situaciones que detonan el material reprimido (por ejemplo, cuando la mujer tiene relaciones sexuales, cuando se embaraza, cuando su hijo(a) tiene la edad en la que ella fue abusada, cuando ve una película sobre abuso sexual, cuando ve al abusador, etc.).

Cuando ya de adultas, las mujeres que sufrieron ASI, comienzan a tener intimidad sexual con sus parejas a raíz de la desconexión de sus sensaciones corporales pueden presentar proble-

mas que obstaculicen el pleno ejercicio de su sexualidad, pueden volverse frías o tener regresiones espontaneas cuando el contacto sexual las remite a la experiencia no trabajada del ASI.

Otra de las formas en las que se manifiesta la desensibilización es cuando las mujeres niegan el impacto del abuso sexual justificando al abusador. Esto se manifiesta cuando señalan que el abusador sufrió abuso sexual de niño también, o que era una persona ignorante y no sabía el daño que estaba haciendo o tal vez cuando dice que los abusos eran muestras de cariño que se volvieron inadecuadas, pero que en el fondo el abusador no lo hizo de mala fe (Canales, 2002).

Cuando se realiza de manera adecuada y bajo la supervisión psicoterapéutica, la desensibilización puede ser parte de un proceso terapéutico beneficioso para estas mujeres. Las técnicas de desensibilización pueden ayudar a reducir la intensidad de las emociones negativas asociadas con los recuerdos traumáticos, permitiendo que estas mujeres puedan procesar el trauma de manera más efectiva. A medida que los recuerdos traumáticos pierden su carga emocional intensa, ellas pueden desarrollar una mejor capacidad para regular sus emociones y atender sus necesidades actuales. Superar los efectos del trauma mediante desensibilización terapéutica puede fortalecer procesos de empoderamiento.

## Proyección

Cuando una persona utiliza el mecanismo de defensa de la proyección responsabiliza al ambiente de lo que se origina dentro de ella misma, le atribuye a los otros sentimientos, pensamientos o deseos que en realidad son propios. Esto puede ser una forma de evitar enfrentarse a aspectos negativos de sí misma al verlos en los demás (Aguirre, 2015).

Las mujeres que sufrieron abuso sexual durante su infancia pueden proyectar los sentimientos de miedo, desconfianza o enojo que han albergado a lo largo de muchos años, esto les genera conflictos en sus relaciones interpersonales. Las experiencias de abuso sexual ocurridas durante la infancia, ocurren en un ambiente hostil y amenazador. Las niñas fueron traicionadas, atacadas, amenazadas y obligadas a guardar silencio. La proyección de sentimientos de vulnerabilidad o traición puede hacer que estas mujeres cuando crezcan desconfíen profundamente de los demás, lo cual va a dificultar que acudan a redes de apoyo que son esenciales para su recuperación.

En esta sociedad patriarcal estas mujeres han sido estigmatizadas, el abuso experimentado las puede haber llevado a sentirse culpables y avergonzadas. Ya de adultas pueden proyectar estos sentimientos en las personas con las que se relacionan. Al proyectar sus sentimientos negativos en otros, estas mujeres están evitando enfrentar y procesar su propio dolor y trauma.

Cuando la mujer adulta que sufrió abuso sexual infantil (ASI) utiliza la proyección le puede atribuir a los demás sentimientos y deseos propios, que considera inaceptables. Generalmente el abusador crea un ambiente ambivalente para la niña. El abusador generalmente intentó ganarse la confianza de la niña a través de regalos o de atenciones para posteriormente atacarla sexualmente. Esta ambivalencia pudo haber creado mucha confusión en la niña. Una niña puede haber sentido placer sexual o puede haberse sentido atendida cuando el abusador la tocaba y esto puede ser inaceptable para ella ya de adulta. Entonces puede haber aprendido a proyectar sus emociones inaceptables en otras personas.

La proyección puede ser utilizada de manera constructiva en un entorno psicoterapéutico para apoyar a estas mujeres para que reconozcan y procesen sus emociones. En psicoterapia, se puede ayudar a que estas mujeres identifiquen cuándo están proyectando y puedan ex-

plorar los sentimientos subyacentes que están evitando. Trabajar con la proyección puede ayudarlas a desarrollar una mayor conciencia de sus propias emociones y reacciones, reduciendo la necesidad de proyectar sentimientos negativos en los demás.

## Introyección

La introyección es un mecanismo de defensa mediante el cual la persona incorpora dentro de sí misma patrones, actitudes, modos de actuar y de pensar que no son verdaderamente suyos.

Las mujeres que sufrieron abuso sexual infantil (ASI) pueden haber internalizado mensajes negativos sobre sí mismas que recibieron de su entorno familiar, como sentimientos de indignidad, vergüenza o culpa. Esto puede llevarlas a tener problemas de autoestima.

La introyección puede llevar a las mujeres que sufrieron ASI a creer que el abuso fue de alguna manera su culpa o que lo merecían. Estos sentimientos de culpa y vergüenza pueden ser paralizantes y dificultar su proceso de recuperación. Al internalizar las expectativas y valores del abusador, estas mujeres pueden tener dificultades para desarrollar y expresar su identidad auténtica.

Para trabajar con los efectos negativos de la introyección, es esencial un abordaje psicoterapéutico que ayude a estas mujeres a tomar una mayor conciencia y aceptación de sus emociones permitiéndoles cuestionar las creencias introyectadas que han obstaculizado su desarrollo personal. Al diferenciar entre creencias introyectadas y valores auténticos, estas mujeres pueden desarrollar una identidad más genuina acorde con sus necesidades y deseos.

## Retroflexión

La retroflexión es un mecanismo de defensa en el que una persona dirige hacia sí misma las emociones, impulsos o acciones que originalmente estaban destinados a otra persona (Spangenberg, 2018). Cuando se utiliza la retroflexión la persona abandona todo intento de influir en su entorno y se hace así misma lo que querría hacer a los demás. Cuando existe un gran enojo hacia los demás, la persona que retroflecta se ataca a sí misma.

Cuando una mujer que ha sufrido ASI utiliza la retroflexión puede dirigir su ira y frustración hacia sí misma en lugar de hacia el abusador, lo que la puede llevar a realizar comportamientos autodestructivos como el cutting, el abuso de sustancias y otras formas de autolesión. La retroflexión puede manifestarse en trastornos de la alimentación como la anorexia, la bulimia o el trastorno por atracón, donde estas mujeres intentan ejercer control sobre su cuerpo y sus emociones de manera dañina.

La tendencia a culparse a sí mismas y a dirigir la ira y la frustración hacia su propio ser puede dañar gravemente la autoestima de las mujeres que sufrieron ASI. Pueden desarrollar una imagen de sí mismas como indignas y poco merecedoras a ser amadas y esto las puede llevar a aislarse socialmente. Una mujer que sufrió ASI puede creer que está marcada negativamente por lo que le ocurrió, puede sentirse impura y una de las repercusiones en su vida adulta es la realización de acciones que atentan contra su integridad física y psicológica.

El trabajo psicoterapéutico con estas mujeres deberá fomentar que estén más conscientes de sus experiencias internas y de cómo se retroflectan. Esto les permitirá tomar responsabilidad por sus emociones y acciones y explorar nuevos patrones de contacto con sus sensaciones y gestión de sus emociones.

## Deflexión

La deflexión es un mecanismo de defensa en el que una persona evita enfrentar directamente sus emociones, pensamientos o experiencias dolorosas, desviando su atención hacia algo menos amenazante o distrayéndose con otras actividades.

Al utilizar la deflexión, las mujeres que han sufrido abuso sexual infantil (ASI) evitan enfrentar y procesar estas experiencias traumáticas. La evitación constante de emociones dolorosas puede contribuir al desarrollo de trastornos de ansiedad, depresión.

La deflexión puede afectar el establecimiento de relaciones interpersonales maduras ya que las mujeres que han sufrido ASI evitan contactar con sus emociones, esto dificulta la conexión genuina consigo mismas y con los demás.

En el caso del ASI las mujeres adultas pueden evitar contactar con las emociones (tristeza, enojo, culpa, resentimiento, vergüenza, miedo) que les produjo la experiencia del abuso, recurriendo a las adicciones. Cuando estas mujeres comienzan a sentir el dolor por la experiencia traumática pueden recurrir al consumo de sustancias o a la realización de acciones compulsivas (juego, compras, etc. (Canales, p. 37).

El trabajo psicoterapéutico deberá fomentar que estas mujeres enfrenten directamente las emociones que han estado evitando y que aprendan técnicas útiles para gestionarlas. Es necesario crear un espacio seguro en el que ellas puedan explorar en detalle lo que está tratando de evitar y qué emociones subyacentes están presentes. También es necesario que exploren cómo la deflexión les ha servido como un mecanismo protector y evaluar los costos que han tenido que experimentar. Es preciso apoyar a estas mujeres para que puedan eva-

luar si la deflexión sigue siendo necesaria y cómo podría enfrentar sus emociones de manera más directa y saludable.

## Confluencia

La confluencia es un mecanismo de defensa en el que una persona pierde la distinción entre sus propios sentimientos, pensamientos y deseos y los de otra persona. Cuando se utiliza la confluencia la persona diluye las fronteras o límites para fundirse con los límites de otros, o del medio que la rodea (Spangenberg, 2018). Las personas que utilizan la confluencia pueden tener dificultades para distinguir sus propias necesidades y emociones de las de los demás, lo que las lleva a una falta de individualidad y autonomía. En la confluencia existe una falta de diferenciación entre uno mismo y los demás, donde los límites personales se disuelven y la persona puede perder su sentido de identidad propia en relación con los otros.

Las personas que utilizan la confluencia consideran que todos(as) los integrantes del grupo deben comportarse, pensar o sentir de acuerdo con lo que el grupo establece (Giorgana, 2023). Esto les impide diferenciar y atender sus necesidades particulares. Las personas que confluyen no han sido capaces de diferenciarse del grupo.

Las mujeres que sufrieron abuso sexual infantil (ASI) al utilizar la confluencia tienen dificultades para diferenciar entre sus propios sentimientos y los de los demás. Esto las puede llevar a establecer relaciones en las que tienen dificultades para mantener límites saludables. Pueden permitir que otros invadan su espacio personal o tomen decisiones por ellas, lo que puede resultar en una mayor vulnerabilidad a futuros abusos.



Uno de los factores que se han señalado respecto al hecho de la alta incidencia del ASI en México es el valor que se le da a la familia. Muchas mujeres que han sufrido ASI han sido presionadas a mantener en secreto este delito con el objetivo de mantener la unión, lealtad y cohesión familiares, a costa de su propia integridad (Canales, 2022).

Trabajar con la confluencia en la terapia Gestalt implica ayudar a estas mujeres a establecer y mantener límites saludables, así como a desarrollar una identidad más clara y definida. Es preciso crear un espacio en donde estas mujeres puedan observar sus interacciones e identificar momentos en los que sus límites personales se vuelven difusos. Este trabajo deberá promover que estas mujeres identifiquen sus propios deseos, necesidades y opiniones, diferenciándolos de los de los demás.

## Conclusiones

El trabajo con los sesgos de género que pueden estar presentes en las intervenciones psicoterapéuticas con mujeres que sufrieron ASI requiere un esfuerzo consciente por parte de los(las) terapeutas para cuestionar sus propias percepciones y sus intervenciones psicoterapéuticas.

El trabajo psicoterapéutico con mujeres que sufrieron ASI debe encaminarse a desarrollar procesos de empoderamiento. Es esencial que, en el espacio seguro de la terapia, estas mujeres pueden darse cuenta y asumir la responsabilidad de sus pensamientos, sentimientos y acciones. Esto incluye reconocer y hacerse cargo de sus mecanismos de defensa. Al hacerlo, estas mujeres podrán empezar a tomar decisiones más conscientes y auténticas en sus vidas. El empoderamiento a través del trabajo psicoterapéutico permitirá que estas mujeres puedan tener un mayor control y poder sobre sus propias vidas.

## Referencias

- Aguirre, F. (2015). Ciclo de la experiencia e interrupciones, por Joseph Zinker. *Irradia Terapia México*. <https://psicologos.mx/ciclo-de-experiencia-interrupciones-joseph-zinker/> [Consultado el 15 de julio del 2024].
- Almendo M., Ortiz, E. García B. y Sánchez del Hoyo, E. (2013) Abuso sexual en la infancia: consecuencias psicopatológicas a largo plazo. *Psicopatología y Salud mental*. 2013, 22, 51-63. <https://www.fundacioorienta.com/wp-content/uploads/2019/02/Almendo-Maria-22.pdf#:~:text=Teniendo%20presente%20esta%20revisi%C3%B3n%20bibliogr%C3%A1fica%2C%20se%20realiza%20el,que%20nos%20parece%20relevante%20en%20la%20pr%C3%A1ctica%20clic%C3%ADnica.>
- Canales J. (2022) El cristal roto: sobreviviendo al abuso sexual en la infancia. Libros del Marqués
- Cantón-Cortés D. y Cortés M.(2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes [Anales de Psicología](#)
- <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>
- Giorgana, A. (2023, septiembre) La confluencia en la terapia Gestalt. <https://institutocedes.com/blog/la-confluencia-en-la-terapia-gestalt>
- Leserman, J. (2005). Sexual abuse history: prevalence, health effects, mediators, and psychological treatment. *Psychosomatic Medicine*, 67, 906-915.
- DOI: [10.1097/01.psy.0000188405.54425.20](https://doi.org/10.1097/01.psy.0000188405.54425.20)
- Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

- Mebarak, M., Martínez, M., Sánchez A. & Lozano, J. (2010) Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil. *Psicología del Caribe*. (25) 128-154.
- Pereda N. Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 2010. Vol. 31(2), pp. 191-201. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1846.pdf>
- Perls, F, Goodman, P y Hefferline, R. (2002) *Terapia Gestalt. Excitación y crecimiento de la personalidad humana*. Edit. Los libros CTP.
- Real-López M; Peraire ,M. Ramos Vidal C. Llorca, G, Julián, M. y Pereda, N. (2013). Abuso sexual infantil y consecuencias psicopatológicas en la vida adulta. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil* 24 Mar 2023.  
[https://aepnya.eu/index.php/revistaaepnya/article/view/857/1039#content/citation\\_reference\\_23](https://aepnya.eu/index.php/revistaaepnya/article/view/857/1039#content/citation_reference_23)
- Spangenberg, A. (2018) *Terapia Gestalt: un camino de vuelta a casa teoría y metodología* Centro gestáltico de Montevideo [www.gestaltmontevideo.com](http://www.gestaltmontevideo.com), p. 65
- Zinker, J. *El proceso creativo en la terapia Gestáltica*. (2003) Paidós, México.

# Atención de la diversidad sexual con perspectiva de género

## Addressing sexual diversity from a gender perspective

Gustavo de Jesús Ramírez Aramburu<sup>3 4 5</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

### Resumen

La Ley General de Salud Mental mexicana indica que la atención se tiene que dar con perspectiva de género y sin discriminaciones por orientación sexual, identidad o expresión de género. Este remarcado proviene de la deuda histórica que tiene la psicología con las multitudes sexo-diversas, ya que por mucho tiempo fueron estigmatizados y tildados de enfermos mentales. El presente artículo pretende recopilar algunas de las aportaciones que se ha hecho a la terapia afirmativa desde los modelos sistémicos, se inicia por la delimitación de lo que es la diversidad sexual, la historia que esta comunidad ha tenido con las tecnologías psi y posteriormente algunas intervenciones importantes que se pueden usar en terapia.

- 3 El presente artículo es la corrección y ampliación de la ponencia del autor (11 marzo 2024), Atención de la diversidad sexual con perspectiva de Género. Aportaciones de la Perspectiva de Género en la Promoción de la Salud, YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0IJvuK2une4>
- 4 Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: [gustavo.ramirez@iztacala.unam.mx](mailto:gustavo.ramirez@iztacala.unam.mx)
- 5 El presente artículo es posible gracias al financiamiento para estudios de posgrado entregado por CONACYT CVU 1083568.

*Palabras clave:* Terapia afirmativa, LGBT, Terapia sistémica, euforia de género, disforia de género

## Abstract

The Mexican General Mental Health Law indicates that care must be given with a gender perspective and without discrimination based on sexual orientation, identity or gender expression. This emphasis comes from the historical debt that psychology has with sexually diverse multitudes. since for a long time they were stigmatized and called mentally ill. This article aims to compile some of the contributions that have been made to affirmative therapy from systemic models, it begins with the delimitation of what sexual diversity is, the history that this community has had with psi technologies and subsequently some interventions important that can be used in therapy.

*Keywords:* Affirmative therapy, LGBT, Systemic Therapy, gender dysphoria, gender euphoria

## Delimitaciones de la comunidad LGBT

En el presente documento, por mantener una simpleza en la comunicación y nombrar en la medida de lo posible los auto-nombramientos, se usarán como sinónimos las categorías comunidad LGBT y multitudes queer, teniendo claro que existen divergencias en su uso y las personas que evocan. Entonces ¿A quién desea evocar el presente cuando hablamos de la comunidad LGBT/Multitudes queer? A las personas que escapan por deseo o realidad material de la sexopolítica cis-hetero-monógama.

La sexo-política es una la distribución de poder que se ejerce tomando como base los llamados órganos sexuales, en esta se construyen discursos sobre qué cuerpos, prácticas e identidades sexuales pueden ostentar poder (Preciado, 2005). Para Gayle Rubín (1989) dicho or-

denamiento de las prácticas sexuales hay un límite “bueno” y “sano”, el segundo adjetivo porque aquellos que han cruzado el límite han sido tildados de enfermos mentales. El sexo bueno es heterosexual, dentro del matrimonio, con fines reproductivos, en un espacio privado o doméstico, gratuito, sin prótesis<sup>6</sup>, y suave o vainilla<sup>7</sup>, y conforme las prácticas de las personas se alejan de éste se les va considerando más enfermos y más peligrosos para los valores culturales.

Judith Butler (2021) habla de los cuerpos inteligibles, estos son aquellos cuya categoría sexual, género y deseo se alinean según los cánones culturales, es decir, cuyo cuerpo fue fácil de asignar a las categorías teóricas de macho y hembra de la especie humana (categoría sexual), que se identifica como hombre o mujer, se comporta como tal (género) y desea erótico y afectivamente a la categoría sexual opuesta. Todos los cuerpos que se salgan de dicha categorización serán más difíciles de leer por nuestra cultura y serán menos vistos como sujetos de derechos, llevándolos a la vulnerabilidad (Butler, 2009).

Finalmente, la propuesta de delimitación que se puede extraer de Preciado (2005) es cuanto menos provocadora y contestataria, plantea que las disidencias se resisten a que sus cuerpos sean normalizados y unidos a la producción de otros cuerpos. Existe un mercado de normalización de los cuerpos, intervenciones sociales y médicas que tienen como objetivo que los cuerpos se parezcan lo más posible a lo normativo, por ejemplo, las intervenciones en bebés intersexuales para que sus genitales se unan al binario. También postula que los cuerpos son normados para que se mantenga una producción de otros seres humanos, por lo que mantenerse en no-reproducción o mantener relaciones sexuales que no son reproductivas mantiene una resistencia. Desde esta perspectiva las multitudes queer pueden ser desde homose-

---

6 Gayle Rubín es traducida como “solo cuerpos”, esto fue interpretado como que el acto sexual solo debe ejercerse con la anatomía de nacimiento, por lo que queda afuera las prótesis o juguetes sexuales que pudieran sumar a este cuerpo.

7 Vainilla es el término que ocupa la comunidad BDSM para referirse al contacto sexual convencional, fuera de las relaciones de Sumisión-Dominación/Sadomasoquistas consensuadas (Wiseman, 2004).

xuales, lesbianas, intersexuales o trans, hasta las parejas/triejas/poliamores que deciden no tener hijos hasta los cuerpos que deciden activamente no verse normales y ensalzar sus características distintas<sup>8</sup>.

## Relación salud y comunidad LGBT

La sexodisidencia fue patologizada en Occidente desde hace mucho tiempo, existen culturas como la griega en la que mantener vínculos que hoy podríamos llamar no-heterosexuales eran considerados comunes e incluso incentivados, sin embargo con el establecimiento de la fe judeo-cristiana este tipo de relaciones fueron prohibidas y perseguidas. Para nombrar estas relaciones “pecadoras” se usaba el término de pecado nefando, era un crimen contra la naturaleza y contra Dios mismo ya que atentaba contra la reproducción, este hecho era castigado muchas veces con la ejecución (Cremoux, 2019) y fue ocupado durante la colonización en el territorio que hoy es México para justificarla (Olivier, 1992).

Con la fundación de la medicina y la sexología la intersexualidad, el travestismo<sup>9</sup> y la homosexualidad fueron descritos como patológicos, por lo que debían ser corregidos. La intersexualidad atentaba contra la división “natural” y “discreta” entre machos y hembras de la especie humana, lo que llevó a correcciones genitales y sociales para reincorporarles al binario (Muñoz Contreras, 2021; Preciado, 2005), a veces con desastrosos resultados. Por otro lado, la homosexualidad y el travestismo fueron investigados en profundidad, la primera hipótesis que emergió fue anatómica, a partir de la cual se buscaron anomalías en los genitales que justificaran el comportamiento; la segunda hipótesis fue cerebral, igualmente se buscaron deformidades sin encontrar suficiente evidencia y finalmente se consideró como una conducta sexual desviada (Peidro, 2021).

---

8 Para este último grupo se puede consultar la teoría crip o el neuroqueering, movimientos que buscan reivindicar los cuerpos y cerebros con diversidad funcional.

9 Lo que hoy podríamos llamar travesti y trans.

Con el nacimiento del DSM y del CIE la historia de lo homosexual y lo travesti se dividieron. La homosexualidad fue considerada una “Desviación sexual”, lo que aportó a la marginalización de estos grupos y la proliferación de lo que hoy llamamos Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género ECOSIGs. Tras los disturbios de StoneWall, los estudios de Hooker y la crítica de Judd Marmor, vicepresidente de la APA, en 1973 se saca la homosexualidad de los manuales diagnósticos, pero se mantenían categorías como “Perturbaciones en la Orientación Sexual” y “Homosexualidad Egodistónica”, y es hasta 1980 que se elimina completamente del manual las referencias a las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo (Guerrero McManus, 2015; Peidro, 2021).

Por su parte aunque el travestismo/transexualismo como categorías diagnosticas emergen en el siglo XIX a la par de la homosexualidad, no entran en los manuales hasta 1980 cuando la comunidad trans solicita entrar, su objetivo era que al existir una categoría diagnostica hubiera una atención medica pagada por los seguros en los EEUU, para 1994 la etiqueta diagnostica era “trastorno de identidad de género” que posteriormente fue cambiada por “disforia de género” para el DSM-V (Peidro, 2021).

El término “disforia de género” ha suscitado discusiones dentro de la comunidad trans, ya que este subraya el malestar que produce el tener una experiencia de género que no corresponde con la identidad de género o el género percibido, un término alternativo es “euforia de género”, que subraya el deseo de las personas por mostrarse según su género percibido; no se pretende sustituir la noción de disforia sino volverlo parte de un proceso circular (Guerrero Torrentera, 2021).

Empero que se ha avanzado para que la teoría psicológica no estigmatice a la comunidad LGBT+, eso no quiere decir que no tengan problemas que impacten en su salud mental: desde muy jóvenes al mirar su performática distancia a la hegemónica sus familias y redes sociales les solicitan comportarse de manera más alineada a lo culturalmente aceptado y la he-



terosexualidad; reciben trato desigual en el trabajo (28.1%), han pensado en el suicidio (26.1%) o lo han intentado (14.2%), el 57.2% de estas personas identifican como motivo de sus pensamientos o intentos problemas familiares o de pareja (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2021); intentos de corrección de la orientación sexual/ identidad de género, no reconocimiento de su identidad, acoso sexual, impedimento a donar sangre y uso de pronombres incorrectos en los servicios de salud (CONAPRED, 2018); y viven situaciones de violencia física y sexual que aumenta conforme la persona se aleje del comportamiento de género esperando (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; Ortiz Hernández y Granados Cosme, 2003).

Esto tiene un impacto en la salud individual y colectiva. El modelo del estrés de las minorías de Meyer (2003) explica que primero la persona tiene que identificarse con una categoría no hegemónica (en este caso la comunidad LGBT), posteriormente ve o vive las situaciones de violencia o discriminación que vive este grupo<sup>10</sup> lo que lleva a expectativas de rechazo, ocultamiento y homofobia internalizada, situaciones que llevan a problemas de salud mental en las personas sexodiversas. Finalmente habría que añadir que la presencia de redes de apoyo afirmativas aminora los efectos negativos de la discriminación y evidentemente su ausencia los hace más crónicos.

Es por lo anterior que es necesario atender con perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual los casos donde se requiera, esto no sólo como parte del derecho a la salud de este grupo, sino también el cumplir con la normativa vigente para el ejercicio psicoterapéutico en México (Ley General de Salud [L.G.S], 2023).

---

**10** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) y Monique Wittig (2016) podrían estar de acuerdo en que estos eventos de violencia tienen un efecto educativo, no solo es suprimir a las personas que se están saliendo de la norma sexopolítica sino también mostrarle a quien lo sepa directa o indirectamente lo que se hace con una persona que se sale de la norma.

## Recomendaciones y protocolos de atención a la comunidad LGBT

La Declaración de intenciones y el tener productos afirmativos en la consulta son dos intervenciones importantes y respaldadas por la literatura (Boe et al., 2018; Martínez Guzmán et al., 2018; McGeorge et al., 2021; Torres, 2019). La Declaración de Intenciones puede ser un documento colgado en la sala de espera, que se entrega al momento de iniciar los procesos terapéuticos o una aclaración que se realiza cuando se inicia el proceso de terapia o cuando la interseccionalidad LGBT se vuelve tema de conversación, en esta intervención el terapeuta deja clara su postura afirmativa con respecto a las disidencias, los pronombres alternativos, los ECOSIG y todas las situaciones que considere pertinentes para dejar claro que apoyará a la persona queer. También en este momento quien ejerce la terapia debe posicionarse en términos de su formación y expertiz, dejando claro que puede aprender del modo particular de vivencia del consultante. Por su parte el tener productos afirmativos en la consulta puede entenderse como un cuadro donde se muestre a algún activista, tener en el televisor de la sala de espera alguna serie o película donde la persona sexodiversa no tenga un final trágico<sup>11</sup>, revistas del circuito, folletos de salud dirigidos a las personas sexodiversas, donde el terapeuta use adecuadamente frases de la comunidad, etc. Esto puede llevar a pensar que el terapeuta cuanto menos conoce la cultura pop, y que está abierto a aprender de ella.

### LGB

Desde la práctica sistémica el genograma es una herramienta muy útil, no solo permite mirar el caso con rapidez sino también es usado como intervención al mostrárselo a las familias

---

<sup>11</sup> Sara Ahmed (2021) explica que muchos productos de la cultura les dan finales trágicos o infelices a las personas sexodiversas, lo que puede tener un efecto disciplinario y de disuasión para mostrarse.

con el objetivo de que miren su interacción con detenimiento (Ceberio, 2018; Umbarger, 1983); sin embargo, ha sido cuestionado en términos de la poca flexibilidad que ha mostrado al tratar con temas como: vientres subrogados, segundas nupcias con personas del mismo sexo, no-monogamias éticas o personas en transición. Barksy (2022) propone algunas adecuaciones que se pueden hacer al genograma para que sea más incluyente:

- Simbolizar las relaciones de adopción como legítimas.
- Preguntar si se desea incorporar a los donadores de esperma, óvulos o vientre en el genograma.
- Dejar que las personas elijan la figura con la que serán representadas.
- Dejar de marcar diferencias entre matrimonios o convivencias dentro y fuera de la ley ya que podría generar interpretaciones de relaciones con diferente importancia.
- Ya que la comunidad LGBT llega a formar lazos más sólidos con amigos o redes distintas a la familia, incluirles podría ser de utilidad.

La “salida del closet” o declaración de la orientación sexual o identidad de género es un evento en la vida de algunas personas sexodiversas, sobre todo en espacios urbanos, de suma importancia. Esta puede traer variadas reacciones en los familiares, desde aceptación incondicional hasta enviar a servicios como los ECOSIG’s<sup>12</sup>, por lo que su tratamiento psicoterapéutico es de suma importancia, sin embargo no debe ser incentivado en todos los casos, autores como Decena (2014) y Pazos Cárdenas (2023) plantean, desde los estudios de casos, que no siempre es necesario, ya que en muchas ocasiones familia y comunidad saben de manera implícita que la persona no es heterosexual y explicitarlo puede generar una reac-

---

<sup>12</sup> Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género, procedimientos que son ilegales en México desde 2024 (Cañas, 2024; Rosete, 2024)

ción violenta por haber roto el conocimiento tácito. Es por lo anterior que antes de incentivar la salida del closet de una persona se deben de explorar sus condiciones sociales y las probabilidades de sufrir violencia, incluso conversar cuando es el momento más idóneo para hacerlo e ir preparando a la persona para cuando decida hacerlo, si lo decide.

El educar a las familias con respecto a conceptos como diversidad sexual, orientación de género, identidad de género, expresión de género, prácticas sexuales seguras, etc., es también una práctica importante dentro de la terapia afirmativa, ya que parte del rechazo pudiera estar incentivado por la ignorancia o que con la mejor intención se están llevando a cabo comentarios o acciones que no son apropiados para el caso particular de la persona (Torres, 2019).

## Trans

La terapia afirmativa para personas trans es una de las más completas que se encuentran en la investigación para el presente artículo, dos de los trabajos más destacados son los de Coolhart et al. (2013) y Ferrari (2024).

El trabajo de los primeros autores parte de los Estándares de Cuidado del World Professional Association for Transgender Health, y plantea que en un proceso de acompañamiento se deben cubrir los siguientes puntos de conversación:

Las expectativas que tiene la persona sobre transicionar, cuáles fueron las primeras señales de esto en la infancia, explorar cómo se han dado las relaciones familiares y la postura que tiene esta con respecto a transitar de género social, legal y hormonalmente.

La preparación que tiene la familia con respecto a los cambios que enfrentarán, sus conocimientos o necesidad de informar sobre temas médicos, quirúrgicos, legales, laborales, los efectos positivos de transicionar o las consecuencias de no hacerlo.

Explorar las conductas que en el presente ya sustentan el género afirmado: ropa, comportamientos, pronombres, los conflictos que esté trayendo cambios puberales, experiencias positivas y discriminatorias por llevar el género preferido y acordar entre terapeuta-familia-persona trans sobre modos de protección.

Las situaciones que se viven en el contexto escolar e incluso abrir la posibilidad de que el terapeuta vaya a formar a los docentes y directivos sobre las necesidades que tiene una persona trans dentro de un plantel.

El impacto que está generando los cambios en el cuerpo, ya sean del género asignado o afirmado, explicar la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, conocer si se ha vivido algún tipo de violencia sexual y los efectos que pudo tener en la noción de sí mismo/misma/misme.

Las relaciones de pareja, donde se puede hablar sobre las dificultades de tener pareja al ser una persona trans, las dinámicas de alguna relación presente o pasada, el cómo hablar de ser trans en pareja y el cómo el transicionar puede influir en las relaciones.

La salud física y mental, co-construir informadamente un estado actual y futuro sobre las opciones legales, médicas y quirúrgicas.

Saber si se tiene redes de apoyo y si no conectar a la persona trans y su familia con grupos de apoyo para compartir su experiencia y recibir soporte social.

Planes a futuro, delimitar cuál es la línea de procedimientos y cambios que desea realizar la persona, buscando que estos cambios no estén incentivados por estándares de género que hay que cumplir para poder ser reconocido/a/e. También este punto puede ser ocupado para reformular el plan en caso de imprevistos o que en el devenir de los cambios no se estén cumpliendo los objetivos.

Por su parte Ferrari (2024) plantea que no es posible conocer el “verdadero género” de las personas, es decir, que ante el cuestionamiento de si después la persona se arrepiente porque no era su género “real” el autor responde que es posible pero no inevitable, podemos acceder a las experiencias que afirman la orientación sexual o la identidad de género por medio de probar, por lo que la prescripción más importante es que la persona pruebe el género que desea afirmar o la práctica que desea probar, para en terapia discutir si esta fue gratificante o no. También pone la gradualidad como parte de la intervención, hipotetizar desde la disforia más fácil de solucionar, hasta la que requiere intervención médica (Social<sup>13</sup>, Corporal<sup>14</sup> y Genital<sup>15</sup>) e ir probando desde las experiencias más simples/reversibles a las más complejas, complicadas de acceder o irreversibles (Psicológica-Hormonal-Legal-Quirúrgica). Abonando a los aportes de este autor Healy y Allen (2020) proponen desde el modelo boweniano *encuadrar la develación como un signo de madurez*, porque plantearía que es capaz de describir su propia experiencia más allá de las categorías familiares, y *renegociar las relaciones cotidianas* ya que el nuevo género dará a la persona una nueva posición en la familia.

Como última aportación sistémica para el presente artículo, está el tratamiento partiendo de la teoría de la pérdida ambigua, desde ese lugar se dice que la familia vive una pérdida de este tipo ya que su familiar ha cambiado pero no pueden hacerle un ritual de pérdida, porque

---

<sup>13</sup> Roles de género y pronombres.

<sup>14</sup> Expresión o performática del género.

<sup>15</sup> Intervenciones quirúrgicas para cambiar los genitales.

sigue vivo sin ser quien fue. Esta postura puede ser controversial ya que hay colectivos que defienden que la persona no cambió, siempre fue así, solo que ahora está dando pasos de afirmación genérica. La terapia desde esta perspectiva plantea que es necesario nombrar a esta pérdida como estresora de la familia, conocer el punto de vista de todas las generaciones posibles con matiz de su género, formar a la familia sobre los procedimientos a los que se pueden enfrentar, generar un espacio de resignificación de la pérdida y reorganizar los rituales cotidianos y de paso para que el familiar los pueda vivir con desde su género sentido (Healy y Allen, 2020).

## Referencias

- Ahmed, S. (2021). *La promesa de la felicidad: Una crítica cultural al imperativo de la alegría* (H. Salas, Trad.). Caja Negra.
- Barsky, A. E. (2022). Sexuality- and Gender-Inclusive Genograms: Avoiding Heteronormativity and Cisnormativity. *Journal of Social Work Education*, 58(2), 379-389. <https://doi.org/10.1080/10437797.2020.1852637>
- Boe, J. L., Maxey, V. A., y Bermudez, J. M. (2018). Is the closet a closet? Decolonizing the coming out process with Latin@ adolescents and families. *Journal of Feminist Family Therapy*, 30(2), 90-108. <https://doi.org/10.1080/08952833.2018.1427931>
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
- Butler, J. (2021). *El género en disputa* (1a edición). Paidós.
- Cañas, C. W. (2024, marzo 23). *CDHCM celebra la prohibición de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG) a nivel federal*. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. <https://cdhcm.org.mx/2024/03/cdhcm-celebra-la-prohibicion-de-los-esfuerzos-para-corregir-la-orientacion-sexual-y-la-identidad-de-genero-ecosig-a-nivel-federal/>

- Ceberio, M. (2018). *El genograma: Un viaje por las interacciones y juegos familiares*. Morata.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas LGBTI*. CIDH, OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- CONAPRED. (2018). *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género*. Presentación de Resultados. SEGOB; CONAPRED; CNDH. [https://enadis.conapred.org.mx/assets/pdf/Resumen\\_Ejecutivo\\_ENDOSIG\\_16-05\\_2019.pdf](https://enadis.conapred.org.mx/assets/pdf/Resumen_Ejecutivo_ENDOSIG_16-05_2019.pdf)
- Coolhart, D., Baker, A., Farmer, S., Malaney, M., y Shipman, D. (2013). Therapy with Transsexual Youth and Their Families: A Clinical Tool for Assessing Youth's Readiness for Gender Transition. *Journal of Marital and Family Therapy*, 39(2), 223-243. <https://doi.org/10.1111/j.1752-0606.2011.00283.x>
- Cremoux, R. (Director). (2019, enero 30). *Pecado Nefando en la época colonial* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=r71qt-UCUwo>
- Decena, C. U. (2014). Sujetos Tácitos. En D. Falconí Trávez, S. Castellanos, y M. A. Viteri (Eds.), *Resentir lo «queer» en América Latina: Diálogos desde/con el sur*. Egales Editorial.
- Ferrari, F. (2024, febrero 23). *Identidad de género y sexualidad: Clínica Sistémica con individuos, parejas y familias* [Seminario].
- Guerrero McManus, F. (2015). Ciencia y contracultura: El movimiento de liberación homosexual y sus saberes. *Ludus Vitalis*, XXIII(43), 195-221.
- Guerrero Torrentera, C. A. (2021). De la disfória a a euforia de género: Políticas Públicas y cambio cultural. En P. Berrios Navarro y A. Guerrero Torrentera (Eds.), *Políticas Públicas de Género y Diversidad: Nuevos y viejos desafíos para su incorporación en la agenda pública* (1a ed.). División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-X: Editorial Itaca.
- Healy, R. W., y Allen, L. R. (2020). Bowen Family Systems Therapy with Transgender Minors: A Case Study. *Clinical Social Work Journal*, 48(4), 402-411. <https://doi.org/10.1007/s10615-019-00704-4>



- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. Presentación de resultados*. INEGI.
- Ley General de Salud [L.G.S], reformada, Diario Oficial de la Federación (2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Martínez Guzmán, C., Tomicic Suñer, A., Rosenbaum Videla, C., Gálvez Toro, C., Rodríguez Bothe, J., y Aguayo Fuenzalida, F. (2018). *Psicoterapia Culturalmente Competente para el Trabajo con Pacientes LGBT+*. Una guía para psicoterapeutas y profesionales de la salud mental. Centro de Estudios en Psicología Clínica & Psicoterapia, Universidad Diego Portales (CEPPS-UDP).
- McGeorge, C. R., Coburn, K. O., y Walsdorf, A. A. (2021). Deconstructing cissexism: The journey of becoming an affirmative family therapist for transgender and nonbinary clients. *Journal of Marital and Family Therapy*, 47(3), 785-802. <https://doi.org/10.1111/jmft.12481>
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, Social Stress, and Mental Health in Lesbian, Gay, and Bisexual Populations: Conceptual Issues and Research Evidence. *Psychological bulletin*, 129(5), 674-697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Muñoz Contreras, L. D. (2021). La construcción científica del sexo. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 6(53), 10-38.
- Olivier, G. (1992). Conquistadores y misioneros frente al «pecado nefando». *Historias*, 28, 47-64.
- Ortiz Hernández, L., y Granados Cosme, J. A. (2003). Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 2, 3-42.
- Pazos Cárdenas, M. (2023, abril 26). *Género, masculinidades y homoerotismo en el Pacífico sur colombiano*. Seminario de Género 2023, Rutas feministas hacia la igualdad de género, Sesión 3, [Video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-k7vMqVmUaI>

- Peidro, S. (2021). La patologización de la homosexualidad en los Manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. *Revista de Bioética y Derecho*, 52, 221-235. <https://doi.org/10.1344/rbd2021.52.31202>
- Preciado, B. (2005). Multitudes queer. Nota para una política de los «anormales». *Nombres*, 19, 157-166.
- Rosete, E. (2024, abril 26). México prohíbe y sanciona por ley las llamadas “terapias de conversión”. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2024-04-26/mexico-prohibe-y-sanciona-por-ley-las-llamadas-terapias-de-conversion.html>
- Rubín, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina*. Revolución. <http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/04.-Rubin.pdf>
- Torres, J. G. (2019). A Biopsychosocial Perspective on Bisexuality: A Review for Marriage and Family Therapists. *Journal of Bisexuality*, 19(1), 51-66. <https://doi.org/10.1080/15299716.2019.1596863>
- Umbarger, C. C. (1983). *Terapia familiar estructural* (J. L. Etcheverry, Trad.; 1ra ed.). Amorrorrtu.
- Wiseman, J. (2004). *BDSM: Introducción a las técnicas y su significado* (B. Doménech & S. Martí, Trads.). Bellaterra.
- Wittig, M. (2016). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (J. Sáez & F. J. Vidarte, Trads.; 3ra edición). Egales Editorial.

# Violencia en el posgrado: una mirada desde la perspectiva de género

Violence in postgraduate studies: a look from a gender perspective

Laura Evelia Torres Velázquez<sup>16</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

## Resumen

El presente artículo aborda desde la Perspectiva de Género la violencia sexual en un ámbito educativo, el posgrado. Un fenómeno que ha sido evidenciado en años recientes y que deja serias repercusiones en la vida personal, familiar, escolar y laboral del alumnado. Se entrevistaron a seis exestudiantes del posgrado de dos Universidades Públicas, una vez firmado el consentimiento informado. El contenido de las entrevistas se agrupó en cinco ejes de análisis: Significado de la violencia; casos de violencia; sus repercusiones; recursos y estrategias para enfrentarla y recomendaciones para erradicarla. Los resultados demuestran la presencia cotidiana de múltiples formas de violencia en las aulas de posgrado, que en muchos casos se normaliza, tanto por el personal directivo y docente como por el alumnado. Se concluye con recomendaciones, algunas del propio alumnado, para erradicar la violencia, debido a las repercusiones que tiene en la vida de las y los involucrados.

*Palabras clave:* Violencia, posgrado, repercusiones, recursos y recomendaciones.

<sup>16</sup> División de Investigación y Posgrado, Grupo en Aprendizaje Humano, Programa Institucional de Estudios de Género, Carrera de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: lauratv@unam.mx

## Abstract

This article addresses from the Gender Perspective sexual violence in an educational setting, the postgraduate. A phenomenon that has been evidenced in recent years and that leaves serious repercussions on the personal, family, school, and work life of students. Six former graduate students from two public universities were interviewed once the informed consent was signed. The content of the interviews was grouped into five axes of analysis: Meaning of violence; cases of violence; repercussions of violence; resources and strategies to confront violence and recommendations to eradicate violence. The results show the daily presence of multiple forms of violence in postgraduate classrooms, which in many cases is normalized by both management and teaching staff and students. It concludes with recommendations, some from the students themselves, to eradicate violence, due to the repercussions it has on the lives of all those involved.

*Keywords:* Violence, postgraduate, repercussions, resources, and recommendations.

La Perspectiva de Género como categoría de análisis nos permite estudiar las relaciones genéricas, tomando en cuenta la construcción social, es decir cómo se han construido las mujeres y los hombres, cómo han aprendido a interactuar mujeres y hombres en relaciones intra-genéricas e intergenéricas, teniendo como base que estas relaciones no son inmutables ni innatas, sino que se van construyendo a lo largo de la vida, conforme a la interacción con el contexto en que hombres y mujeres se desarrollan.

Esta Perspectiva nos permite estudiar el tipo de relaciones que se establecen en un grupo o sociedad determinada, la manera en que se han formado, las diferencias que se establecen y si estas diferencias se transforman en desigualdad, afectando los derechos humanos de las personas. De tal forma que cualquier circunstancia en que interactúen hombres y mujeres

puede ser analizada con lentes de perspectiva de género, a fin de tomar postura y promover la igualdad y equidad entre las personas, con el fin de garantizar sus derechos humanos.

Puesto que la organización social en el presente forma parte de un sistema en el que priva la dominación masculina, y como señala Brunet (2008) “Bajo esta dominación en la actualidad se observa que la posición económica de las mujeres se viene deteriorando, por su situación en el mercado laboral, en el trabajo doméstico y por el escaso acceso a la protección contributiva.” (p. 30), y podemos añadir, por lo que les implica estudiar una carrera universitaria y un posgrado.

En este trabajo se retoma algo que en años recientes se ha intensificado: la demanda por visualizar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos sociales. En respuesta a ello, se han realizado diferentes acciones y actuaciones que buscan desde prevenir hasta erradicar la violencia, específicamente contra las mujeres, a la que se ha denominado también como Violencia de Género. La violencia de género es definida por la Organización de las Naciones Unidas (2023), como “... actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género” (p.1).

Mientras que en el artículo 5 fracción IV de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), señala que la violencia contra las mujeres es: “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause [a las mujeres] daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (p.3).

Se puede notar que no hay un consenso en lo que abarca el término violencia de género, pues algunos se centran solo en la violencia hacia las mujeres, otros organismos también incluyen a los hombres. Tampoco hay consenso en los tipos de violencia que incorpora este término, por ejemplo, según el Código Penal la violencia de género es solo contra mujeres y

no incluye el acoso y hostigamiento sexual, pues estos delitos están en el rubro de delitos contra la libertad sexual.

Sin embargo en varias dependencias educativas se circunscribe el acoso, hostigamiento y abuso sexual como parte de la violencia de género y en esta violencia de género se incorpora la violencia contra hombres, mujeres y personas cuya identidad se aparta de la normatividad genérica heterosexual.

Dadas estas diferencias, el presente artículo tiene como objetivo evidenciar la violencia (en general) dentro de un ámbito educativo, el posgrado. Un fenómeno que ha sido señalado en años recientes y que deja serias repercusiones en la vida personal, familiar, escolar y laboral del alumnado.

## Metodología

### Participantes

Seis exestudiantes de posgrado: maestría o doctorado de universidades públicas. El contacto se realizó mediante una solicitud en redes sociales de una universidad pública para participar en la investigación, posteriormente las participantes se contactaron por el método de bola de nieve, unas de las estudiantes recomendaban a otras, con las cuales ya habían hablado y aceptaban participar. Todas fueron mujeres, la solicitud se hizo a hombres y mujeres, no atendió algún hombre, algunas alumnas invitaron hombres, pero no quisieron participar.

### Instrumento

Entrevista semiestructurada. El contenido de las entrevistas se agrupó en cinco ejes de análisis: Significado de violencia; casos de violencia que habían vivido o que hubieran conocido

durante sus estudios de posgrado; repercusiones de la violencia en la vida del alumnado; recursos y estrategias que tenía el alumnado para enfrentar la violencia vivida y recomendaciones para erradicar la violencia en el posgrado.

## Procedimiento

Una vez que se contactó con la primera participante se le presentó el objetivo de la investigación, el tema, la dinámica de la entrevista, la libertad que tenía de contestar o no las preguntas formuladas y de abandonar la entrevista en el momento que quisiera, también se le informó sobre el tratamiento que se daría a la información proporcionada y la confidencialidad de su persona. Algunas contactaban con una amiga, le preguntaban si quería participar, si aceptaba nos enviaban sus datos, la contactábamos y les proporcionábamos la información descrita anteriormente. Con cada una de las personas propuestas, se realizó el mismo procedimiento.

Posteriormente se transcribieron todas las entrevistas, se analizaron los contenidos y se establecieron 5 ejes de análisis: Significado de la violencia, casos de violencia, sus repercusiones, recursos y estrategias para enfrentarla y, finalmente, recomendaciones para erradicarla. No se establecen discursos de cada participante, sino que se elabora una historia colectiva, en donde se da cuenta de cada uno de los ejes de análisis como los temas en los que se puede intervenir y proponer políticas educativas que promuevan la erradicación de la violencia en los ámbitos educativos.

## Resultados

Los resultados evidencian la presencia cotidiana de múltiples formas de violencia en las aulas de posgrado, que en muchos casos se normaliza tanto por el personal directivo, docente

como por el alumnado. Para dar cuenta de lo encontrado se presenta en cada uno de los ejes el análisis realizado.

## Significado de violencia

Entre las definiciones que las participantes mencionaron se encuentran:

- a) Es el ejercicio del poder que realiza una persona sobre otra, con base en un lugar de privilegio, que afecta a la persona que lo recibe.
- b) Todo acto dirigido a una persona que le genere algún daño, consciente o inconscientemente.
- c) Es el acto intencional de herir a alguien.
- d) Es un ejercicio de poder o un daño hacia la otra persona con el fin de humillar, de hacerle sentir mal, sacando un beneficio, sin el conocimiento de la otra persona, sobrepasando los límites del respeto y la ética, tanto personal como profesional, y que trae consecuencias para la víctima.
- e) Forma extrema de dominación, de dañar, obteniendo algo en detrimento de la dignidad de otra persona.
- f) Ejercer poder para un beneficio, haciendo uso del otro, sin tomar en cuenta su cuidado, sin ser responsable con el otro, con la intención de sacar provecho del otro, a costa del otro.

Como podemos observar todas las definiciones son apropiadas, enfocan adecuadamente la parte sustancial del término. Martínez (2016), señala dos aspectos sobre la violencia: “a) la



violencia es un acto relacional, un tipo de relación social; b) la subjetividad de la víctima es negada o disminuida, tratándosele de objeto.” (p.13). Los aspectos señalados por Martínez (op. cit.) pueden resumir las partes esenciales de las definiciones de violencia descritas por las estudiantes.

Algunas de las entrevistadas querían definir por tipo de violencia, sin embargo les costaba trabajo, porque mencionaban que estaban muy relacionadas, esto concuerda con lo escrito por Manero (2021), que menciona “No podemos establecer cortes o dimensiones de la violencia, no hay una violencia que sea física, otra psicológica, otra familiar o escolar. Todas son ejercicio de violencia y su concomitante producción de víctimas” (p.12).

## Casos de violencia durante sus estudios de posgrado

### Personal administrativo

Con este tipo de personal los trámites que mencionan que son engorrosos son los referentes a la obtención de la beca, para inscribirse, para la solicitud de exámenes, para los documentos que hay que entregar cuando egresan y para titularse, al parecer no hay consenso en todas las personas y en las instancias participantes, y generalmente son las secretarías las que solicitan, reciben y tramitan cada proceso, no tienen acceso al jefe de sección de los alumnos para corroborar la información, muchas veces dada a medias o contraria a lo que en algunos documentos se estipula. Tampoco les dan fechas aproximadas de lo que dura el trámite, o de algunas gestiones alternas que puedan ir haciendo; en ocasiones preguntan por correo y no les contestan. En suma, no hay información de parte del personal administrativo. La información se la van pasando entre los mismos estudiantes, de los que ya hicieron o acaban de hacer el trámite a los que van a iniciar o acaban de iniciar las gestiones.

Una de las estudiantes mencionó que se tardó 3 años en titularse, porque no encontraban un papel que tenía una Secretaria y siempre le dijo que ella no lo tenía, que ese papel estaba en Administración Central; dio varias vueltas entre una y otra dependencia hasta que se dio por vencida. Al recibir una llamada de su Tutora, le explicó el problema y ella le comentó al Jefe de Sección, entonces la Secretaria sacó el documento de su escritorio y lo entregó... la alumna ya pudo titularse.

Es recurrente que las alumnas mencionan que no hay una guía de los procesos administrativos que se tienen que hacer. En algunas dependencias todo lo tienen que realizar y preguntar por correo. Si se dirigen a una oficina, les dan información errónea, o no saben los procedimientos, señalan que la información es confusa o contradictoria, además del fastidio y molestia con que les atienden.

Carrasco (2018) señala, en su estudio, que la violencia verbal continúa reproduciendo los estereotipos de género, pues de siguen haciendo comentarios denigrantes contra las mujeres, principalmente por parte de los docentes, de los y las compañeras. Sin embargo, este tipo de violencia también lo ejerce el personal administrativo hacia el estudiantado.

## Profesores

Consideran que los Profesores ejercen el poder porque son doctores, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y obtienen recursos por sus proyectos de investigación. Esto les da estatus y piensan que pueden humillar y menospreciar al estudiantado. Aunque la creencia es que entre más estudia una persona, más educada es y mejor se comporta, la experiencia de las alumnas no es así, al menos con algunos docentes.

Mencionan que algunas profesoras esperan que el alumnado siga su script, es decir que piensen igual que ellas, que valoren lo que ellas valoran, que no difieran, ni contradigan sus

posturas; sin embargo, no es esto lo que en la Universidad se fomenta, sino que se anima a la pluralidad, a la diversidad y a la argumentación. Pero sigue la idea de que si el alumnado no piensa como el profesor, no es grato, se ve como adversario, parece que se es intolerante ante el diferente; y a veces no solo intolerante sino que se trata de destruir y aniquilar al que no piensa igual.

Las alumnas mencionan que los profesores que les hicieron la entrevista durante el proceso de admisión al doctorado no habían leído sus proyectos, no las saludaron, ni las tomaron en cuenta, sin embargo, al final se ofrecen para ser sus tutores.

Ya durante los cursos, a unas de las alumnas sus profesores les señalaban que no tenían la capacidad para estar en un posgrado, que mejor se deberían retirar y dejar el lugar para otros que sí fueran capaces.

Entre las acciones que aludieron las estudiantes que realizaron los y las profesoras que tuvieron en el Posgrado, se encuentran, que les rompen sus proyectos, los insultan continuamente (por ejemplo les decían: “si tuvieran un poco de dignidad renunciaban a la beca y le dejaban el lugar a alguien que fuera más inteligente que ustedes”), evalúan tomando en cuenta las calificaciones parciales que quieren, solicitan el trabajo que les apetece, los re-prueban, y no hay quien les diga algo o les cuestione su conducta.

Otra queja de las alumnas es que no hay oferta de materias, sobre todo de epistemología y de metodología, y de las que hay el docente no los deja entrar porque no son de sus tutorados, o bien dentro de la clase los atacan o los ignoran.

También mencionaron que muchos de los docentes saben de aspectos teóricos, pero nunca han trabajado en el campo, no han aplicado en la comunidad el conocimiento que tienen, consideran que eso les limita su aprendizaje.

Algunas alumnas narraron la forma en la que ciertos profesores las hostigaban o acosaban, cuando lo declararon ante diferentes autoridades de la Universidad, no se hizo nada; por el contrario se supo lo que les pasaba y después tenían que lidiar también con las burlas y comentarios de sus compañeros, sin que el acoso cesara.

## Compañeros de clases

Las participantes señalan que dentro de los posgrados hay mucha competencia, que se busca sobre todo la productividad, que constantemente se descalifican las ideas y de paso a la persona. En los posgrados cursados mencionan que se realiza menos investigación cualitativa y se promueve más la tradición positivista, por tanto si tienen un proyecto con investigación cualitativa las atacan, se burlan y terminan por ignorarlas. Señalan que todo esto es promovido por los profesores, quienes fomentan los ataques de sus compañeros, consideran que viven muchas cosas de su vida académica en soledad.

También declaran que algunas recibieron ataques verbales de compañeras, que se dedicaban a denigrarlas, diciendo mentiras de ellas a la Tutora que compartían, ello las llevo a alejarse del trabajo conjunto que se hacía en el laboratorio. Al respecto, Peña y López (2022), señalan que enseñar a los alumnos a ser competitivos es un gran error, porque el mundo necesita aprender a cooperar, no a competir y ganar.

## Tutores

La queja en la Maestría es que no se puede elegir a la tutora, ni el tema de investigación, pues las tutoras eran las que escogían al estudiantado que ingresaba y el tema era el que trabajaba la tutora, algunas mencionan que las tutoras eran autoritarias y arbitrarias en exceso.

Marcan que si la tutora se enojaba con ellas, porque para ella no hacían bien el trabajo, porque tenían iniciativa o porque constantemente aportaban ideas, les quitaban el tema de su investigación y les decía que ya no podían hacer su trabajo de ese tema, lo que implicaba tener que empezar de nuevo.

Una estudiante explicó que ella sabía más de metodología y estadística que su tutora, y eso le molestó a esta, por lo que empezó a agredirla en lo personal, en cuanto al asco que sentía por el perfume que usaba la alumna, por su estado de salud, porque era tan tonta que rayaba en la estupidez.

Mencionan que una compañera tuvo que cambiar de tutora en 3ro o 4to semestre, porque su tutora trataba de sabotearle la tesis, renunció a dirigirla, pero nunca le avisó, no habló con ella, la alumna se enteró cuando se quiso inscribir, lo vincula a que ella no le quiso dar los datos de la investigación, y la tutora la amenazó diciéndole que iba a impedir que avanzara en su doctorado, que se iba a acordar de ella. La alumna opto por empezar un proyecto nuevo, no quiso meter una queja... así lo solucionó.

Otro compañero, les platicó que después del examen de postulación su tutora le dijo que el comité lo había pasado por lástima, no porque era bueno, el alumno no dijo nada porque los docentes que formaban el comité eran amigos de la tutora, así que no había a quién pedir ayuda.

Algunas señalan que veían a su tutor dos veces por semestre, solo para que les firmara formatos para el trámite de su beca. Nunca los asesoró, ni les revisaba los documentos que le mandaban.

Una alumna señaló que su tutor le hacía proposiciones sexuales, la primera vez le sorprendió mucho y al rechazarlo se preguntó: “¿Qué acaba de pasar? ¿Cuál es el costo de esto que no

quise hacer?” y efectivamente empezó a reprobar todos los ensayos que eran revisados por él.

Como lo señalan Benítez y Barrón (2018), el tutor es fundamental en un proceso de resiliencia en el estudiantado, sus cualidades deben ser, entre otras, apoyo incondicional, estímulo afectivo a los logros, empatía, confianza, capacidad para ayudar a resolver problemas. Sin embargo a menudo los tutores fungen como tales, por tener cierto grado académico y un estímulo como el SNI, requisitos nada despreciables, pero no esenciales para la función que van a desempeñar en la formación académica del estudiante.

## Comité tutorial

Una entrevistada indica que en su examen de postulación, una de las Profesoras integrantes de su Comité Tutorial no se presentó, porque tenía otros compromisos, aun y cuando se había acordado con todo el Comité la fecha del examen y ella había aceptado. Además la Profesora nunca leyó los documentos que le enviaba; la alumna considera eso como una forma de violencia.

También señalan que a algunas les decían constantemente que podían perder la beca, por eso tenían que realizar todo lo que el Comité les pedía, no tenían derecho a elegir, ni los docentes del comité, ni el tema, ni la investigación a realizar. Las docentes les mencionaban a las alumnas que si ellas querían las podían sacar de la Maestría, que la calificación dependía de que les gustara o no su trabajo.

Otro caso es que el Comité hablaba mal de las alumnas, mencionaban que no les gustaba el proyecto, querían que lo cambiaran, inclusive que lo abordaran desde otra perspectiva teórica. Como resultado las alumnas perdieron el semestre e incluso una se dio de baja. Algo se-

mejante sucedió con una compañera que era feminista y su Comité no entendió su perspectiva y no aceptaban sus propuestas, ante lo cual, ella mejor se dio de baja.

Algunas de las entrevistadas calculan que de sus conocidos, un 80% han sufrido violencia emocional o psicológica durante sus estudios de posgrado, sin embargo no está documentado, los profesores del Comité tutorial no perciben la falta de respeto que hay hacia el estudiante.

Una alumna mencionó que su tutor todo el tiempo la acosaba, pero que dentro del Comité no había a quién irle, al parecer se cubrían entre ellos. Señalan que no se denuncia porque se corren muchos riesgos, dicen que cuando el docente imparte un seminario, pues lo dan de baja y listo, pero cuando es el asesor, tienen que aguantar, porque van a estar con él o con ella durante cuatro años.

Como parte de las actividades académicas del doctorado se prevé una evaluación semestral, con el fin de que el Comité tutorial vaya evaluando la actividad académica y de investigación de los estudiantes, sin embargo indican que hay estudiantes que nunca tuvieron una evaluación semestral, y que parece ser que no hay precisión en el trabajo que debe hacer el Comité, ni hay quien lo supervise. Consideran que algunos docentes creen que su labor dentro del Comité solo es firmar, sin revisar, sin participar, sin evaluar, sin asistir a las reuniones de evaluación, sin supervisar el trabajo del estudiante, sin involucrarse en la formación de este.

Otra cuestión más que mencionaron es que, cuando les dan la oportunidad, deben escoger docentes que se lleven bien para integrar el Comité tutorial. Porque de otra forma sus rivalidades perjudican su trabajo de investigación o sus evaluaciones semestrales; señalan que en uno de los posgrados que cursaron, había muchos pleitos entre los tutores y ellos quedaban en medio. Una de las entrevistadas indicó que ella, antes de proponer docentes en su Comité

del Doctorado, investigó si tenían quejas o había rumores de violencia o acoso a las estudiantes, para que no le fuera a suceder lo mismo que le había pasado en la Maestría.

Una de las estudiantes mencionó que en el primer coloquio de su posgrado, un compañero se dio de baja, una compañera tuvo crisis de ansiedad y estuvo internada tomando diazepam, todo por el grado de violencia de los docentes al cuestionar su trabajo, al realizarles preguntas cuyo fin parecía incomodarlos, exhibirlos o humillarlos. Señala que ella empezó a comer por ansiedad y subió en ese posgrado 10 kilos, indica que cuando ella exponía en los coloquios no veía a nadie, evitaba hacer contacto visual con alguno de los profesores del público.

En ese mismo posgrado señalan que algunos de sus compañeros comenzaron a somatizar, hicieron alergias, padecieron de estrés, de ansiedad y algunos hasta la fecha no se han podido titular, después de casi 6 o más años. Todas concuerdan que en sus respectivos Programas es muy difícil cambiar a un docente de su Comité, por lo que se tienen que aguantar, darse de baja o seguir intentando titularse.

## Jurados

En algunos Programas de posgrado, el Comité tutorial se compone de tres docentes, incluido el Tutor principal, y para los exámenes de Postulación, de Candidatura y de Grado, intervienen dos docentes más, que forman el jurado.

Las entrevistadas señalan que el problema para elegir o para que les asignen estos jurados es que no hay suficientes docentes que manejen los temas de las tesis, si es difícil encontrar profesores para formar el Comité, mucho más para los Jurados, porque además deben considerar que se lleven bien, que no se peleen entre ellos, que estudien el constructo desde el mismo marco teórico. También hay que lidiar con que los docentes acepten formar parte del jurado y después, que la Coordinación del Posgrado los admita.



Una de las participantes menciona que cuando cursaba la Maestría, le asignaron su jurado, que ella no podía escogerlo, la experiencia que tuvo es que no todos sabían del tema de su investigación, que no se llevaban bien y que fue una calamidad tener que lidiar con cada uno de los docentes.

Otra exalumna cuenta que cuando finalmente pudo cambiar a su tutor, que la acosaba (aunque el cambio no se lo dieron por eso), el nuevo tutor le dijo, en la primera evaluación en la que él estaba, que él qué ganaba con asesorarla, los docentes que estaban presentes no dijeron nada, uno volteo la mirada. Ella le dijo que si sacaba la tesis, le daba un artículo; es decir ella hacia un artículo y lo incluía como autor. Ante esto él accedió asesorarla para continuar su trabajo de tesis. Sin embargo, este nuevo tutor no estuvo presente en su examen; menciona que después de titularse, no volvió a tocar su tesis, ni a leer algún artículo, no quiso hacer ya nada académico.

## Coordinadores o jefes de comités académicos

Una exalumna apunta que un profesor, que también acosaba sexualmente, quedo como director académico. Así es que en ese posgrado, cuando ella lo cursó, no había a quién irle, no había forma de emitir alguna queja o de pedir ayuda ante los desatinos de algunos docentes. En los demás posgrados, señalan que entre los docentes se cubren las espaldas, así es que no pudieron exponer la violencia que estaban viviendo.

## Repercusiones de la violencia en la vida del alumnado

Entre el listado que las participantes enumeraron, se encuentran las siguientes repercusiones que tuvo la violencia en el alumnado, que concuerdan con lo señalado por diversos autores, como Hernández (2015) y Peña (2022):

- Abortar la idea de seguir estudiando
- Angustias graves
- Atrasos en los tiempos de entrega de tareas o escritos Aumento o disminución de peso
- Comportamiento agresivo
- Cuadros graves de ansiedad
- Diversos problemas de salud
- Estado de ánimo volátil, frustración, enojo, tristeza
- Falta de motivación y creatividad para escribir
- Gran presión de no perder la beca. Aunque Álvarez et al. hace poco más de 10 años, no encontraron un efecto significativo entre la beca otorgada a los estudiantes y la titulación y eficiencia terminal de los posgrados, todas la entrevistadas coinciden en que perder la beca es un factor muy importante para que los estudiantes decidan continuar sus estudios y terminar su posgrado.
- Hartazgo del trabajo académico
- Incertidumbre de qué hacer, reclamar, aguantar, callar.
- Se pasaron un buen tiempo medicados
- Soledad, resolvían las situaciones de violencia solas

- Somatizar y alergias
- Terminan su posgrado quemados (burnout)
- Un compañero les decía que sufría en silencio, este alumno tuvo depresión y estuvo en tratamiento psiquiátrico, tomando fármacos.

Reyes (2024) señalan que cuando el estudiantado reporta un caso de acoso sexual, innegablemente presenta efectos psicosociales, los que deben “tener alta prioridad en la agenda de reflexión, investigación y acción de las universidades.” (p. 67); que estos efectos psicosociales se diferencian por género, clase, semestre, identidad étnica y de estudio, y que es necesario atender al estudiantado que ha pasado por este acoso con orientación, intervención en crisis y con procesos de reparación.

## Recursos y estrategias que tenía el alumnado para enfrentar la violencia vivida

Entre los recursos que algunas de las entrevistadas utilizaron se encuentra ir a terapia psicológica, señalan que sentían como si hubieran salido de la cárcel, con la terapia consideran que poco a poco fueron sanando.

Otra exalumna señala que al salir del posgrado entró a trabajar, y al tener un buen ambiente de trabajo fue recuperándose poco a poco, su autoestima fue mejorando. En esa oficina le validaban su trabajo, sus ideas, su conocimiento, fue muy diferente al ambiente escolar.

Una participante menciona que se hizo buena amiga de otra estudiante de la Maestría que cursó, y que el hablar de sus experiencias les ha ayudado, detectaron que ellas no eran el problema. Menciona que aunque ya habían trabajado 4 o 5 años después de la licenciatura,

no contaron con elementos para contrarrestar la violencia que vivieron. Todo ello lo han analizado y les ha ayudado a sanar.

Otra entrevistada menciona que buscó redes de apoyo con otros compañeros de estudios anteriores. Le brindaron estrategias para “sobrevivir” al posgrado; le ayudó socializar lo que le pasaba porque se dio cuenta de que no era la única, sino que así actuaba el docente (Hernández, 2015, Ramírez, 2019).

Una exalumna considera que hasta que cursan la mitad del posgrado van desarrollando estrategias, por ejemplo ir anotando en un agenda lo que les pasa, para evitar la violencia emocional, para sacar las palabras violentas que sus profesores o tutores les dicen.

Consideran que una estrategia es quedarse calladas ante la violencia, porque no les beneficia reprobado. Piensan que no es conveniente enfrentarse con los profesores, porque existe la posibilidad de no llegar a obtener el grado, porque no se puede ir truncando la posibilidad de acreditar las materias.

Una más cree que tienen que aprender a ser diplomáticos y relacionarse con los docentes, no pelear con los tutores, reconocer que hay tutores celosos y siempre desacreditan la asesoría de otros, porque llegan a sentirse amos y señores del proyecto de sus tutorados.

También la búsqueda de docentes que se lleven bien para conformar el Comité tutorial es una buena estrategia, considerar no solo el conocimiento que tienen sino sus valores, ética, el respeto que puedan tener al trabajo y la persona del alumnado.

Otras se enfocaron en el objetivo de aprender, de pensar que algo tenían que aprender de la situación que estaban viviendo. Tenían claro que debían seguir avanzando y titularse, no obs-

tante recuerdan que fueron tiempos de mucho estrés, de ver a sus compañeras llorar, verlas destrozadas, y de asistir a terapia.

Una de las participantes estuvo en un grupo de WhatsApp llamado Contención Doctorado, en donde podían tratar temas profundos, esto le permitió afrontar las problemáticas que se le presentaban.

Una de las alumnas que sufrió acoso sexual, mencionó lo siguiente:

*Al principio lo enfrenté enterrando la situación, luego hablándola, llorándola, enojándome, super enojándome. Puedo entender las pintas de las mujeres, estaba tan enojada, pero me di cuenta de que si no hacía algo, nadie lo iba a hacer por mí, estaba sola, muy sola, sabía que era ir en contra de mi reputación, pude haber pasado como una loca, como que estaba difamando, pudo venirse todo en mi contra, pero era todo o nada. Pensé: Incendio dando a conocer lo que pasa y que pase lo que tenga que pasar. Y a ver hasta dónde llegamos o me quedo callada. Si me quedaba callada, no lo iba a superar nunca, sentía que no me iba a recuperar nunca, era como mandar mi mensaje: así no debían ser las cosas. No quedarme con la sensación de sentirme indefensa.*

Esto concuerda con lo descrito por Mingo (2014), y lleva a cuestionarse, ¿en 10 años las cosas no han cambiado? ¿Se sigue pasando de la culpa a la indignación, sin que suceda nada?

Una exalumna dice que una compañera iba a entrar al doctorado, por lo cual trabajó un año con un profesor que la invitó para laborar con él, sin embargo le decía que era una “pendeja”, le solicitaba realizar escritos, le solicitaba hacer cambios, ella los hacía y él decía: “eres una pendeja, ¿cómo crees que yo te voy a pedir esto?”. La traumatizó de tal manera que su compañera ya no quiso entrar a ningún doctorado.

Las entrevistadas mencionan que también existe el robo de artículos, conocen de compañeras que hicieron el trabajo de investigación y no les dan crédito de autoras en el artículo que se publica, argumentando que se les olvidó poner su nombre. Su estrategia fue hacer otro artículo, poniendo su nombre como autoras.

También se mencionó que encontraron tutoras que se retiran cuando el trabajo ya está avanzado y no dejan a las alumnas seguir con el proyecto, porque se deriva de su investigación, y les dicen que todo lo que han hecho es de ellas porque es de su investigación, que investiguen otro tema. Su estrategia fue buscar otro tema y volver a empezar.

Otra estrategia señalada fue aguantarse, cuando sus Tutores los violentan en cortito, no los atienden, no los leen, los ponen a trabajar en artículos donde ellos no aparecen, los abandonan, y tiene que seguir el nombre de su tutor allí, aunque no revise, ni colabore en el trabajo.

Posteriormente, una exalumna menciona que en su casa le posibilitaron un espacio de opinión, donde podía decir lo que pensaba, principalmente esto se lo facilitó su mamá, la participante en su familia tenía derecho de disentir, creció en un espacio de democracia y de libertad. Piensa que como lee bastante puede argumentar y decir cuando no está de acuerdo con algo.

## Recomendaciones para erradicar la violencia en el posgrado

Una vez que cursaron el posgrado, las participantes consideran algunas recomendaciones para que en las siguientes generaciones el estudiantado tenga una estancia más armoniosa, donde sus esfuerzos se centren en el logro de sus objetivos académicos y no en sobrevivir a la violencia ejercida contra ellos:

Una de las exalumnas señala que en cierta Facultad hay una página en la que se pregunta sobre los profesores, cómo son, su perspectiva teórica, su método de enseñanza; y considera que habría que preguntar también cómo han sido en su trato, si son violentos o no, si respetan a sus alumnos o no. Cree que es necesario hacer una red de apoyo en donde se informe sobre los profesores.

También mencionan que es necesario sensibilizar a los docentes, que estén conscientes de su puesto de poder, y saber que si ese poder no se sabe ejercer pueden causar muchos problemas a sus estudiantes. Al respecto Colunga (2020) desarrollan un texto sobre la tarea de enseñar como una misión, para lo cual analizan las partes que componen esta tarea, como el diseño curricular, la evaluación, la inclusión, innovación, la investigación educativa, la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otras; quizá haga falta un ejercicio así entre los docentes del posgrado, para entender cómo su práctica docente afecta el aprendizaje del alumnado, y en ocasiones también otras áreas de su vida.

Señalan que es necesario promover cursos propedéuticos, en donde les enseñen las líneas de investigación que tienen los profesores, y les den indicaciones de trámites y actividades que tienen que hacer durante sus estudios. También precisan que sería conveniente escoger al tutor o asesor una vez avanzados los estudios, porque al principio no los conocen, ni saben cómo son.

Otra idea es crear un grupo de contención emocional, pues no se forma una comunidad en el doctorado. También es necesario para apoyarse en la realización de los trámites administrativos, pues señalan que los regañones de la Secretaria Técnica, son de casi, casi correrlos del posgrado.

Asimismo sugieren que los estudiantes escojan el tema de investigación no solo por estar con cierto académico, sino que escojan un tema que les apasione, porque llega el momento

en que ya no se quiere saber nada de ese tema; que cuando se sientan violentados, lo señalen y lo expresen. Peña (2022) mencionan a una alumna que señaló: “Las tesis no deberían hacerse llorando... La investigación se disfruta, las jerarquías deben ser cercanas y empáticas.” (p. 28).

Consideran que es necesaria una oficina para la denuncia de la violencia emocional y psicológica, que tenga una mirada de género, pues hay mucha cultura patriarcal en el doctorado. Reyes (2024) mencionan la necesidad de que los planes de prevención y atención a estudiantes que han sufrido acoso sexual sean orientados por resultados de investigación que no se centren solo en modelos clínico-médicos, sino que tengan un encuadre interseccional. Un espacio con ayuda legal y psicológica en el que se asegure el respeto a la dignidad y derechos fundamentales del estudiante (Echeverría 2017; Quintero, 2020).

También es necesario un departamento académico en el que el estudiante sea visto como una persona importante en el posgrado; que señale claramente las responsabilidades y derechos de los administrativos, los tutores, los profesores, los alumnos, que supervise los cursos, actividades, evaluaciones y trámites. Y que este departamento no esté dirigido por docentes, pues en ocasiones son juez y parte.

Aunado a lo anterior recomiendan que haya un área más cercana con los estudiantes y que sirva como mediación. Actualmente, los profesores son los mismos: los que están violentando, los que van a decidir el futuro académico y los que van a defenderlos de la violencia, eso hace que se sientan atrapados. Creen conveniente que exista un Administrativo que pueda mediar y que no se involucre con las calificaciones o con la decisión de la permanencia del estudiante en el programa.

Evaluar la posibilidad de cambiar tutores o profesores de comité, o que el alumno elija los temas y los tutores. Ahora se promueve la misma proporción de alumnos para los tutores, in-



dependientemente de los intereses de estos, teniendo como resultado que trabajen temas que no les gustan, ni les llamen la atención.

Que en los Comités haya un tercero en discordia, pero colaborativo, que coopere para el aprovechamiento y desarrollo del estudiante. Sugieren formular un procedimiento que garantice integrar profesores en el comité tutorial, que participen en el proceso de investigación de los estudiantes. Y que haya alguna repercusión si no asisten a los exámenes, si no evalúan, si no leen los avances, si no se involucran en el desarrollo académico del estudiantado.

Las estudiantes consideran que los hombres también viven violencia psicológica, verbal, institucional; sin embargo, las mujeres además viven violencia sexual (la cual repercute más profundo, tanto durante el ataque como en la recuperación psicológica). Consideran que la violencia sexual llega a enraizar más, no importa que se vayan del posgrado, su cuerpo sigue manchado. Les dejan un mensaje contundente: “en ningún lugar estás segura, en todos los lugares tienes que cuidarte”. Esto concuerda con que la violencia de género afecta primordialmente con mayor fuerza los cuerpos de las mujeres (Araiza, 2022; Echeverría, 2017)

Asimismo, se les preguntó si expusieron en la Institución Educativa lo que les pasaba, si pidieron ayuda a alguien. Su respuesta fue negativa, porque habían sabido que daban de baja a los estudiantes que hacían una denuncia por violencia, eso les genera la duda de si a las autoridades les interesa más preservar el posgrado de excelencia, que preservar el cuidado integral de sus estudiantes.

Una exalumna indicó que en una ocasión por cuestiones de violencia, fue a jurídico y por eso no pudo terminar a tiempo sus estudios, le hicieron saber que la culpa fue de ella, por ir a jurídico y denunciar (Hernández, 2015; Pérez, 2021; Plata, 2024).

No cabe duda de que las Instituciones de Educación Superior han hecho esfuerzos importantes por realizar protocolos para atender y erradicar la violencia sexual y de género (por ejemplo, Araiza, 2022), sin embargo las cifras y denuncias dan cuenta de que no han sido suficientes, es por ello por lo que se deben continuar de forma firme y eficiente acciones y medidas que permitan la equidad, igualdad y justicia en los ambientes educativos (Gamboa, 2019, Quintero, 2020).

Concordamos con Mingo (2015) que señala: “El acto de denunciar tendrá eficacia —será más o menos afortunado— en la medida en que el contexto de su recepción sea capaz de combatir y suprimir la cultura del silenciamiento, el derecho a no saber y la ignorancia cultivada” (p.153).

## Conclusiones

La violencia en los ámbitos educativos cada día es más frecuente, o cada día se evidencia más, esta violencia es ejercida por hombres y mujeres, y se ejerce sobre hombres y mujeres. Con la mirada de género podemos identificar causas de la discriminación y desigualdad, y promover una cultura de equidad e igualdad entre las personas, para deconstruir estructuras que fomentan la violencia. Se pueden proponer nuevos modelos de relación, colaborando para erradicar la violencia, debido a las repercusiones que tiene en la vida de todas las personas involucradas.

Si bien, la violencia no debe ser tolerada en ningún contexto social, mucho menos en un ambiente educativo, en donde se fomenta o debería hacerlo, la diferencia, la diversidad, la pluralidad de opiniones, la libertad de expresión y el respeto. Es necesario reflexionar sobre los paradigmas educativos tradicionales que se basan en modelos androcéntricos y en estereotipos de género, y proponer aquellos que se sustentan en la perspectiva de género, que pro-

pone la equidad e igualdad en todas las esferas relacionales entre hombres y mujeres (Aroca, 2022).

Las recomendaciones hechas por las entrevistadas son ideas concretas que permitirían fomentar un mejor ambiente educativo en el ya de por sí difícil proceso del posgrado en cuanto a la carga académica. En este trabajo se visibiliza la violencia que el estudiantado ha sufrido en sus estudios de posgrado, pero también se exponen acciones que pueden contrarrestar y erradicar dicha violencia. Hay trabajo que realizar, el hablarlo es solo el inicio, unamos esfuerzos para hacer de nuestras casas de estudio un ambiente libre de violencia para todos y todas.

## Referencias

- Álvarez, M., Gómez, E. y Morfín, M. (2012). Efecto de la beca CONACYT en la eficiencia terminal en el posgrado REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 14(1), 153-163.
- Araiza, A. y Hernández, J. (2022). Por una universidad libre de violencias sexuales y de género. Una propuesta piloto de protocolo universitario. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 11(21), 40-52.
- Aroca, M. (2022). Concepción de un nuevo paradigma educativo desde la perspectiva de género. *Cultura, Educación y Sociedad*, 13(1), 19-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.13.1.2022.02>
- Benítez, L., Barrón, M.C. (2018). Análisis cualitativo de resiliencia en estudiantes de posgrado. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 125-145.
- Brunet, I., (2008). La perspectiva de género. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (9), 15-36.

- Carrasco, M. (2018). El género de la violencia en las aulas universitarias, una realidad invisibilizada. *El Cotidiano* 212, 87-96.
- Colunga, C., González, B.L., Godínez, I., Pérez, D.M. (Compiladoras) (2020). La tarea de enseñar: una misión construida desde diferentes perspectivas. Secretaría de Educación de Veracruz, ISBN EBOOK: 978-607-725-402-7
- Echeverría, R., Paredes, L., Diódora, M., Batún, J.L., y Carrillo, C.D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: Un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Gamboa, F.M. (2019). Acoso sexual en la Universidad: de protocolos y protocolos. *NÓMADAS* 51, 211-221.
- Hernández, C.A., Jiménez, M. y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, XLIV(4), 176, 63-82).
- Ley General de Acceso de la mujeres a una vida libre de violencia (2007). México: H. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Manero, R. (2021). Más allá del horror. Ensayos sobre la construcción social de las víctimas de la violencia. UAM Unidad Xochimilco.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46, 7-31.
- Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, XXXVII(148), 138-155.
- Organización de las Naciones Unidas (2023). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

- Peña, F. y López, S. (2022). Violencias en contra del estudiantado de posgrado en México. *El Cotidiano* 233, 17-30.
- Pérez, G.I., Estrada, S. y Catzin, E.A. (2021). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios del sureste de México. *LIMINALES. Escritos sobre psicología y sociedad*, 31.66.
- Plata, L.J., Rodríguez, L.B. y Pérez, L.M. (2024). Determinantes de la no denuncia de acoso sexual en estudiantes de una universidad privada de Bucaramanga, Santander-Colombia. *La Manzana de la Discordia*, 17(2), DOI: 10.25100/lamanzanadeladiscordia.v17i2.12932
- Quintero, S. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 31, 245-271.
- Ramírez, K. y Trujillo, M. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 221-240.
- Reyes, C., Larrea, M.L. y Guarderas, P. (2024). Efectos psicosociales del acoso sexual en estudiantes de instituciones de educación superior de Quito, Ecuador. *Revista Castalia* 42, 51-73.

# Cartografías del cuerpo en tiempos de pandemia

## Cartographies of the body in times of pandemic

Estela Parra Estrada<sup>17</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

### Resumen

Se llevó a cabo un taller de dos sesiones con el tema: Cartografías del cuerpo en tiempos de pandemia dirigido a mujeres. La convocatoria se llevó a cabo a través de redes sociales y participaron 19 mujeres de diferentes edades y profesiones. Se llevaron a cabo dos ejercicios con el objetivo de realizar una cartografía del cuerpo en tiempos de pandemia. Se reflexionó en torno al impacto del confinamiento por la pandemia, características de las viviendas, espacios disponibles, salidas en la contingencia, medidas de protección, percepción sobre la COVID-19 y el confinamiento; el impacto del confinamiento en hábitos básicos, autocontrol, relaciones interpersonales, el golpe emocional, los espacios públicos y privados, el tercer espacio y el cuerpo como un espacio cartografiable.

*Palabras clave:* Cartografía, cuerpo, Pandemia, arteterapia

---

<sup>17</sup> SUAyED, Carrera de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Coreo: estela.parra@iztacala.unam.mx

## Abstract

A two-session workshop was held with the topic: Cartographies of the body in times of pandemic aimed at women. The call was carried out through social networks and nineteen women of different ages and professions participated. Two exercises were carried out with the aim of mapping the body in times of pandemic. The impact of confinement due to the pandemic, characteristics of the homes, available spaces, contingency exits, protection measures, perception of COVID-19 and confinement, impact of confinement on basic habits, self-control, interpersonal relationships were reflected on, emotional impact, public and private spaces, third space and the body as a mappable space.

*Keywords:* Cartography, body, Pandemic, art therapy

En México se vive en condiciones de desigualdad social, se pueden observar factores como el clasismo, el racismo, el sexismo y la exigencia de uniformidad que se hacen presente de forma diferenciada, es decir entre existen vulnerables dentro de los vulnerables como son los pueblos indígenas, las discapacidades, las diversidades sexuales, pero sobre todo las mujeres; existiendo contra estos cuerpos, prácticas culturales sistemáticas como: violencia de género, homofobia, racismo y sexismo. Estas condiciones de desigualdad se han visibilizado en esta etapa de confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS COV2

Existen contextos donde podemos encontrar prácticas de exclusión y violencia de género son abundantes: el hogar, el trabajo, la calle, el transporte público y por supuesto, la escuela. Teniendo como común denominador entre los escenarios las relaciones de poder, un ejercicio del poder diferenciado y utilizado contra otro/a.

Por otro lado, de acuerdo con Lamas (2013) el género al ser un símbolo de la diferencia sexual es determinante en el uso y en la distribución de los espacios, algunos espacios se han

conformado como espacios utilizados por los hombres, mientras otros son lugares de las mujeres. La reflexión feminista sobre el espacio y los lugares investiga los vínculos entre las formaciones socioeconómicas y culturales y las variadas formas de distribución espacial de mujeres y hombres; también toma el cuerpo como lugar de vivencias topográficas y temporales y lo convierte en una parábola más amplia del espacio social. Así sobre el espacio y los lugares podemos encontrar una variedad de expresiones de género entrelazadas en la geografía: significados simbólicos que excluyen a las mujeres de ciertos lugares, ubicación diferenciada por jerarquía de género en determinados trabajos, distribución arquitectónica excluyente (menos baños para mujeres y más para hombres en un lugar de trabajo), entre otros ejemplos.

Según Habegger y Mancila (2006), la cartografía social es la disciplina que analiza los métodos para el trazado del territorio retomando técnicas de lo social, cultural, y el arte para dar a conocer la información recabada.

Así al llevar a cabo un mapeo se puede lograr un acercamiento a la realidad social o cultural del objeto de estudio, es decir a través de un trabajo de cartografía social, al observar un mapa no sólo se está observando un escenario físico sino también un espacio social lleno de significados.

Con relación al género y el espacio, es en los lugares físicos donde se manifiestan las relaciones asimétricas, comportamientos basados en patrones de sumisión y dominación de hombres hacia las mujeres, que se representan también en la apropiación de los espacios públicos y el confinamiento de las mujeres a los espacios privados.

A partir del 19 de marzo en México las autoridades hicieron una campaña para quedarse en casa, la cual produjo temor a los contagios, a la dificultad para acceder a la educación, a los servicios de salud, a lugares para la recreación y el ejercicio; sumado a la incertidumbre del



tiempo a pasar en casa, seguía la incertidumbre laboral, de la presencia del virus y las formas de contagio. Y aun cuando el día 31 de mayo del 2020 terminó la Jornada de Sana distancia, en México nos encontrábamos en el pico de contagios.

De acuerdo con de la De la Serna (2020) cuando una situación que produce estrés se establece por algún tiempo, va a tener un impacto diferenciado dependiendo de las características personales, familiares y sociales.

Y entonces tomando en cuenta que, como consecuencia de la pandemia, las mujeres que regresaron a sus casas y han convivido por más de 70 días entre ellos, han retomado sus espacios y se han apropiado de ellos.

¿De qué forma ha cambiado o se ha ajustado la percepción de sus cuerpos?, ¿Es posible trazar cartografías corporales en tiempos de pandemia?, ¿De qué forma ha cambiado la percepción de sus hogares?, ¿Es posible trazar cartografías de los hogares en tiempos de pandemia?, ¿Es posible realizar una cartografía corporal desde una categoría de género?

## Marco Referencial

### A. Mapas del cuerpo

Desde nuestro nacimiento todas las personas tenemos un cuerpo, y es justamente el cuerpo algo muy personal, íntimo, algo que nos recuerda lo vulnerables que somos, no importa la edad que tengamos, siempre el cuerpo juega un papel importante en nuestras vidas.

Para Le Bretón (2013) la identidad personal es algo abierto que se trama a partir de lo inacabado, donde se traducen las variaciones del deseo, siempre nómadas y proclive a los cambios. Dice Bretón: “El mundo en nosotros y fuera de nosotros sólo existe a través de las sig-

nificaciones que no dejamos de proyectar sobre él” (Le Bretón, 2013, p.13). Es decir construimos nuestro mundo a partir de proyecciones que hacemos. Hace poco conocí a una mujer que durante el tiempo que platicamos no pasó ni media hora sin que ella criticara su cuerpo, es decir todos los días constantemente proyecta ideas negativas, críticas y juicios sobre su cuerpo.

Y es entonces que nos empezamos a forjar nuestra identidad a partir de las proyecciones que hacemos hacia el cuerpo y nuestra piel cubre esta función contenedora como un vaso que contiene el agua, o en palabras de Le Bretón (2013): “la relación que todo hombre establece con el mundo viene a ser una cuestión de piel, y de solidez de la función contenedora” (Le Bretón, 2013, p.16).

## B. Género

Con la frase: “Una no nace, se hace mujer” de Simone de Beauvoir la categoría de género se empezó a difundir y a conceptualizar.

De acuerdo con Lamas (2013) el término gender, género en español hace alusión a diferentes conceptos desde una clasificación literaria: género teatral, una taxonomía: ese género de discusión me molesta, sin embargo, ha provocado una generalización sobre la diferencia sexual, como se hiciera referencia a todos los asuntos de mujeres; y nos recuerda la importancia de reflexionar ¿cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los socialmente contruidos? Allí es donde se abre el verdadero debate del papel de las mujeres en la sociedad.

Por otro lado, las relaciones de género tienen su cimiento en sociales y culturales, y al ser una construcción social se trata de normas, símbolos, valores y prácticas que varían a través del tiempo y de cultura a cultura y es así como podemos ver como no es lo mismo ser una

mujer soltera de 30 años en la Ciudad de México en el 2019 que en 1919 ó 1519, ni en Veracruz, Durango, Oaxaca, en la Sierra de Guerrero o en un pequeño pueblo Yaqui.

## C. El género como categoría

De Barbieri (1996) dice: “La categoría “género” empezó a ser utilizada a mediados de la década de los setenta por académicas feministas de habla inglesa, para referirse a los ordenamientos socioculturales contruidos colectivamente a partir de las diferencias corporales” (p. 49).

En la actualidad el género es una categoría de análisis para la investigación, la intervención y la planificación de las políticas públicas, aplicable a la acción comunitaria, a la salud y en la vida cotidiana para visibilizar las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres en las sociedades.

El género como categoría de análisis exige profundizar en las relaciones entre los hombres y las mujeres, pone el énfasis en los elementos socioculturales sobre los que se han construido esas relaciones e identifica las desigualdades, permite observar, analizar, cuestionar y transformar los modelos que sostienen y perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Cortés y Rodríguez (2017) dicen: “... el género es una categoría de análisis de la realidad, es decir, un campo de estudio e investigación científica”. (p.15) Esto implica que el género hace referencia a una forma de ver y analizar la realidad desde un enfoque de la desigualdad que existe en las relaciones entre hombres y mujeres

## D. Espacio y relaciones de género

Para McDowell (McDowel, 2000, citado en Naranjo, 2018) en el género el significado y el conjunto de relaciones sociales no se pueden separar. Nos invita a reflexionar en la importancia de una geografía feminista que saca a la luz las relaciones entre divisiones de género y divisiones espaciales, en particular porque las relaciones espaciales- público y privado, dentro y fuera tienen una importancia en la construcción de las divisiones de género.

En la actualidad no se puede establecer a partir del cuerpo físico una distinción cultural hombre- mujer; las diferencias lo recorren todo, desde los estereotipos y roles de género hasta las nuevas formas de comprender las relaciones sexo- género de forma individual. Y es a partir de esta reflexión que podemos pensar que la idea de cuerpo más que una constante es una variable.

Butler (2001) dice: “si una es una mujer, desde luego eso no es todo lo que una es” (p.129), no solamente porque trascendemos los atributos del género, sino porque el género no siempre se establece de manera coherente con contextos históricos y porque se entrelaza con modalidades históricas, étnicas, de clase, regionales, por lo cual es “imposible desligar al género de las intersecciones políticas y culturales en que se produce y se mantiene” (Butler, 2001, p.129).

Y dice: “el cuerpo aparece como un medio pasivo en el que se inscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa determina un significado cultural para sí misma” (Butler, 2001, p.130).

Jenkins (2008) menciona que la identidad es parte fundamental de la sociedad y la cultura y es así como a partir de las pautas culturales se imprimen significados. Por lo tanto, la cultura

al ser un espacio simbólico de clasificación y sistematización de la realidad no solo da sentido a la circunstancia existencial de cada sujeto, sino que, en ese mismo proceso, construye la identidad social y política de este.

Luego entonces se puede hablar de identidades individuales y colectivas, así como de identidades modernas y posmodernas. Y esto nos lleva a cambiar la pregunta ¿Quién soy yo?, por la pregunta: ¿Dónde estoy? El énfasis en el dónde hace que seamos capaces de vernos en relación con los demás y alienta las relaciones de diversos tipos de identidades.

La imagen corporal es una parte fundamental del sentido de pertenencia, y según Le Bretón (2013), es la piel quién dibuja en el espacio los límites, es lo que marca la frontera, la orilla, envuelve a las personas distinguiéndolas de las demás, y de cierta manera, la piel conserva en forma de archivo las huellas de la historia individual; luego podríamos decir que es el espacio físico de la universidad su piel, su orilla, su límite, es una especie de archivo donde se guardan las historias, las cicatrices, las violencias. Así como la imagen del cuerpo se construye a lo largo de la vida de una persona, la imagen corporal de la universidad se va construyendo a través de los años, de los límites y linderos, de las historias, de las heridas y de las zonas donde se ubica, de los vecinos, los actores sociales, entre otros factores.

Para Buchbinder & Matoso (2013) los mapas del cuerpo son organizadores de éste, de la relación con los otros y son una evidencia de la comunicación y la relación con el mundo. Por otro lado, definen al Mapa Fantasmático Corporal, como una representación tanto consciente como inconsciente del cuerpo, donde el sujeto se construye a partir de lo fantasmagórico. Es un modo en que se estructura la subjetividad en la relación del cuerpo, psique y mundo.

Y así, el mapa del cuerpo pasa a ser una organización simbólica en un espacio y tiempo. Es una figuración imaginaria que adquiere el cuerpo en su representación, son recortes de esce-

nas sucesivas, de historias vividas, improntas de cómo se plasman percepciones y modos de expresión por medio de los cuales se vehiculizan las imágenes (Buchbinder & Matoso 2013).

## E. Algunas experiencias

Se han llevado a cabo una amplia gama de proyectos vinculando la cartografía y el género, en: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay, existe una publicación que rescata las experiencias denominada: Mapeando el cuerpo-territorio: Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorio, en especial el trabajo denominado: Cartografía corporal: Metodología del Mapeo del Cuerpo como Territorio, llevado a cabo en Chiapas, dicho taller surge de la necesidad de compartir con las compañeras experiencias donde el cuerpo sea el centro de atención. Se llevaron a cabo cinco talleres con una duración aproximada de tres horas cada uno utilizando la metodología de educación popular feminista.

Por otro lado, en 2010 Verónica Perales llevó a cabo una investigación teórica denominada: Cartografías desde la perspectiva artística. diseñar, trazar y navegar la contemporaneidad con el objetivo de: elaborar una unidad teórica, con enfoque didáctico, que pueda ser de interés y utilidad para los estudiantes de Bellas Artes y otras carreras afines, fomentando una actitud reflexiva y crítica, y nutriendo el interés por la cartografía como herramienta de investigación y aprendizaje.

## El Taller

Se llevó a cabo una intervención dirigida a mujeres en la que realizaron una propuesta de cartografía corporal y así como una reflexión crítica tomando como punto de partida el impacto de la pandemia en sus cuerpos, sus espacios y sus vidas. El taller se llevó a cabo en

dos sesiones de 3 horas cada una a través de medios digitales, se lanzó una convocatoria en redes sociales.

Se propuso realizar una serie de ejercicios a través del arte, la terapia de arte y la creatividad y se invitó a una reflexión crítica al respecto.

## Día 1

La primera actividad que se realizó fue: “Mapa” que consistió en lo siguiente:

1. Dibujo del cuerpo-territorio: Dibuja un cuerpo humano completo y ubica en él los lugares que habitas diariamente (como tu casa, comunidad, o entorno), así como los caminos y espacios naturales que recorres habitualmente.
2. Identificación de lugares negativos: Marca en el cuerpo-territorio los lugares donde te sientes insegura o has experimentado dolor, rabia o violencia, y reflexiona sobre los conflictos del territorio que te afectan.
3. Identificación de lugares de fuerza: Señala en el cuerpo-territorio los lugares donde encuentras fuerza, energía, pasión y rebeldía, y describe cómo se expresan esas energías en el cuerpo y en el territorio.
4. Transformaciones por la pandemia: Identifica los espacios del cuerpo-territorio que han cambiado a raíz de la pandemia, aquellos que has adaptado, dejado, o que te generan miedo, y los espacios donde te cuidas.
5. Reflexión sobre el mapa: Observa tu dibujo con atención para asegurarte de que refleja todo lo que deseas plasmar.

6. Compartir y enviar: Explica el mapa y envíalo a un grupo de WhatsApp creado para el curso.

Se les dejó la siguiente tarea: Convertir en frases literales esta representación gráfica poner las metáforas en forma narrativa. Empezar con la siguiente frase: Habito en ...

Finalizar con la siguiente frase: Y me gusta vivir allí

## Día 2

Se revisó la tarea dejada el día 1.

Se les solicitó llevar a cabo un mapa de los lugares que extrañan fuera de casa y después comparten sus reflexiones con el grupo.

## Resultados

El taller se llevó a cabo en dos sesiones de dos horas y media cada una y una hora para hacer la tarea por zoom. Se llevaron a cabo las actividades tal como se planearon, las mujeres elaboraron sus dibujos y llevaron a cabo una reflexión crítica de los mismos.

Las participantes plasmaron en sus mapas narrativos una reflexión más allá del cuerpo- espacio vivida durante la pandemia, una reflexión cargada de imágenes, significados, emociones, vivencias sobre los espacios- cuerpos que habitan, además les permitió compartir y conectar con otras mujeres que enfrentaban desafíos similares.



A través de la cartografía del cuerpo las mujeres fueron capaces de mirar, cuestionar, explorar y mapear los roles de género y relaciones de poder expresadas durante la pandemia y expresado en los espacios tanto públicos como privados.

Al mapear sus cuerpos y los espacios que habitan, las mujeres pudieron visualizar y resistir las imposiciones que se les han hecho, y encontrar nuevas formas de relacionarse con su entorno y con ellas mismas.

Además, el taller subrayó la importancia de crear espacios seguros para que las mujeres puedan expresar y reflexionar sobre sus experiencias, especialmente en tiempos de crisis.

Por otro lado, las mujeres expresaron diversas desigualdades de género que como mujeres han vivido en la pandemia como la falta de espacios propios, el sentimiento de “tener que ceder los espacios a la pareja y los hijos”, “doble y triple jornada permanentemente”, “una sobrecarga, mientras mis hijos y mi esposo se dedican a estudiar y trabajar”

Algunos de los resultados derivados de la reflexión crítica pueden analizarse desde varias perspectivas clave:

**1. Reapropiación del Cuerpo como Espacio de Identidad.** Uno de los resultados más importantes del proyecto fue que las participantes pudieron reconectar con sus cuerpos como espacios de identidad relacional e histórico. A través del proceso de mapeo corporal, las mujeres fueron capaces de identificar y expresar cómo sus cuerpos han sido moldeados por la experiencia del confinamiento. Esta reconexión ayudó a transformar la percepción de sus cuerpos de meros "contenedores" o "no lugares" funcionales a territorios ricos en significado personal, histórico y social.

El ejercicio de crear mapas narrativos de sus cuerpos permitió a las participantes visualizar y verbalizar experiencias que, de otro modo, podrían haber permanecido reprimidas o no articuladas, promoviendo un sentido de agencia y control sobre su propio cuerpo en un contexto de incertidumbre y miedo.

**2. Transformación de Espacios Domésticos.** Durante la pandemia, los espacios privados, como los hogares, se vieron sometidos a una presión sin precedentes, al tener que asumir múltiples roles (hogar, oficina, escuela, etc.). Los resultados del taller muestran cómo las participantes reconfiguraron y resignificaron estos espacios a través del mapeo corporal, identificando áreas de sus hogares que se convirtieron en zonas de tensión, descanso o creación.

Al mapear sus hogares en sus cuerpos, las participantes pudieron identificar cuáles áreas de sus vidas necesitaron reestructuración o cuidado adicional, lo que las llevó a una comprensión más profunda de sus necesidades y limitaciones durante el confinamiento.

**3. Confrontación de las Desigualdades de Género.** Un punto importante del proyecto fue la visibilización y confrontación de las desigualdades de género que se intensificaron durante la pandemia. Al reflexionar sobre cómo sus cuerpos y hogares fueron transformados por el confinamiento, las participantes identificaron patrones de sobrecarga laboral, estrés emocional, y la invasión de su privacidad, aspectos que a menudo no se reconocen en la narrativa pública sobre la pandemia.

La cartografía corporal permitió a las mujeres expresar cómo las expectativas de género tradicionalmente asignadas se volvieron más exigentes durante la crisis sanitaria, y cómo estas demandas impactaron su percepción de sí mismas y su relación con su entorno. Este ejercicio brindó un espacio abierto a la reflexión sobre los roles asignados durante la pandemia, y la forma en la que los vivieron y percibieron.

**4. Búsqueda de espacios.** Las participantes utilizaron la cartografía corporal como una forma de resistencia. Durante la pandemia, las restricciones y el aislamiento forzaron a muchas personas a interactuar principalmente a través de espacios virtuales o altamente funcionales que carecen de significado personal.

Al mapear sus cuerpos y sus experiencias, las participantes recuperaron una conexión con su propio ser y con su entorno, contrarrestando el sentimiento de anonimato y desconexión. Este acto de resistencia a la despersonalización permitió a las mujeres reivindicar su identidad en un tiempo en que el distanciamiento físico y social tendía a fragmentar y diluir las experiencias personales.

**5. Redefinición del Espacio Público y Privado.** La pandemia facilitó la redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y privados, y este fue un aspecto clave explorado en los resultados del proyecto. Por ejemplo, una de las participantes mencionó que tomó un closet que tenía poco uso para instalar un pequeño espacio para trabajar, lo adaptó y logró una diferenciación dentro de su casa de sus espacios familiares y de trabajo.

Y por otro lado, algunas de las participantes reflexionaron sobre cómo extrañaban algunos de los espacios públicos que solían frecuentar, como parques, cafeterías y centros comerciales, donde se reunían y socializaban, perdiendo así espacios para la socialización.

Y en cuanto a la percepción de los espacios-cuerpo, el mapeo corporal reveló cómo las participantes internalizaron y transformaron estos espacios dentro de sus cuerpos, asignando nuevas funciones y significados a los espacios que aún estaban a su disposición. Por ejemplo, una sala de estar o un balcón pudieron haberse convertido en lugares de ejercicio físico o meditación, roles que antes se cumplían en gimnasios o parques, lo que sugiere una adaptación creativa a las limitaciones impuestas por la pandemia.

**6. Empoderamiento a través de la Reflexión Crítica.** Uno de los resultados más potentes fue el empoderamiento que las participantes experimentaron al involucrarse en un proceso de reflexión crítica sobre sus cuerpos y espacios.

Las participantes pudieron expresar y visualizar sus sentimientos y experiencias, y además les ofreció una forma de tomar control sobre sus vidas en un tiempo de incertidumbre.

**7. Fortalecimiento de la Comunidad y la Solidaridad.** Al compartir sus mapas corporales y las historias detrás de ellos, las mujeres abrieron sus corazones a las demás participantes al compartir experiencias y emociones, lo cual les permitió reconocerse en el discurso de las demás.

Esta experiencia compartida importante en un momento en que muchas personas se sentían aisladas y desconectadas por las restricciones. Se creó una red de apoyo emocional que perduró más allá de las sesiones del taller, demostrando la posibilidad de la socialización y el intercambio a distancia.

## Conclusiones

A través de la cartografía corporal, las mujeres pudieron explorar cómo la pandemia reconfiguró su relación con sus cuerpos y con los espacios que habitan, y cómo estas transformaciones se relacionan con las desigualdades de género.

El proyecto destaca la importancia de utilizar herramientas creativas y transdisciplinarias para abordar temas complejos como el género, el espacio y la identidad en tiempos de crisis. No solo nos permitió visualizar y mapear estos territorios simbólicos, sino que también ofreció una forma de resistencia y empoderamiento para las mujeres que enfrentan las múltiples cargas del confinamiento.

1. Durante la pandemia, muchos hogares, que tradicionalmente deberían ser espacios de seguridad y pertenencia, se convirtieron en "no lugares" debido a las tensiones y las desigualdades de género exacerbadas por el confinamiento. Al realizar mapas narrativos de sus cuerpos y espacios, las mujeres en el taller reconfiguraron estos no lugares, dotándolos de significado personal y colectivo.
2. El cuerpo es tratado como el primer territorio, un espacio de identidad relacional e histórico. Al crear mapas corporales, las participantes reafirmaron la identidad de su cuerpo como un lugar de historia y experiencia, resistiendo la despersonalización y el anonimato.
3. La pandemia difuminó las fronteras entre los espacios públicos y privados. Las participantes del taller reflexionaron sobre cómo sus hogares, tradicionalmente espacios privados, se transformaron en lugares de trabajo, educación y recreación, mezclando lo público con lo privado. Esta transformación refleja la dialéctica del espacio urbano, donde la redefinición de los roles de género y las dinámicas familiares durante el confinamiento alteró profundamente la percepción y el uso de estos espacios.
4. El control de la privacidad, mencionado en relación con el panóptico, es también relevante en el contexto del taller. Las mujeres, al mapear sus cuerpos, exploraron cómo el confinamiento intensificó la exposición y el acceso visuales dentro del hogar, a menudo resultando en una sensación de vigilancia constante. Este ejercicio les permitió tomar conciencia y reclamar control sobre sus cuerpos y su privacidad, resistiendo la invasión simbólica de la vigilancia.
5. El concepto de "panoptismo voluntario", que describe cómo las tecnologías de vigilancia son internalizadas y aceptadas, tiene paralelismos en el proyecto. Durante la pandemia, el confinamiento y el uso intensivo de tecnologías digitales (para trabajo, educación y comunicación) pueden haber intensificado la sensación de estar siempre "observadas". A través del

taller, las participantes resistieron esta despersonalización, utilizando la cartografía corporal como una forma de rehumanizar y reapropiarse de sus experiencias.

6. El proyecto sugiere que el cuerpo es un espacio geográfico en sí mismo, transformado por las experiencias y el contexto social. Al igual que el espacio geográfico se adapta a las necesidades humanas, los cuerpos de las participantes fueron mapeados para reflejar cómo han sido moldeados por la pandemia. Este proceso de cartografía corporal permitió a las participantes visualizar y reconfigurar los territorios personales que habitan, otorgándoles un sentido de control y agencia en un contexto de incertidumbre.

7. La inaccesibilidad a los “no lugares” como cafeterías, centros comerciales, gimnasios las mujeres pierden un espacio que, aunque impersonal, les proporciona una sensación de neutralidad y libertad. Starbucks y otros no lugares pueden servir como refugios donde las personas disfrutan de cierta anonimidad, lo que les permite desconectar o realizar actividades sin las presiones de su entorno social habitual. Por otro lado, se eliminaron la diversidad de experiencias relacionales. Los no lugares permiten interacciones breves y variadas con personas de diferentes contextos, lo cual enriquece la experiencia social y ofrece un espectro más amplio de relaciones, incluso si son fugaces. Por último, los no lugares a menudo sirven como puntos de contacto social, y su ausencia podría limitar las oportunidades de conexión, especialmente para aquellas que dependen de estos espacios para su interacción diaria con el mundo exterior.

## Referencias

Buchbinder, M. & Matoso, E. (2013). Mapas del cuerpo. Letra Viva

Butler, J. (2000). El género en disputa. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM

- Butler, J.(2013). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault. En: Lamas, M. El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. 4ª Reimpresión. Ed. PUEG. UNAM
- Cantón, I. (2007). El espacio educativo y las referencias al género. En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 21(2/3), p.p. 115-13.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. Colectivo as Críticas del Territorio desde el Feminismo
- Cortés, M. y Rodríguez, Y. (2017). Guía pautas para la igualdad de género. Unidad de Igualdad de género SHCP
- Conway, J., Bourque, C. y Scott W. (2013). “El concepto de género” En: Lamas, M. El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. 4ª Reimpresión. Ed. PUEG. UNAM
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórica metodológica. Revista Interamericana de Sociología, 6(2 y 3), 147-166.
- De la Serna (2020). Aspectos psicológicos del COVID 19. Ediciones Tektime
- Gastaldo, D., Magalhães, L., Carrasco, C., & Davy, C. (2012). Body-Map Storytelling as Research: Methodological considerations for telling the stories of undocumented workers through body mapping. [https://www.migrationhealth.ca/sites/default/files/Body-map\\_storytelling\\_as\\_reseach\\_HQ.pdf](https://www.migrationhealth.ca/sites/default/files/Body-map_storytelling_as_reseach_HQ.pdf)
- Habegger, S. y Mancila. I. (2006). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o la Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.
- Jenkins, R (2008). Social Identity. Routledge.
- Lamas, M. (2013). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría “genero”. En: Lamas, M. El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. 4ª Reimpresión. Ed. PUEG. UNAM

Larroi, C., Estupiña, F., Fernández -Arias, I., Hervas, G., Valiente, C., Gómez, M., Crespo, M., Rojas, N., Roldan, L., Vázquez, C., Ayuela, D., Lozano, B., Martínez, A., Pausada, T., Gómez, A., Asenjo, M., Rodrigo, J., Sanz, S., Jimenez, A., Abarca, B y Parde, R. (2020). Guía para el abordaje no presencial de las consecuencias psicológicas del brote epidémico de covid-19 en la población general. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.cop.es/uploads/pdf/guia-abordaje-consecuencias-psicologicas-covid19.pdf>

Le Bretón (2013). La sociología del cuerpo. Siruela.

Naranjo, V.L.C. (2018). Linda McDowell. 1999. Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas. Madrid, España: Ediciones Cátedra Grupo Anaya S.A, 399 p. <https://entornogeografico.univalle.edu.co/index.php/entornogeografico/article/download/7503/9985/21895>

Perales- Blanco, V. (2010). Cartografías desde la perspectiva artística. Diseñar, trazar

Vallés, J. (2008). Teoría de la narrativa: una perspectiva sistemática. Iberoamericana.



# Prevención del acoso y hostigamiento sexual universitario

## Prevention of sexual harassment and bullying in colleges

Alba Luz Robles Mendoza<sup>18</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

### Resumen

La importancia de la prevención del acoso y hostigamiento sexual universitario radica en el análisis de estas conductas sexuales no deseadas como expresiones de violencia en razón de género. Desde este enfoque, el objetivo será dimensionar la problemática psicosocial de estos dos delitos sexuales mediante una revisión bibliográfica sistemática de tipo cualitativa para visibilizar su condición en contextos universitarios y diseñar estrategias preventivas como políticas institucionales encaminadas a la disminución de su prevalencia. Los resultados dan cuenta de los factores de riesgo que influyen en la invisibilidad de la denuncia formal, así como la legitimidad social de su existencia dentro de los recintos de Educación Superior. En conclusión, es necesario un compromiso institucional para la implementación de estrategias preventivas efectivas en la erradicación de todas las formas de violencia sexual y de género incluidas el acoso y hostigamiento sexual.

*Palabras clave:* prevención, acoso sexual, hostigamiento sexual, género, universidad.

**18** Programa Institucional de Estudios de Género, Carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: albpsic@unam.mx

## Abstract

The importance of preventing university sexual harassment and harassment lies in the analysis of these unwanted sexual behaviors as expressions of gender-based violence. From this approach, the objective will be to dimension the psychosocial problems of these two sexual crimes through a systematic qualitative literature review to make their condition visible in university contexts and design preventive strategies such as institutional policies aimed at reducing their prevalence. The results show the risk factors that influence the invisibility of the formal complaint, as well as the social legitimacy of its existence within Higher Education campuses. In conclusion, an institutional commitment is necessary for the implementation of effective preventive strategies in the eradication of all forms of sexual and gender violence, including sexual harassment and harassment.

*Keywords:* prevention, stalking, sexual harassment, gender, university

El acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios es un problema psicosocial serio del cual poco se habla y se sabe mucho. La referencia de su existencia se encuentra dentro de los comentarios que se dan en los pasillos y aulas de las universidades, sin embargo, las denuncias relacionadas con este delito son mínimas. Su prevalencia se visibiliza como parte de los delitos dirigidos hacia las mujeres, aunque no sea un tipo de violencia exclusiva para estas, ya que también los hombres y las personas no binarias las sufren.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2023) en su Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres menciona que en el 2022 se registraron 75,659 carpetas de investigaciones de delitos dirigidos hacia las mujeres, siendo el 2% relacionados con el acoso sexual y 0.7% con el hostigamiento sexual; aunque este dato habla de denuncias del delito, las sentencias condenatorias son menores; en este mismo reporte estadístico sólo el 0.008% presenta cárcel para el agresor o agresora sexual; no obs-

tante, las afectaciones a la salud psicológica y mental de las personas víctimas de estas conductas sexuales ilícitas son altas; Maldonado (2024) refieren consecuencias relacionadas con trastornos de estrés postraumático, de ansiedad, depresión, de conducta alimentaria como la bulimia, atracón o anorexia e incremento de consumo de drogas y alcohol.

La violencia, el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres son fenómenos interrelacionados que visibilizan las desigualdades de poder aprendidas desde las determinantes sociales del género. Históricamente, las mujeres han sido sometidas a diversos tipos y manifestaciones de violencia y discriminación basadas en su género afectando su salud, autonomía y derechos fundamentales (Rojas, 2024). En este sentido, se define a la violencia contra la mujer como cualquier acto de violencia de género que conlleve un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, patrimonial y/o digital para las mujeres, incluidas las amenazas, la intimidación, coerción o privación arbitraria de la libertad, dentro del ámbito de la vida pública o privada (Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida libre de Violencia, 2007; ONU/OPS, 2024).

El acoso y hostigamiento sexual como expresiones de violencia de género se definen desde la emisión de comentarios sobre el cuerpo sexuado de las mujeres hasta acercamientos físicos de naturaleza sexual inapropiados que se dan generalmente en el ámbito educativo y/o laboral. Pueden presentarse como insinuaciones sexuales o solicitudes de favores sexuales no deseados, así como contactos físicos sin consentimiento con la finalidad de influir en la condición laboral o escolar de la víctima; por ejemplo, en su desempeño académico o laboral, creación de ambientes intimidatorios u hostiles, conductas de acecho y vigilancia constante, entre otras (Maldonado et al., 2024).

Rojas y Ostos (2024) definen al acoso y hostigamiento sexual como cualquier comportamiento de naturaleza sexual no deseada que tenga el propósito de atentar contra la dignidad

de una persona, crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo e interferir en su desempeño laboral o escolar.

Si bien, la estadística delictiva no es representativa de la presencia de este tipo de conductas sexuales no consentidas, la importancia de hablar de ellas significa visibilizar su existencia para diseñar acciones preventivas que disminuyan su prevalencia y cotidianidad como actos legitimados de la violencia de género.

El presente estudio contiene una revisión bibliográfica sistemática de tipo cualitativa cuyo objetivo es exponer esta problemática psicosocial para su visibilidad como una condición social real de tipo universitario que requiere de modelos preventivos para su disminución.

## Acoso y hostigamiento sexual en espacios universitarios

La literatura actual ha hecho hincapié en distinguir los conceptos de acoso y hostigamiento sexual con el fin principal de distinguir las repercusiones que estas conductas ilícitas traen a las víctimas en sus contextos laborales y/o escolares.

Robles (2024) define al acoso sexual como una expresión de violencia entre pares, en el cual existe un ejercicio de poder y en consecuencia un estado de indefensión y riesgo victimal, mientras que el hostigamiento sexual lo define como la imposición no deseada de requerimientos sexuales vinculada a través de una jerarquía institucional que pone de por medio una pérdida o beneficio para la víctima. Ambas son expresiones de violencia de género en donde las desigualdades de poder marcan la dominación y control de unos sobre otros.

Por su parte, Klein (2021), mencionan que el acoso y hostigamiento sexual en espacios escolares generan ambientes hostiles llamados también “acoso de género” haciendo referencia a los grupos universitarios de minorías sexo-diversas como la comunidad LGBTI+, donde se

obstaculizan las capacidades intelectuales para participar en actividades educativas a causa de actitudes degradantes y de asedio. Estas acciones se ejemplifican a través de comentarios ofensivos sobre su identidad de género u orientación sexual que conlleva gestos sexuales amenazante e intimidantes para la exigencia de requerimientos sexuales no deseados.

Con lo anterior, se presentan tres características principales en las conductas de acoso y hostigamiento sexual:

1. Las acciones sexuales, ya sean físicas y/o verbales, no son bienvenidas y, por ende, no son recíprocas;
2. Se presenta una intimidación y acorralamiento sexual por parte de la persona que violenta, y;
3. La persona violentada expresa un sentimiento de desagrado ante esta conducta abusiva.

Vera-Gray (2020), reafirman lo anteriormente descrito al mencionar algunas manifestaciones del acoso y hostigamiento sexual relacionadas con la violencia de género:

1. El acoso verbal: el cual incluye comentarios ofensivos de naturaleza sexual, insinuaciones, chistes, bromas y lenguaje degradante o humillante dirigido a una persona en razón de su género;
2. El acoso físico: que implica gestos lascivos, acercamientos inapropiados, tocamientos no deseados y/o cualquier contacto físico de naturaleza sexual sin consentimiento;

3. El acoso visual: referente a la exhibición de materiales, fotografías e imágenes sexuales ofensivas sobre el cuerpo de la persona, así como miradas lascivas que crean un entorno social hostil;
4. El acoso psicológico: que incluye la manipulación emocional, intimidación, coacción y/o cualquier comportamiento que tenga como fin menoscabar la confianza y la dignidad de una persona en razón de su género.
5. La Vinculación del hostigamiento y acoso sexual como expresiones de violencia de género en el ámbito laboral y/o escolar son formas específicas de discriminación que afectan las condiciones de salud física, emocional, mental y social de las mujeres; manifestándose generalmente en comportamientos, actitudes, comentarios y gestos cotidianos que invisibilizan su existencia, perpetúan la desigualdad de género y obstaculizan la participación plena y equitativa de las mujeres, violando así sus derechos fundamentales y afectando, de forma general, el desarrollo de la productividad y cohesión en las organizaciones, sean estas instituciones laborales o educativas. Es decir, no sólo es una afectación individual a las víctimas sino hacia toda la comunidad o colectivo perjudicando el bienestar grupal (Mota, 2024).

Al respecto, Alonso-Ruido (2021), realizaron un estudio con estudiantes universitarios donde realizaron entrevistas relacionadas con el acoso y hostigamiento sexual dentro de sus vivencias escolares. Encontraron que la afectación de estas conductas sexuales no deseadas se debe al desconocimiento de lo que significan y de lo que debe de hacerse para prevenirse e identificarse. También, mencionan que el miedo, la vergüenza y la confrontación con el acosador u hostigador hace que se queden calladas y que todas las personas lo sepan pero que no se hable de ello, lo que perpetúa las situaciones de riesgo y enmascara su presencia a través de bromas cotidianas o conductas permitidas en el grupo.

Lizama (2019), confirman el alto porcentaje de no denuncia asociada a la minimización de la conducta sexual no deseada, ya que un 61 % de las víctimas no denuncian debido a que no le dan importancia al hecho o lo normalizan, no reconociendo que es un delito. Asimismo, mencionan en su estudio con estudiantes universitarios, que esta población no distingue las medidas de prevención y protección dentro de las universidades teniendo un desconocimiento de cómo actuar ante este tipo de conductas ilícitas.

De forma similar, en cifras publicadas por Echeverría (2018), de 1,149 casos de entrevistas realizadas a estudiantes sobre las conductas de acoso y hostigamiento sexual, únicamente el 12% fueron denunciadas, y aquellas personas que no lo denunciaron fueron por considerar el evento como algo sin importancia (59%), por desconocimiento de la problemática (10%), por vergüenza (10%), por no confiar en las autoridades para hacerlo (7%) o por miedo (5%).

También, Ramírez (2019), en su investigación con entrevistas a participantes universitarias, determinaron que no suelen identificar al hostigamiento y/o acoso sexual como una práctica abusiva, llegando a dudar de la gravedad de las experiencias vividas y desestimando sus propios testimonios; lo cual puede provocar miedos generales que impiden desarrollar estrategias de resistencia y prevención, así como actitudes de pasividad para reaccionar ante situaciones de riesgo ante este tipo de violencia sexual.

Otro estudio, realizado por Plata (2024), en estudiantes encuestadas de una universidad colombiana, mencionaron que las miradas morbosas y los piropos agresivos son las expresiones de hostigamiento y acoso sexual más frecuentes. Confirman nuevamente la falta de la denuncia formal e informal, ya que lo consideran algo sin importancia o no quieren comentarle a nadie, hecho que favorece en la naturalización, normalización e invisibilidad de este tipo de delitos sexuales.

Por último, el Informe Anual de Actividades del 2021 del área de Violencia de Género de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, instancia especializada que tiene como meta proporcionar asesoría sobre violencia en razón de género, así como dar atención sobre quejas del estudiantado, de integrantes de la academia y de personal administrativo sobre este tipo de violencia, para auxiliar a las autoridades en el desarrollo de estrategias de prevención, reporta una atención en este ámbito de 1,211 personas, las cuales derivaron en 245 casos procesados como quejas ante la Defensoría.

De estos casos, 95% fueron mujeres quienes promovieron la queja siendo 85% estudiantes universitarias. La relación académica apunta al 31% entre pares de compañeros y compañeras, seguida del 20% por relación alumna-profesor. Las violencias denunciadas fueron en 54% académicas, donde se encuentra el acoso sexual en 74 casos y 65 de hostigamiento sexual; mientras que, el 6% de violencias laborales fueron 6 casos de acoso y 3 de hostigamiento sexual, lo que se reafirma la falta de denuncia de este tipo de violencia debido a que la persona promovente no quiere que se conozca esta queja por vergüenza y miedo a represalias, así como desea frenar la conducta que le está causando daño y buscar una sanción de la parte agresora para evitar que vuelva a presentarse.

A continuación, con base en los diversos estudios revisados sobre las experiencias universitarias del acoso y hostigamiento sexual universitario, se presentan los siguientes componentes conductuales que entrevén sus manifestaciones:

1. Piropos y halagos agresivos
2. Peticiones no deseadas para salir constantemente
3. Miradas y gestos al cuerpo sexuado de la persona acosada
4. Comentarios o bromas sobre el cuerpo o la apariencia física



5. Bromas de contenido sexual
6. Comentarios y pláticas sobre aspectos sexuales
7. Recibir llamadas, correos electrónicos o mensajes con proposiciones sexuales no deseadas
8. Tocamiento de alguna parte del cuerpo aparentemente de forma accidental
9. Vigilancia o asedio constante hacia la víctima
10. Interrogatorio a familiares, amistades y demás conocidos de la víctima
11. Sentir el cuerpo del otro sobre el propio o muy pegado sin buscarlo o desearlo
12. Recibir pellizcos o nalgadas
13. Ser arrinconada o acorralada con insinuaciones sexuales
14. Recibir besos o abrazos inesperados
15. Insinuaciones sexuales a cambio de beneficios o promesas
16. Amenazas sutiles de algún tipo para presionar y obtener favores sexuales
17. Proposiciones francas y abiertas de tener relaciones sexuales no deseadas
18. Agresiones físicas o insultos como presión para obtener favores sexuales
19. Diversos intentos de violación sexual

De lo anterior, Ríos (2010) mencionan las respuestas habituales que realizan estudiantes universitarios frente al acoso y hostigamiento sexual, por ejemplo, el 80% evita a la persona hostigadora, un 66% reclama a quien hostiga o pide que deje de hacerlo sin cambios al res-

pecto; el 50% cambia de grupo, laboratorio o práctica escolar. También, el 50% reporta la conducta a una docente o jefatura de carrera, módulo o área; el 15% contempla la opción de cambiar de carrera o Facultad. Un 13% lo toma como broma o le sigue la corriente, el 48% insultan o agreden a quienes realizan estas conductas, otro 50% no hace ningún tipo de acción, y, un 30% piensa en la posibilidad de aceptar el hostigamiento o acoso sexual por presión o beneficio.

Si bien se ha realizado en el apartado anterior una breve descripción del fenómeno del acoso y hostigamiento sexual universitario tanto laboral como escolar, la importancia de situar esta problemática psicosocial no sólo como tipos de violencia sexual sino como expresión de la violencia en razón de género, requiere de una corresponsabilidad institucional entre autoridades y comunidad universitaria que permita nombrarla, admitirla y atenderla desde su realidad y existencia dentro de los recintos universitarios

Asimismo, es necesario abordarla como un problema de salud institucional que requiera de una atención integral de las personas involucradas (víctimas, victimarios, observadores), donde la transversalidad de género sea un eje fundamental de análisis y de política institucional para la visibilidad de este tipo de violencia y, por tanto, contribuir al desarrollo de estrategias preventivas de cultura de paz y no violencia.

## Acciones preventivas del acoso y hostigamiento sexual

De acuerdo con las directrices internacionales de salud pública que la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud ratifican, la violencia se puede prevenir (ONU/OPS, 2024). Este enfoque menciona cuatro pasos que ofrecen un marco de referencia para prevenir la violencia. Incluye:

1. Definir el problema,

2. Identificar las causas y los factores de riesgo,
3. Diseñar y evaluar las intervenciones, y,
4. Incrementar en escala las intervenciones que resultan efectivas.

En este sentido, atender a la violencia de forma preventiva garantiza el bienestar individual y colectivo, así como asegura la salud para todos y todas.

Por tanto, es importante que las Instituciones de Educación Superior reduzcan los determinantes sociales de una educación sexista y legitimadora de identidades jerarquizadas, permitiendo los procesos de igualdad de género y de respeto de los derechos humanos (Rojas 2024).

Se requiere incrementar los registros de casos de hostigamiento y acoso sexual vivenciados por la comunidad universitaria como reconocimiento de su existencia. Además, se recomienda llevar a cabo la creación, implementación y difusión de medidas preventivas que permitan la identificación, abordaje y detención de estos delitos dentro de la institución universitaria, para favorecer la denuncia formal de esta violencia.

En el campo laboral, es fundamental que las instituciones universitarias reconozcan la importancia de promover un entorno de trabajo académico y administrativo seguro, inclusivo y respetuoso, a través de políticas de promoción de la igualdad de género para la erradicación del acoso y hostigamiento sexual como expresiones de violencia de género laboral.

Rojas (2024) mencionan algunas de las estrategias para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral universitario.

1. Implementación de políticas de género. Las instituciones universitarias deben desarrollar e implementar políticas efectivas contra el acoso y hostigamiento sexual, incluyendo definiciones conceptuales claras, así como procedimientos de denuncia y sanciones concretas conforme a la legislación interna de cada dependencia.
2. Formación y sensibilización. Es indispensable realizar acciones de transversalidad de género para proporcionar formación y sensibilización continua a toda la comunidad universitaria sobre la igualdad de género y la prevención del acoso y hostigamiento sexual como expresión de violencia de género. Esta formación debe incluir la identificación de conductas inapropiadas y la promoción de entornos sociales de respeto y dignidad de las personas.
3. Creación de mecanismos de denuncia y apoyo. Se requiere del establecimiento de mecanismos accesibles y confidenciales para la denuncia de manera segura del acoso y hostigamiento sexual, proporcionando asistencia legal, psicológica y médica como red de apoyo complementario.
4. Promoción de la igualdad de género: Es fundamental promover la igualdad de género en todos los niveles, fomentando la participación igualitaria, es decir, el acceso a oportunidades para todos y todas, independientemente de su sexo o género.
5. Fomento de una cultura institucional inclusiva: Es crucial desarrollar una cultura institucional que valore las expresiones sexo-diversas y promueva la inclusión y el respeto, disminuyendo actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorios.
6. Evaluación y monitoreo continuo: Las universidades deben realizar evaluaciones diagnósticas, continuas y permanentes para asegurar la efectividad de las políticas y medidas implementadas. Esto incluye el registro de datos sobre casos de acoso y hosti-

gamiento sexual escolar y laboral, así como encuestas de efectividad de los programas institucionales.

Por otro lado, es necesario tomar en cuenta algunas acciones o medidas que disminuyan los factores de riesgo que conllevan este tipo de delitos sexuales. A continuación, enlistaremos qué se puede hacer al respecto (Vélez, 2013; Guzmán, 2017; Echeverría, 2017).

1. Hay que enfrentar la situación. Pensar que no está sucediendo o dudar sobre si es o no es un acto de hostigamiento o acoso sexual implica minimizar el problema.
2. Mantener un historial escrito de lo ocurrido. Las alteraciones emocionales que se encuentran involucradas en estas experiencias no deseadas pueden hacer que se olviden fechas, horas o detalles de lo ocurrido. Es importante escribir anecdóticamente lo ocurrido para tener más claro los hechos para la queja formal.
3. Comunicar asertivamente al hostigador(a) su conducta. La confrontación de la problemática puede ayudar a fortalecer y empoderar a la persona acosada, siempre y cuando no afecte su estado emocional y se haga en presencia de otras personas como testigos.
4. Discutir el problema con una compañera de trabajo o escuela o alguna otra persona para que estén al tanto de lo que ocurre. Esta acción ayuda a conocer la percepción de la problemática desde alguien externo y que no está involucrada. Es importante que la selección de esta persona sea de mucha confianza y confidencialidad.
5. Discutir la situación con otras personas que hayan sufrido la misma experiencia. La importancia de fortalecer la denuncia de forma colectiva ayudará a reconocer el historial de acoso del hostigador(a).

6. Informar el problema a la autoridad inmediata del hostigador(a). Esta medida permite regresar al ambiente de seguridad de la persona acosada a través de la solicitud del cese de las acciones de acoso u hostigamiento sexual a la autoridad inmediata.
7. Someter una queja formal si la institución universitaria tiene un sistema interno de quejas. Conocer los protocolos de atención de casos de violencia en razón de género donde se encuentre involucradas conductas de acoso y hostigamiento sexual serán condiciones indispensables para llevar a cabo esta medida.
8. Hacer público el comportamiento del hostigador(a). Esta medida es una de las más recurrentes en las universidades a través de los tendedores de denuncias anónimas donde se coloca el nombre del acosador u hostigador sexual en ella para su visibilidad. Sin embargo, se recomienda que vaya acompañada de la queja formal.
9. Evitar dejarse invadir por el sentimiento de culpa. La consideración más importante es la de protegerse a sí misma.
10. Iniciar un proceso legal, imponiendo una querrela judicial. El acoso y hostigamiento sexual son delitos sexuales que pueden llevarse ante una autoridad judicial para su sanción penal. Es importante un asesoramiento legal que permita analizar los costes jurídicos tanto económicos como de tiempos para presentar las pruebas idóneas que permitan sancionar estos delitos de forma eficaz y efectiva, evitando el desgaste físico, emocional y económico que conlleva este tipo de acciones judiciales.

Es urgente y necesario un compromiso de las autoridades universitarias ante los comportamientos ilícitos relacionados con el acoso y hostigamiento sexual que permita incrementar la percepción de la Universidad como un espacio seguro de convivencia, respeto y bienestar individual y colectivo.

## Conclusiones

La importancia de las determinantes sociales de género en la conceptualización del acoso y hostigamiento sexual justifica mucho de los resultados que existen en torno a la falta de denuncia formal de estos delitos dentro de las Instituciones de Educación Superior.

El escaso conocimiento que el alumnado universitario presenta sobre los conceptos relacionados con estas dos problemáticas psicosociales, así como el desconocimiento de los protocolos de atención sobre la denuncia formal ante conductas de violencia de género y en particular de casos de acoso y hostigamiento sexual, son condiciones de vulnerabilidad que requieren de campañas de prevención primaria donde se enseñe a la comunidad universitaria información sobre qué hacer y cómo identificar estas conductas dentro de su vida cotidiana escolar.

Por otro lado, la normalización de las conductas de acoso y hostigamiento sexual universitario invisibiliza su existencia y enmascara la participación de los acosadores y hostigadores sexuales desde una conducta legitimada socialmente a través de las prácticas cotidianas reflejadas en chistes y bromas de tipo sexual hasta tocamientos no deseados e intentos de violación como imposición de requerimientos sexuales sin consentimiento.

La existencia de actitudes permisivas ante el acoso y hostigamiento sexual conlleva una tolerancia ante este tipo de conductas, así como una complicidad de género que conlleva condescendencia en las sanciones y minimización de las conductas violentas. Por ende, es indispensable que las estrategias preventivas contengan habilidades de detección de este tipo de comportamientos y acciones de empoderamiento femenino para el fortalecimiento de medidas colectivas efectivas.

## Referencias

- Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y., & Carrera-Fernández, M.V. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología* 53(1), 1-9. <https://doi.org/10.14349/rtp.2021.v53.1>
- Defensoría de Derechos Universitarios (2022). *Informe de Labores 2020-2021. Igualdad y atención de la violencia de género*. [https://www.defensoria.unam.mx/web/informes/INFORME\\_2020-2021.pdf](https://www.defensoria.unam.mx/web/informes/INFORME_2020-2021.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (1° de febrero 2007). *Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.-pdf>
- Echeverría, R., Paredes, L., Kantún, D., Batún, J.L., & Carrillo, C.D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Echeverría, R., Paredes, L., Kantún, D., Batún, J.L., Carrillo, C.D., Evia, N.M. et al. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-12. <https://www.scielo.cl/pdf/revpsicol/v27n2/0719-0581-revpsicol-27-2-00049.pdf>
- Guzmán, M.L. (2017). Atención y prevención del acoso sexual. En Casillas, M., Dorantes, J., & y Ortiz, V. (Eds.). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (91-99). <https://www.uv.mx/bdh/files/2017/12/Estudios-sobre-violencia-de-genero-18-deenero.-pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2023). *Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres*. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/inicio.jsf>



- Klein, L.B., & Martin, S.L. (2021). Sexual Harassment of College and University Students: A Systematic Review. *Trauma Violence Abuse* 22(4), 777–792. doi: 10.1177/1524838019881731
- Lizama, A., & Hurtado, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1-14. <http://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/24251/19517>
- Maldonado, G. B., Saeteros, R. D. C., Mejía, M. C., & Ochoa, D. X. (2024). Factores de riesgo de acoso sexual en Instituciones de Educación Superior. *CSSN. La Ciencia al servicio de la salud y nutrición*, 15(1), 167–175. <https://doi.org/10.47187/cssn.Vol15.Iss1.282>
- Mota, L., Almeida, D., & Machado, F. (2024). The impacts of violence among women in intimate relationships: an integrative literature review. *Ciência & Saúde Coletiva*, 29, e03232023.
- Organización de las Naciones Unidas / Organización Panamericana de la Salud [ONU/OPS] (2023). *Violencia contra la mujer*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Plata, L., Rodríguez, L., & Pérez L. (2024). Determinantes de la no denuncia de acoso sexual en estudiantes de una universidad privada de Bucaramanga, Santander-Colombia. *La Manzana de la Discordia*, 17(2), 1-33. e20212932 <https://www.doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v17i2.12932>
- Ramírez, K., & Trujillo, M. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* 14(1), 221-240. Número monográfico. *Violencia contra las mujeres: miradas sin fronteras*. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5779>
- Robles, A.L. (2024). Efectos psicoemocionales del acoso y hostigamiento sexual. Narrativas y experiencias de estudiantes. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 27(2), 903-915. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/89062>

- Ríos, M .R. & Robles, A. L. (2010) Elementos básicos del enfoque de género en la prevención primaria del acoso sexual dentro de los ámbitos universitarios. *Psicología y ciencia social*. 12(1-2). 25-41. <http://cuved.unam.mx/ojs/index.php/pycs/article/view/176>
- Rojas, A. & Ostos, O.L. (2024). Invisibilización, violencia, exclusión y acoso contra la mujer: Una problemática multidimensional. *Revista Internacional del Instituto del Pensamiento Liberal* 1(1), 111-148. <https://doi.org/10.51660/ripl11>
- Vélez, G., & Munguía, K. (2013). *Análisis, prevención y atención del hostigamiento y acoso escolar hacia los estudiantes: caso de la Universidad Autónoma del Estado de México*. [https://www.researchgate.net/publication/315114077\\_Analisis\\_prevenccion\\_y\\_atencion\\_-\\_del\\_hostigamiento\\_y\\_el\\_acoso\\_escolar\\_y\\_sexual\\_hacia\\_las\\_y\\_los\\_estudiantes\\_Caso\\_de\\_la\\_Universidad\\_Autonoma\\_del\\_Estado\\_de\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/315114077_Analisis_prevenccion_y_atencion_-_del_hostigamiento_y_el_acoso_escolar_y_sexual_hacia_las_y_los_estudiantes_Caso_de_la_Universidad_Autonoma_del_Estado_de_Mexico)
- Vera-Gray, F., & Kelly, L. (2020). Contested gendered space: Public sexual harassment and women's safety work. *International Journal of comparative and Applied Criminal Justice* 44(4) 265-275. <https://doi.org/10.1080/01924036.2020.1732435>

# Sororidad y affidamento: propuesta feminista para el crecimiento y el desarrollo en la salud social

Sorority and affidamento: feminist proposal for growth and development in social health

María Kenia Porras Oropeza<sup>19</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

## Resumen

La sororidad y el affidamento son propuestas feministas para establecer relaciones de crecimiento y desarrollo para la conformación de comunidades seguras de mujeres yendo más allá de la competencia, la rivalidad y la desconfianza impuestas en la feminidad normativa que hemos considerado como natural. El trabajo está posicionado desde la perspectiva de género feminista y la psicología existencial humanista, por lo que se expone una conceptualización de las mujeres como humanas y se abordan los beneficios de la sororidad y el affidamento en la salud social, desde una mirada holística que incluye la comprensión empática, la aceptación positiva incondicional y la congruencia para participar en relaciones en las que se comparte el poder y la autoridad. Se describen algunas prácticas sororales y de affidamento en la vida cotidiana, así como algunos desafíos como las relaciones pasivo-agresiva entre mujeres, la misoginia internalizada y la hostilidad horizontal.

<sup>19</sup> Programa Institucional de Estudios de Género Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: kenia.porras@iztacala.unam.mx

Palabras clave: feminismo, poder, salud, pacto, autoridad

## Abstract

Sorority and *affidamento* are feminist proposals aimed at establishing relationships of growth and development to form safe communities for women, moving beyond the competition, rivalry, and distrust imposed by normative femininity, which we have considered natural. This work is positioned from a feminist gender perspective and existential humanistic psychology, presenting a conceptualization of women as human beings. It addresses the benefits of sorority and *affidamento* in social health from a holistic perspective that includes empathetic understanding, unconditional positive regard, and congruence to participate in relationships where power and authority are shared. Some sororal and *affidamento* practices in daily life are described, as well as challenges such as passive-aggressive relationships among women, internalized misogyny, and horizontal hostility.

Keywords: feminism, power, health, pact, authority

Las relaciones entre las mujeres son un tema de interés tanto para los feminismos como para la perspectiva de género a raíz de los espacios sociales que hemos ganado las mujeres desde el inicio de las luchas feministas y el desarrollo de los estudios del género en el siglo XX (Porras, 2022). Actualmente, en la cuarta ola del feminismo las mujeres hemos generado una serie de reflexiones acerca de las formas en que nos relacionamos con otras mujeres en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y otros espacios sociales a partir de las nociones de sororidad y *affidamento*. Esto nos ha llevado a debates sobre los límites que deben existir entre nosotras para establecer relaciones de crecimiento o saludables en lo social y psicológico.

El estudio de las relaciones sociales entre las mujeres ha pasado por la solidaridad feminista, la hermandad entre mujeres (*sisterhood* en inglés) (Zaytoun, 2016), el *affidamento* (Cigarini,

2000), la sororidad (del francés *sororité*), el compañerismo feminista, las amistades políticas y el “acuerpamiento” (Gaviola, 2018) por más de seis décadas. También ha generado saberes teóricos y experienciales sobre la misoginia internalizada y la hostilidad horizontal en las relaciones sociales entre las mujeres.

Las relaciones entre las mujeres y sus implicaciones sociales han estado presentes en toda la historia del feminismo y ahora se pueden entender también desde la perspectiva de género. Actualmente, la noción de sororidad es más familiar que la de *affidamento* y nos permiten ir más allá de la idea romántica de que las relaciones entre las mujeres son siempre muy buenas y que podemos comprendernos entre nosotras, ser amigas e incondicionales para siempre. Además, abre la posibilidad de alejarnos del otro polo en el que se han colocado las relaciones entre las mujeres, en el que no podemos estar “juntas ni difuntas” y que apunta a la rivalidad y la competencia por la atención de los hombres en los espacios sociales en los que nos encontramos.

## Las relaciones entre las mujeres en la historia del feminismo

Yalom (2018) apuntan que el desarrollo histórico de la sororidad y el *affidamento* tiene como antecedente el interés del movimiento feminista en la hermandad entre las mujeres, en la llamada *sisterhood*, que daba cuenta de una forma de ejercer poder juntas para enfrentar la opresión y dominación que vivían las mujeres en los años 70 en los Estados Unidos de América, particularmente en la vida familiar y laboral. Por esos años se publicó la antología de textos feministas titulada *Sisterhood is powerful* compilada por Morgan (1970).

Lo anterior llevó a muchas mujeres a adscribirse al movimiento feminista y empezar a realizar cambios en la forma de relacionarse con otras mujeres dándole por primera vez impor-

tancia a las relaciones entre las mujeres, esto es, que la amistad femenina a pesar de estar centrada en la vida familiar de las mujeres (matrimonio, hijxs, escuela, vecindario entre otros temas de la esfera personal), ya era una prioridad para ellas como un espacio para hablar sobre sí mismas con otras mujeres, sobre todo con quiénes compartían condiciones sociales similares. Comenzaron a llamarse entre ellas hermanas (*sisters*) y a compartir los ideales de la lucha feministas.

Actualmente, a decir de Zaytoun (2016) hablar de hermandad entre las mujeres es un asunto debatible entre los diferentes posicionamientos del feminismo y de la perspectiva de género. Desde algunas posturas se considera anacrónico, ingenuo, etnocéntrico y dogmático, ya que al partir de los feminismos de la igualdad se desdibujan una serie de diferencias que implican desigualdades que dificultan las relaciones entre mujeres que habitan distintos contextos y que resultan en formas de racismo y clasismo entre ellas. Aunque Yalom (2018) consideran que el concepto de hermandad perdió la fuerza política de la que disfruto en los años sesenta y setenta, actualmente las relaciones entre las mujeres están colocada en el centro de las luchas feministas y de género.

La hermandad (*sisterhood*) americana se desarrolló de manera paralela a la sororidad (*sororité* en francés) que comenzó a gestarse durante la segunda ola del feminismo en Francia. Se construyó como una forma de solidaridad entre las mujeres de forma parecida a la hermandad, pero basada en la igualdad de las mujeres y en la resistencia política frente a la dominación. Así, la sororidad se consolidó como una experiencia de las mujeres que conlleva a la exploración de relaciones de cuidado y a la unión existencial, ética y política con otras mujeres, para colaborar con acciones particulares a la reducción social de todas las formas de opresión.

Por su parte, el *affidamento* es una noción que a pesar de tener una historia de más de 30 años no es tan conocida como el concepto de sororidad, aún entre las mujeres feministas y las seguidoras de la perspectiva de género. El *affidamento* surgió a principios de la década de los años ochenta del siglo XX en Italia, particularmente en la escuela de Milán. Conviene señalar que la sororidad y el *affidamento* van más allá de la amistad entre las mujeres. Son formas de relacionarnos entre nosotras que ponen en el centro de nuestros vínculos el poder compartido y confiado para lograr metas comunes frente a la opresión y la desigualdad que vivimos las mujeres de forma estructural por el sistema patriarcal.

A principios del siglo XXI con la crítica a los estudios de género en el feminismo autónomo latinoamericano surgió la noción *amistades políticas*, que implica construir alianzas de mujeres cimentadas en su amistad alrededor de la lucha feminista, reconociendo las aportaciones que cada una ha hecho para resistir a la dominación y opresión de las mujeres, no solo en los países europeos o en los Estados Unidos de América, sino también en los países de América Latina como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay, Perú y República Dominicana (Gaviola, 2018).

Así, los vínculos entre las mujeres en la lucha feminista y los estudios de género han estado en el centro como un cuerpo de conocimientos y saberes tanto experienciales como teóricos para afrontar la opresión y desigualdades que vivimos las mujeres. A continuación, presento algunas definiciones y propuestas de práctica tanto de la sororidad como del *affidamento* para establecer relaciones que promueven el crecimiento personal y social entre las mujeres teniendo como centro el ejercicio de poder con otras mujeres; así como los desafíos que implican en el mundo patriarcal contra el que se manifiestan.

## La sororidad y sus prácticas

El uso de la palabra sororidad viene de la traducción que se hizo del francés de la palabra *sororité*, cuyo vocablo *soror* es de origen latino y significa hermana. Se usa para diferenciarlas de las relaciones de apoyo entre los hombres como la fraternidad o la camaradería. Esta palabra fue incluida por la Real Academia Española en su Diccionario de Lengua Española en el 2018 y de los tres significados que ofrece (RAE, 2018), destacan las palabras amistad, afecto, solidaridad y asociación, sin embargo, se queda corta con respecto a la dimensión política, ética y social que conlleva.

En el desarrollo contemporáneo de la sororidad en México, Lagarde (2012) apunta que es un pacto político entre mujeres consideradas como pares con la intención de ofrecerse apoyo y trazar caminos sociales para la igualdad juntas. Implica que las mujeres nos coloquemos en el centro y como punto de partida para validar nuestras experiencias y ofrecernos apoyo social. Se trata de una alianza en la que las mujeres estamos dispuestas a cambiar el mundo opresivo que vivimos. Es una forma de cambiar el orden masculino existente en el que solo existe enemistad y rivalidad entre nosotras por la atención de los hombres.

Las prácticas de sororidad potencian la transformación social de las relaciones sociales entre las mujeres para generar comunidad entre ellas en diferentes contextos y se construyen en oposición a la *misoginia internalizada* en la que se descalifica a otras mujeres para obtener valía propia. Como lo señala Porras (2024) en la ponencia “Aportaciones de la perspectiva de género en la promoción de la salud”, en algunas de estas prácticas entre mujeres: nos escuchamos y creemos entre nosotras; celebramos nuestra independencia económica; más allá de competir, colaboramos; en momentos vulnerables nos damos y recibimos ayuda entre nosotras; nos unimos para luchar juntas frente a la violencia y las desigualdades; nos visibilizamos en vez de anularnos; en vez de agredirnos nos defendemos; nos valoramos en lugar de



descalificarnos; en lugar de discriminarnos nos incluimos; buscamos el beneficio colectivo sin explotarnos; nos protegemos en lugar de dañarnos; nos aceptamos aunque no estemos de acuerdo; en vez hostilizar pacificamos, atenuamos y armonizamos y nos acompañamos corporalmente para no abandonarnos

A decir de Ruiz (2020) se pueden agregar como prácticas de sororidad el que entre mujeres: aprendamos, respetemos y comprendamos las decisiones libertades y camino de vida de otras mujeres; dejamos de exigirnos perfección porque nos deshumaniza y al estar todas en la espiral de la existencia nos relacionamos de manera horizontal.

En conjunto estas prácticas sororales nos permiten a las mujeres, desde la paridad, empezar a romper con los mandatos de género que resquebrajan las relaciones sociales entre las mujeres e impide que construyamos comunidades de apoyo, sostén y resistencia frente a la violencia de género, la opresión y dominación del sistema patriarcal como pares. En el siguiente apartado se presenta al *affidamento* como otra forma de relacionarse entre mujeres que nos permite hacer comunidad para alcanzar bienestar social juntas desde las diferencias de edad, de posiciones sociales y de autoridad que poseemos.

## El *affidamento* y su ejercicio

Con respecto al *affidamento* hay que señalar que no existe una traducción exacta de esta palabra al español, por lo que se usa en su forma italiana en la mayoría de los textos en los que se aborda. La autora Rivera (Rivera, 1994, citada en Oria, 2021) la ha traducido como “custodia” o “tutela”, ya que comenzó a usarse entre las abogadas italianas para referirse a una figura jurídica de custodia entre una mujer joven y una adulta, sin embargo, casi no se encuentra referido de estas formas en la literatura especializada en feminismo o perspectiva de género. Recientemente, se ha retomado en los ámbitos pedagógicos la noción de “mentoría fe-

ministra” para referirse a una forma de cercanía en que las mentoras ayudan, acompañan y contribuyen en la autoestima y empoderamiento de sus alumnas (Lagarde, 2020) que puede entenderse como una forma de *affidamento*.

Como afirma Cigarini (2000) el *affidamento* implica un pacto social femenino basado en la confianza en otra mujer como una mediación simbólica entre ella y el mundo, como una forma de poder político frente a los pactos de los hombres para la dominación y sumisión de las mujeres. Dicha autora, usa este concepto para destacar: a) la relación de confianza con la otra mujer que, más que un hombre, es quien puede ayudar a realizar nuestro deseo o meta; b) la autoridad que le asignamos a la otra mujer, a lo que dice y a lo que sabe; y c) el significado de una relación nueva y transformada con la madre. Este último inciso hace referencia al mandato patriarcal en el que la hija y la madre viven en constante conflicto por la atención del padre en el entorno familiar.

Por otro lado, para Nieto (2019) el *affidamento* es una alianza social entre mujeres de diferente edad o condición de poder para establecer la transmisión de conocimientos, autoridad, validación y confianza desde un marco de referencia femenino entre mujeres dispares o diversas y enfrentar así el poder patriarcal juntas. Se basa en la posibilidad de que sean las mujeres quienes defiendan sus intereses frente a los de un hombre, buscando que otra mujer con mayor autoridad y a quien le tenga confianza y le respalde.

En el *affidamento* se trata de una mujer apoyada en otra como un elemento de fuerza sostenido por la valentía de otra. De esta forma, el *affidamento* se traduce en formas de relacionarnos en las cuales las mujeres (Porras, 2024): reconocemos la autoridad y confiamos en otras mujeres; participamos del empoderamiento intergeneracional; abrazamos nuestras diferencias y nos mantenemos unidas; apoyamos los triunfos de las demás para no rivalizar ni

competir; consideramos que no somos idénticas; valoramos cualquier forma de feminidad distinta a la propia y validamos nuestros saberes como expertas y especialistas.

De esta forma, el *affidamento* permite desmontar la competencia entre mujeres y nos abre al derecho de ser diferentes y únicas. A no ser solo parte de una masa indiferenciada en la que “todas somos iguales” y en la que solo se nos otorgará valor desde el mundo patriarcal cuando seamos elegidas por algún hombre paradójicamente por no ser como las demás. Esta es una de las razones por las que la sororidad y el *affidamento* son nociones importantes para la vida social de las mujeres. A continuación, enlisto otros argumentos por los que es relevante enunciarlas y estudiarlas.

## La importancia de nombrar las relaciones entre nosotras

De acuerdo con Porras (2022) las nociones de sororidad y *affidamento* nos sirven para repensar cómo construimos nuestras relaciones sociales en los distintos espacios que compartimos las mujeres como la familia, el trabajo, la escuela y la comunidad. Además, nos permiten hablar de la complejidad de las relaciones entre nosotras, no son relaciones sencillas ni simples, tienen sus dificultades como las relaciones que establecemos con los hombres, no son un vínculo menor siendo pares o estableciendo jerarquías. Ambas nociones sirven para dar existencia a través del lenguaje a las relaciones orientadas al cuidado y crecimiento colectivo entre las mujeres, esto es, afirmar que podemos llevarnos bien y crecer juntas desde una ética de cuidado entre nosotras (*ser-para nosotras*) como un acto de resistencia a los mandatos sociales en los que somos *seres-para-otros* y no *seres-para-nosotras-mismas* o *seres-para-otras mujeres*.

Adicionalmente, hablar o escribir sobre la sororidad y el *affidamento* legitiman el buen trato entre las mujeres en el mundo patriarcal para resistir al discurso en el que las mujeres nos

maltratamos siempre o que la violencia entre nosotras es peor que la ejercida por los hombres hacia las mujeres o hacia otros hombres. Así, ambas nociones enuncian que somos sororales entre nosotras, que podemos affidarnos o ponernos bajo la tutela de otra mujer para cuidarnos y protegernos frente a las distintas formas de violencia y desigualdades que vivimos las mujeres. De esta manera, internalizamos, adecuamos y recreamos relaciones con otras mujeres más allá de la amistad-enemistad. Podemos desarrollarnos juntas al ser compañeras, colegas, mentoras, jefas, guías y no solo amigas o enemigas (Porras, 2022).

Finalmente, la práctica de la sororidad y el affidamento nos libera del miedo a ser menos que otra mujer (Cigarini, 2000). Conducen a crear caminos alternativos para no obtener valía solo al disminuir a otra mujer, esto como una forma de misoginia internalizada es una internalización por parte de las mujeres en la que hacemos propios de manera involuntaria los mensajes sexistas presentes en nuestra sociedad y la cultura (Gaviola, 2018).

## La sororidad y el affidamento como caminos hacia la salud

Las aportaciones del feminismo y una perspectiva de género feminista a la salud incluyen el estudio de las relaciones sociales entre las mujeres alrededor del ejercicio de poder entre nosotras en las prácticas sororales y de affidamento. Este apartado se centra en las contribuciones en el terreno de la salud social de la mirada de género feminista<sup>20</sup> en sus intersecciones con la psicología existencial humanista, particularmente desde el Enfoque Centrado en las Mujeres (ECM), que de acuerdo con Hill (2004) se enfoca específicamente en las experiencias, necesidades y desafíos de las mujeres como personas con una vivencia de género.

Desde esta perspectiva, la salud social es entendida como el bienestar que deriva de las relaciones interpersonales en las comunidades a las que pertenecemos e implica una mirada

---

<sup>20</sup> A decir de Lagarde (1996): “La perspectiva de género feminista contiene a una multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas contemporáneos derivados de la opresión de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes” (p. 5).

holística de las mujeres como humanas en nuestro contexto social y existencial, ser humanas implica tener derecho a la autenticidad y a liberarnos de la opresión que el sistema patriarcal impone a través de la feminidad normativa y que se nos demanda socialmente en la familia, el trabajo, la escuela, las relaciones de pareja o las amistades. La salud social está tejida con la salud física y la salud mental, y resulta tan relevante como ellas.

Con respecto a la salud mental, tanto la sororidad como el *affidamento* tienen un impacto positivo al ofrecer una estructura de apoyo emocional entre mujeres, lo que disminuye los sentimientos de soledad y competencia entre ellas. Incluso las prácticas de sororidad y *affidamento* son herramientas poderosas en el restablecimiento y consolidación de la salud mental de las mujeres al acompañarse unas a otras en experiencias de suicidio, en vivencias como la anorexia o la bulimia, en momentos de depresión o ansiedad, así como en otros temas que comprometen su bienestar mental.

Volviendo al tema de la salud social, desde este enfoque se propone que las mujeres reconozcamos y cuestionemos los papeles sociales (cronológicos, de género, sexuales, familiares, laborales, entre otros) que consideran como opresores y que le restan tanto autenticidad como vivificación a nuestra existencia (Jourard, 2014). La propuesta desde un Enfoque Centrado en las Mujeres (ECM) es que se hagan en intervenciones sociales y comunitarias facilitadas por mujeres que tienen conocimientos sobre feminismos y perspectiva de género, particularmente sobre la sororidad y el *affidamento*. Además, se plantea que en dichas intervenciones y en todo momento las mujeres hagan uso de su poder personal en las construcciones de identidades y roles auténticos y liberadores. Además, se propone que sea desde metodologías horizontales que permitan el diálogo y la construcción colectiva. Esta propuesta puede extenderse al trabajo con hombres desde posicionamientos críticos de la masculinidad hegemónica e impuesta para hacer un trabajo centrado en los hombres.

Regresando a la sororidad y el *affidamento*, como prácticas feministas y de género posibilitan la creación de relaciones positivas o en vías de crecimiento (Kinget, 2013) entre las mujeres. A decir de Lagarde (2012) facilitan la alianza existencial y política, cuerpo con cuerpo, subjetividad a subjetividad para generar y fortalecer acciones específicas a la reducción de las formas de opresión, al apoyo mutuo entre nosotras para alcanzar la autoridad de todas como mujeres y el empoderamiento de cada una.

Las relaciones de crecimiento entre las mujeres implican cultivar y mantener vínculos significativos entre nosotras basados en las tres actitudes básicas que planteadas por Kinget (2013) y que son: 1) la congruencia que es un estado de acuerdo interno entre la noción de sí misma y experiencia; 2) la aceptación positiva incondicional en la que se considera que la persona es digna de confianza y con la capacidad de afrontar su experiencia; y 3) la comprensión empática en la que se escucha desde el marco de referencia de la otra persona y es libre de prejuicios. Al ponerlas en práctica mantenemos nuestro poder personal, construimos comunidades seguras física y psicológicamente para desarrollarnos colectivamente en redes de confianza y proyectos comunes que desafíen al sistema patriarcal impuesto y nos acerquen a la libertad psicológica y social.

Las comunidades seguras son colectivos de mujeres, en este caso, resultado de prácticas de sororidad y *affidamento* en las que afrontamos juntas las violencias que vivimos, nos permiten trabajar juntas en planes de seguridad propios y de otras mujeres (Padilla, 2019) para saber qué hacer, en quién apoyarnos emocionalmente y con qué recursos contamos cuando vivimos violencia de cualquier tipo o cuando nos enfrentamos a la desigualdad. Estos planes se pueden ofrecer y construir de manera incondicional, con empatía y autenticidad para la transformación personal y social (Kinget, 2013).

Así, la sororidad y el *affidamento* fortalecen la voz y el poder colectivo de las mujeres. Al unirnos y trabajar juntas, las mujeres superamos obstáculos y desafíos familiares, escolares

y laborales a los que nos enfrentamos día con día. Además, al ser sororales y affidantes encaramos la discriminación y la opresión patriarcal. Finalmente, ambas nociones nos inspiran e inspiran a otras mujeres a luchar por nuestros derechos y construir comunidades más saludables, Todo lo aquí expuesto es esencial para pactar desde la igualdad y la diferencia el buen trato y el cuidado entre nosotras hacia la salud social y la igualdad de género.

## Los desafíos de la sororidad y el affidamento

La cultura patriarcal dicta que en la feminidad normativa e impuesta, la competencia, la rivalidad, los celos y la envidia son experiencias ineludibles e irrenunciables en la vida social entre las mujeres. Sin embargo, no es así. Este es quizá el principal desafío: pensar que las formas pasivas-agresivas entre nosotras (Lamas, 2015), la misoginia internalizada (Gaviola, 2018) y la hostilidad horizontal (Thompson, 2003) son naturales, cuando en realidad son aprendidas a través de la socialización. Es necesario renunciar a ellas haciendo pactos de sororidad y affidamento entre las mujeres para romper con la complicidad sexista y androcéntrica que implican. Sin embargo, es necesario reconocerlas primero. Por lo que resultan indispensable que participemos en procesos de sensibilización y concientización feminista y de género para desmontarlos y trascenderlos.

Resulta indispensable, la comprensión empática entre mujeres de nuestras experiencias y elecciones alrededor de la sexualidad, particularmente sobre la afectividad y el erotismo, los tipos de encuentros, la anticoncepción, la maternidad, la interrupción legal del embarazo, entre otros temas, en los que con frecuencia nos cuesta trabajo ir más allá de los roles y mandatos de las feminidades impuestas y en los que nos resulta familiar juzgarnos entre nosotras y en lugar de hacer pactos de respeto, confianza y comprensión entre nosotras, seguimos fieles a los pactos patriarcales que nos mantienen divididas, aisladas, separadas, vulnerables, señalando y juzgando a otras mujeres.

Ser sororal o ponerse bajo la tutela de otra mujer abona a la reconstrucción del tejido social que se encuentra fracturado por la competencia y la rivalidad histórica y socialmente construida entre nosotras. Las hemos validado en nuestras experiencias familiares (Lagarde, 2012), escolares (Porras, 2022) y laborales (Lamas, 2015) y nos hemos atrapado en un ciclo del que es posible salir. Para ello, es necesario revisar y transformar los vínculos con las mujeres de nuestras vidas. Las genealogías feministas son una herramienta para hacerlo y conocer las historias de resistencia y desobediencia de nuestras madres y ancestras al sistema patriarcal (De León, 2010), que hoy nos permiten tener derechos y experiencias liberadoras que ellas no tuvieron. Ahí hay una herencia de sororidad y affidamento que nos sitúa en un mejor lugar social hoy.

Para concluir, es claro que la sororidad y el affidamento son una gran aportación a la salud social porque parten de una ética de cuidado entre mujeres en la que distribuimos el poder entre nosotras para el desarrollo personal y colectivo en beneficio de todas. Al practicarlas prevenimos el daño, la marginación, el maltrato, la hostilidad y la violencia que podemos hacer a otras mujeres desde una valoración positiva de los vínculos que construimos. Nos permite pensar en las “otras” como “nosotras” y privilegiar el cuidado que nos darnos. Podemos apropiarnos y compartir el poder entre nosotras y usarlo para nosotras. Además, podemos ejercer el poder entre nosotras sin que sea una forma de dominación entre nosotras aun siendo feminista o estudiosas del género.



## Referencias

- Cigarini, L. (1992). Libertad femenina y norma. *Introducción a un conversatorio organizado por la revista Duoda*, (8), 85-107.
- Cigarini, L. (2000). El affidamento. En A. G. Gil & D. S. Sales (Eds.), *Mujeres 8. Mediar para reconocer otros mundos en este mundo* (pp. 29-38). Universidad Jaume I. Fondo Social Europeo. Proyecto NOW.
- De León, A. C. y López, G. (2010). *Genealogía feminista. Escuela de formación política feminista*. Editorial La Trilla.
- Gaviola, E. (2018). *A nuestras amigas. Sobre la amistad política entre mujeres*. Pensaré Cartoneras. [https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/A\\_nuestras\\_amigas.pdf](https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/A_nuestras_amigas.pdf)
- Hill, M. (2004). Woman-Centered Practice. En G. Proctor & M. B. Napier (Eds.), *Encountering feminism. Intersections between feminism and the person-centered approach* (pp 221-233). United Kingdom: PCC Books.
- Jourard, S. M. y Landsman, T. (2014). Los papeles sociales en la personalidad saludable. En S. M. Jourard y T. Landsman (Eds.), *La personalidad saludable. El punto de vista de la psicología humanística* (pp 196-210). México: Trillas.
- Kinget, M. y Rogers, C. (2013). *Psicoterapia y relaciones humanas. Teoría y práctica de la terapia no directiva*. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt.
- Morgan R. (ed., 1970). *Sisterhood Is Powerful. An Anthology of Writings from the Women's Liberation Movement*. Random House and Vintage Paperbacks
- Nieto, D. B. (2019). *Affidamento y sororidad entre profesoras y alumnas de la carrera de medicina*. Tesis de licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. (pp 13-38). España: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2012). Enemistad y Sororidad entre mujeres: hacia una nueva cultura feminista. En M. Lagarde (Ed), *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (pp. 461-491). Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Lagarde, M. [FES Acatlán] (13 de noviembre de 2020). *Dra. Marcela Lagarde de los Ríos. Genealogías y mentorías en las trayectorias académicas-científicas*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=y25jaynCuFE>
- Lamas, M. (2015). *¿Mujeres juntas...? Reflexiones sobre las relaciones conflictivas entre compañeras y los retos para alcanzar acuerdos políticos*. Instituto Nacional de las Mujeres. Progreso.
- Oria, P. (2021). Affidamento. En S. Gamba y T. Diz (Eds.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 48-49). Biblos. [file:///C:/Users/kenia/Downloads/Nuevo\\_diccionario\\_de\\_estudios\\_de\\_gnero\\_y\\_feminismos.pdf](file:///C:/Users/kenia/Downloads/Nuevo_diccionario_de_estudios_de_gnero_y_feminismos.pdf)
- Padilla, G. N. y Cruz del Castillo, C. (2019). *Salud emocional y sexual. Una aproximación para el autocuidado y empoderamiento femenino*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- Porras, O. M. K. (2022). *Amistad y compañerismo en estudiantes mujeres de bachillerato: análisis de sus tensiones y prácticas de sororidad desde una perspectiva de género*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Porras, K. (2024, 06 mayo). Sorodidad y Affidamento. Aportaciones de la Perspectiva de Género en la Promoción de la Salud. PIEG Iztacala [Video] You Tube. [https://www.youtube.com/watch?v=Leo181\\_D2AM](https://www.youtube.com/watch?v=Leo181_D2AM)

Real Academia Española (RAE) (2018). La RAE presenta una nueva actualización de la versión en línea del Diccionario de Lengua Española. <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-una-nueva-actualizacion-de-la-version-en-linea-del-dle>

Ruiz, N. C. (2020). *Las mujeres que luchan se encuentran: manual de feminismo pop latinoamericano*. Grijalbo.

Thomson, D. (2003). Una discusión sobre el problema de la hostilidad horizontal. Traducción de Anna Prats. Dworkinista. <https://dworkinista.wordpress.com/2019/05/08/una-discusion-sobre-el-problema-de-la-hostilidad-horizontal-denise-thompson/>

Yalom, M. y Donovan, B. T. (2018). *Entre mujeres. Una historia de la amistad femenina*. Paidós.

# ¿Cómo retratan los periódicos a las mujeres? Una investigación cuantitativa desde la perspectiva feminista

How do newspapers portray women? A quantitative study from a feminist perspective

Itzel Aguilar Cornelio<sup>21</sup> y José Manuel Meza Cano<sup>22 23</sup>

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

## Resumen

Este artículo, tiene como objetivo analizar los resultados de una investigación realizada en 60 noticias, donde las mujeres son las protagonistas. Los periódicos que se emplearon fueron El Gráfico y La Prensa, los cuales son de distribución local en la Ciudad de México. Se utilizaron las páginas web de los diarios para buscar las noticias entre los años 2020 y 2024; se realizó una lista de cotejo en la cual se asignó el valor 0 y 1 para clasificar las noticias y puntuar sus características. Con los resultados obtenidos se observa que el lenguaje no incluyente y los estereotipos de género siguen presentes en los medios de comunicación, así mismo se identificó que la

---

21 Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo: [aguilaritzel364@gmail.com](mailto:aguilaritzel364@gmail.com)

22 Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo: [manuel.meza@iztacala.unam.mx](mailto:manuel.meza@iztacala.unam.mx)

23 Investigación realizada gracias al proyecto PAPIIT <TA300123> “Andamios cognitivos: aplicaciones contra la desinformación y las noticias falsas”.

prensa escrita, sexualiza a las mujeres mostrando fotografías de su cuerpo y redactando encabezados tendenciosos.

*Palabras clave:* Mujeres, feminismo, estereotipos, noticias, género.

## Abstract

The objective of this article is to analyze the results of an investigation carried out on sixty news items in which women are the protagonists. The newspapers used were El Gráfico and La Prensa, which are locally distributed in Mexico City. The newspapers' web pages were used to search for news between the years 2020 and 2024; a checklist was made in which a value of 0 and 1 was assigned to classify the news and score their characteristics. The results obtained show that non-inclusive language and gender stereotypes are still present in the media, and it was also identified that the written press sexualizes women by showing photographs of their bodies and writing biased headlines.

*Keywords:* Women, feminism, stereotypes, news, gender.

A pesar de los grandes logros que ha tenido el feminismo en el ámbito social, como el derecho al voto y la despenalización del aborto; en la vida cotidiana se pueden observar varios ejemplos de la discriminación y sexualización de las mujeres, pero lo más preocupante es que estas acciones existen en los medios de comunicación. Como muestra, se encuentran múltiples investigaciones como las de García y Martínez (2008), Tamarit, Quintana y Plaza (2011), ambas realizadas en Barcelona y Salamanca España, respectivamente. Al realizar una búsqueda similar en publicaciones mexicanas no se encontró alguna, por lo cual se decidió analizar las noticias de dos periódicos locales que se encuentran entre los 10 primeros con mayor distribución en la Ciudad de México.

La investigación realizada expone los resultados que muestran los estereotipos existentes en el periodismo y la discriminación hacia las mujeres.

## Feminismo

El feminismo es un movimiento cuyos inicios datan hace más de doscientos años y que se ha manifestado a nivel tanto sociológico como político. Las mujeres ilustradas que lo encabezaron buscaban poder decidir sobre su cuerpo, condiciones laborales dignas, salud reproductiva y el derecho al voto; aunado a eso existe una crítica constante al patriarcado.

Autores como Aguilera (2022) y Sánchez (2005) consideran a *Olympe de Gouges* la primera feminista, debido a que en 1791 Proclamó la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía.

El Instituto Nacional de las Mujeres en el *Glosario para la igualdad*, define al feminismo como un movimiento que abarca áreas políticas, sociales, culturales e inclusive económicas, en la búsqueda constante de mejorar las condiciones para la creación de relaciones no violentas ni discriminatorias entre las personas, sobre todo contra las mujeres (INMUJERES, 2024).

Algunos autores como Garrido-Rodríguez (2024) han dividido el feminismo en olas, para identificar las etapas con mayor participación de las mujeres. La primera ola, se relaciona con el sufragismo y el derecho al voto, la segunda con los derechos sexuales, la tercera ola reconoce las desigualdades que surgen por el género, la etnia, la clase social, la ubicación geográfica o la edad, es decir, la interseccionalidad y la cuarta con la violencia de género. Es importante mencionar que cada país, territorio o cultura vive su propio desarrollo enmarcado dentro de las cuatro olas generales.

## Breve historia del Feminismo en México

En México, la historia del feminismo comienza con mujeres que apoyaron huelgas como las de Cananea y Río Blanco, pero un hecho importante fue en 1884 con la periodista Laureana Wright, que fundó *Las hijas del Anáhuac*, la primera revista femenina que promovía el desarrollo cultural de la mujer y abogaba por la igualdad de los derechos de ambos sexos. Para 1906, Laura N. Torres, Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera fundaron la Sociedad feminista *Admiradoras de Juárez* en la Ciudad de México, en la cual demandaron el derecho al voto.

Durante la revolución mexicana, mujeres como Carmen Serdán y las soldaderas, desempeñaron un papel importante, al igual que en muchos movimientos sociales en donde la historia no nombra a las mujeres; sin embargo, la lucha continuó y en 1916, se realizó en Mérida el primer congreso feminista, en el cual, Hermila Galindo planteó la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, también demandaba lo que hoy llamamos educación sexual para las mujeres. Cada vez las mujeres tenían mayor presencia en la vida política, para 1923 surgieron las primeras candidatas a diputadas, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib, quienes alcanzaron el triunfo en las urnas, pero al caer el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, las elecciones fueron anuladas.

A partir de 1929, las mujeres académicas se organizaron, entre ellas destacan, Eulalia Guzmán, Rosario Castellanos y Amalia González Caballero, realizaron tres congresos, en los cuales aglomeraron 800 agrupaciones mexicanas que sumaron alrededor de 50 mil miembros. Entre ellos se encontraron diversidad de profesiones y puntos de vista pero con un mismo objetivo, reformar el artículo 34 de la constitución mexicana para obtener el derecho a votar y ser votadas, lo cual ocurrió hasta el año de 1953; el 3 de julio de 1955, se realizaron las primeras elecciones en las que las mujeres votaron y se eligieron 7 senadoras. Posterior-

mente se modificó nuevamente la carta magna, el 31 de diciembre de 1974, esta vez se reformó el artículo 4° constitucional en el que se declara que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

El 9 de mayo de 1971, apareció el grupo que consolidaría el movimiento feminista mexicano: Mujeres en Acción Solidaria, el cual invitaba a las mujeres a manifestarse en contra de la celebración del 10 de mayo; a partir de esa fecha surgieron múltiples colectivos que representaron el feminismo en marchas.

Recientemente se han aprobado leyes como la ley Olimpia el 22 de enero de 2020 (Orden Jurídico, s.f.b), la ley Ingrid el 12 septiembre 2023 (Orden Jurídico s.f.b.) y la ley Monzón el 21 de julio de 2023 en la Ciudad de México (Congreso CDMX, 2023), las cuales protegen la integridad de las mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) cuya última reforma fue publicada el 14 de marzo de 2014, en el artículo número 10 inciso IV señala que se debe:

Fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la Violencia contra las Mujeres (LGAMVLV, 2014).

A pesar de que las leyes indican que se debe promover el lenguaje que reduzca estereotipos, actualmente en la sociedad existe mucho revuelo por el lenguaje inclusivo.

## Lenguaje inclusivo

Olguín (2013) recalca que, para el movimiento feminista, la lengua expresa ideas y valores que crean la realidad y condicionan el pensamiento, así mismo, perpetua las relaciones de poder en las que el hombre invisibiliza a la mujer.



Algunas instituciones han elaborado múltiples guías para el lenguaje no sexista, en México se elaboró en 2016 el *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género*, que busca fomentar la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos, ya que como señala la doctora Sonja Sevo (2023), el lenguaje desempeña un papel importante en la perpetuación de los roles de género, pero ¿realmente los medios de comunicación escritos, como la prensa local, cumplen con el uso del lenguaje inclusivo o solo es un manifiesto que no se lleva a cabo?

La presente investigación tiene por objetivo conocer la realidad de las mujeres en los periódicos y el uso del lenguaje inclusivo en los mismos.

## Método

Se trata de un estudio no experimental, con alcance descriptivo, dado que se pretende dar cuenta de la frecuencia con la que aparecen ciertos elementos definidos desde el feminismo en los periódicos seleccionados.

## Muestra

La investigación se realizó en dos periódicos con mayor difusión en la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Padrón Nacional de Medios Impresos (Gobierno de México, 2024) los cuales cuentan con una página en internet, para visualizar las noticias de forma digital. Se tomaron como muestra 60 noticias que en sus encabezados mencionan mujeres, ya sean víctimas o perpetradoras, en las que se puede notar un lenguaje exagerado, tendencioso e inclusive sexual; 38 noticias del periódico El Gráfico y 22 notas del diario La Prensa.

## Instrumento

Se realizó una lista de cotejo para clasificar las noticias, a cada elemento se le dio el valor de 1 en caso de cumplir con lo requerido o 0 si no tenía esa característica.

La lista de cotejo está conformada de la siguiente manera:

1. Nombre del periódico: para identificar de dónde proviene la noticia (El gráfico o La Prensa)
2. Fecha de la nota: para conocer su fecha de publicación
3. Título de la nota: para identificar el lenguaje que se utiliza al mencionar a las mujeres
4. Enlace a la nota: es el link para leer la noticia de forma digital
5. Título tendencioso: el diccionario Panhispánico define tendencioso como “*que muestra parcialidad y manifiesta o implica tendencia hacia un fin determinado... especialmente en las noticias*” (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023), de esta manera se puede identificar si el encabezado de la nota es parcial o imparcial
6. Lenguaje en doble sentido: contienen palabras que pueden ser entendidas de dos maneras
7. Muestra imágenes de mujeres semidesnudas o desnudas como distracción o para llamar la atención: algunas noticias utilizan imágenes sin censura para captar la atención del lector
8. Información exagerada: mencionan datos que resaltan la información (por ejemplo “arrastró a su bebé recién nacido del cordón umbilical”)

9. Se realiza juicio a la mujer (descripciones: buena, mala, malvada, tonta)

a) ¿Cuál?: qué palabra utilizan para describir a la mujer

10. Lenguaje incluyente: mencionan hombres y mujeres o solo usan el género masculino de forma general (por ejemplo: los policías llegaron vs hombres y mujeres de la policía llegaron)

11. Muestra a la mujer vulnerable o débil: por ser mujer le atribuyen debilidad en la redacción (por ejemplo: una mujer de 60 años por venir de pueblo no sabía cruzar la carretera y fue atropellada)

12. Estereotipa a la mujer (bonita o sexy): muestra o describe a las mujeres atractivas físicamente

13. Contiene información sexista (por ejemplo: las mujeres no pudieron levantar el cuerpo)

14. Contiene comentarios machistas (por ejemplo: como mujer que debería estar en su casa).

## Procedimiento

En primera instancia un participante de esta investigación realizó una primera versión de la lista de cotejo, la cual fue revisada por un segundo juez, se adecuaron los criterios y se revisó nuevamente, alcanzando consenso en cuanto a la descripción de cada elemento.

En segundo lugar, se revisó cada nota de los periódicos seleccionados y se recabó la información empleando una hoja de cálculo en donde cada columna correspondió con un elemen-

to de la lista de cotejo, por lo que se marcó con uno si el elemento estaba presente o con cero si estaba ausente.

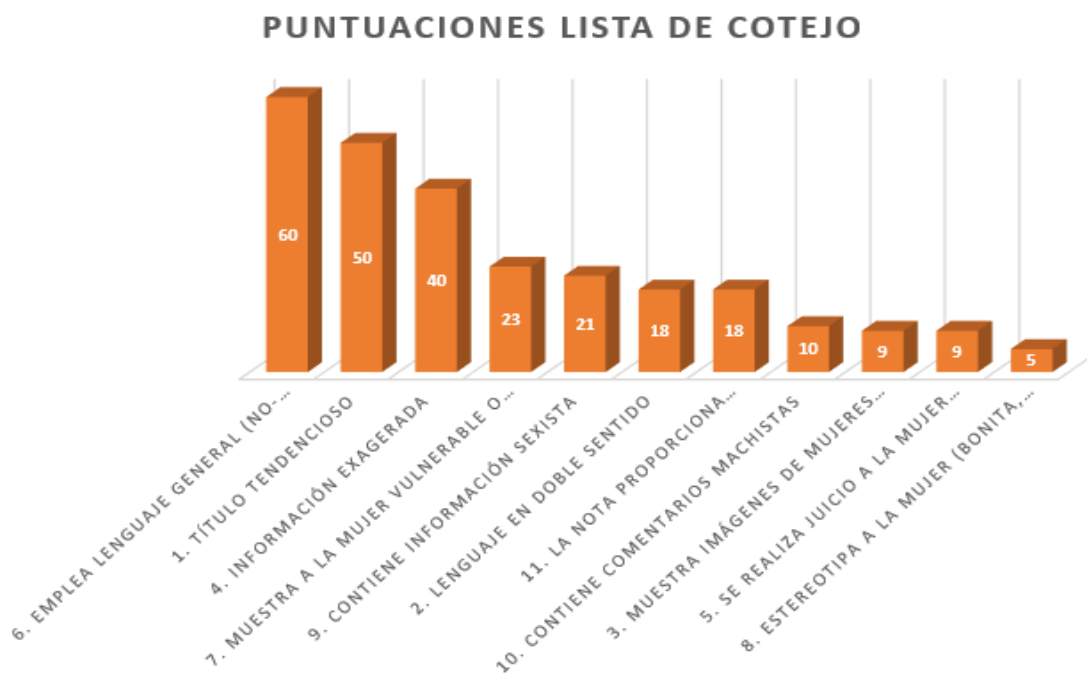
Posteriormente, con la hoja de cálculo se realizaron las sumas y gráficas correspondientes.

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la lista de cotejo, la figura 1 muestra los resultados de forma descendente de acuerdo al mayor número de noticias que cumplían esa característica.

Como puede notarse en la figura 1, el elemento más frecuente fue que las noticias no contaron con lenguaje incluyente, seguido de 50 noticias que incluyeron un título tendencioso y 40 de ellas con información exagerada en su contenido.

Figura 1  
Frecuencia de aparición de los elementos de la lista de cotejo en las noticias



En cuanto a los elementos de la tabla con poca frecuencia, se encontró que sólo cinco noticias estereotipan a las mujeres por su apariencia física y nueve de las noticias realizan juicios sobre las mujeres.

En cuanto a los elementos de la tabla con poca frecuencia, se encontró que sólo cinco noticias estereotipan a las mujeres por su apariencia física y nueve de las noticias realizan juicios sobre las mujeres.

A continuación, se muestran tablas con los elementos más frecuentes de la lista de cotejo y algunos ejemplos.

Tabla 1  
Resultados de lenguaje incluyente en las noticias

Criterio	Descripción	Periódicos	Frecuencia
Lenguaje incluyente	Usa el género masculino de forma general	El Gráfico	38
		La Prensa	22

Es de observar en la tabla 1 que ninguna de las notas periodísticas revisadas maneja el lenguaje incluyente en su redacción, todas utilizan el género masculino como representante general.

Periódico El Gráfico del 03 febrero 2022. Ejemplo de lenguaje no incluyente: “de acuerdo a los doctores, presentaba una lesión...” Enlace: <https://www.elgrafico.mx/la-roja/ciudad-de-mexico-iztapalapa-balas-perdidas-mujeres-lesionadas>

Periódico La Prensa, ejemplo de lenguaje no incluyente: “no se sabe quién o quiénes pudieron ser los responsables...” (Velázquez, 2024a).

Tabla 2  
Resultados con títulos tendenciosos

Criterio	Descripción	Periódicos	Frecuencia
Título tendencioso	Implica tendencia hacia un fin determinado	El Gráfico	35
		La Prensa	15

Como puede notarse en la tabla 2, el periódico El Gráfico tiene más títulos con esa característica que el periódico La Prensa. De un total de 60 noticias, tan solo 10 no cumplen con ese criterio, de esta manera se recalca la característica que tienen en común ambos medios para llamar la atención del lector, ya que el encabezado es el primer elemento visible de las notas.

Ejemplo de títulos tendenciosos son los siguientes:

Periódico El Gráfico del 20 febrero 2020. “Mujer alérgica a la leche de hombre revela la agonía que vive cada que hace el delicioso”. Enlace: <https://www.elgrafico.mx/viral/mujer-alergica-al-semen-leche-de-hombre-revela-agonia-al-tener-relaciones-el-delicioso>

Periódico La Prensa. “¡Con todo de fuera! Así acosó un hombre a una joven en calles de la Miguel Hidalgo.” (Mena, 2024).

Estos ejemplos dan cuenta del tipo de título que comúnmente se relaciona con mujeres en donde podemos observar que se les discrimina, se les sexualiza o victimiza en algunas ocasiones.

Tabla 3  
Resultados de información exagerada

Criterio	Descripción	Periódicos	Frecuencia
----------	-------------	------------	------------

Información exagerada	Proporciona datos desorbitantes	El Gráfico	27
		La Prensa	13

En la tabla 3 se muestran ejemplos de ambos periódicos sobre información exagerada.

Periódico El Gráfico del 23 noviembre 2022. Expresión: “Vive en casuchas provisionales de maderas y láminas.” Enlace: <https://www.elgrafico.mx/al-dia/texcoco-despedida-entierro-li-dia-sanguino-femicidio-comunidad-san-bernardino>

Periódico La Prensa. Expresión: “Con un profundo tajo en el cuello” (Velázquez, 2024b).

Es importante mencionar que los periódicos muestran imágenes de mujeres para llamar la atención del público, como se puede observar en los siguientes ejemplos.

**Tabla 4**  
**Resultados de imágenes de mujeres semidesnudas o desnudas**

Criterio	Descripción	Periódicos	Frecuencia
Muestra imágenes de mujeres semidesnudas o desnudas	Utiliza imágenes con o sin censura	El Gráfico	8
	para captar la atención	La Prensa	1

Las 9 notas que se muestran en la tabla 4, contienen imágenes de mujeres semidesnudas, muestran a mujeres en traje de baño o incluso sin ropa.

Periódico: El Gráfico. Fecha: 06-09-2022.

Título: Detienen a modelo de tangas por tener nexos y sexo con el narco sudamericano, muestran fotografías de la víctima en traje de baño y lencería.

Figura 2

Muestra el ejemplo de la noticia del gráfico del 6 de septiembre de 2022



Nota: Periódico El Gráfico del 6 septiembre 2020. Título: “Detienen a modelo de tangas por tener nexos y sexo con el narco sudamericano, muestran fotografías de la víctima en traje de baño y lencería.”. Enlace: <https://www.elgrafico.mx/espectaculos/andrea-segovia-modelo-paraguay-detenido-venta-de-drogas-narcotrafico-novio-hernan>

Figura 3

Muestra el contenido del periódico la Prensa del día 31 de enero de 2024

**Viajó de México a Colombia para ver a su novio y la hallan muerta dentro de una maleta**

La pareja de la joven se entregó a las autoridades luego que descubrieron el cuerpo de Isabella



Nota: Periódico La Prensa. Título: Viajó de México a Colombia para ver a su novio y la hallan muerta dentro de una maleta, se muestra la imagen de la víctima con un vestido corto (Espejel, 2024).



## Discusión

Como afirma Olguin (2013), el carácter androcéntrico de la lengua castellana se manifiesta a través del uso del masculino como falso genérico para referirse a colectivos integrados por hombres y mujeres, lo cual se pudo observar en los resultados de las 60 noticias, en las que en ninguna se utiliza el lenguaje incluyente, los periódicos no emplean sustantivos colectivos ni expresiones neutras, es decir, los diarios impresos desatienden las recomendaciones de las guías para la igualdad de género; así mismo, incumplen la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2014), porque reproducen imágenes y texto que discrimina, sexualiza e incluso violenta a las mujeres.

Los resultados obtenidos, nos muestran la importancia de incluir el lenguaje no sexista y la igualdad en la redacción de las notas periodísticas, para que poco a poco se cree un ambiente más igualitario y seguro como lo menciona Sevo (2023), para que se sienten las bases para una sociedad más justa y equitativa.

El segundo elemento de mayor frecuencia de aparición es el título tendencioso, a decir de los autores Aparici, et al. (2019) son titulares “cebo”, es decir, tienen la intención de atraer clics a la nota, con la finalidad de generar tráfico, lo cual muchas veces genera ingresos por publicidad. Estos titulares tienen características de ser insólitos, excepcionales, generan curiosidad, son espectaculares e inclusive pueden no tener coherencia con lo narrado en la noticia, por lo que es importante tener cuidado cuando el título está redactado especialmente para llamar la atención.

En la investigación de Bustamante (2024) encuestó a un grupo de mujeres quienes consideraron que los hombres que consumen este tipo de productos periodísticos son machistas y morbosos, que no valoran a las mujeres, lo que genera que la prensa presente una visión

fragmentada de la mujer, separando a la mujer atractiva y sexy de la madre de casa o las profesionistas exitosas en su trabajo, enfatizando y enraizando el machismo en el discurso periodístico.

En resumen, cabe preguntarse ¿qué piensan los medios de comunicación sobre las oleadas feministas y los derechos ganados por ellas? Pues a decir de Garrido-Rodríguez (2024) desde la tercera ola se reconocen las desigualdades de género, por lo que puede afirmarse que esta forma de presentar a las mujeres es distinta a la forma de presentar a los hombres, por el sólo hecho de ser mujeres.

## Conclusiones

Se pudo observar discriminación hacia las mujeres en la redacción, desde los encabezados que fomentan el morbo y la curiosidad con calificativos negativos, hasta las imágenes en las que se les sexualiza, permitiendo que el lenguaje perpetúe estos estereotipos, ya que los resultados de la investigación destacan que la mujer sigue siendo violentada en los medios de comunicación, por medio de imágenes, encabezados que las discriminan, información exagerada o manipulada y falta de lenguaje inclusivo que las invisibiliza.

Sin duda alguna, la sociedad continúa con esta cultura que por medio del lenguaje, lo que continúa marginando a las mujeres desde la visión machista con la que el periodismo publica este tipo de notas, en la que se utiliza la imagen de las mujeres para vender. Es necesario cuestionar los contenidos que ofrecen los medios de comunicación, en especial la prensa escrita, pero a su vez, es necesario ofrecer contenidos de calidad que poco a poco modifiquen la imagen hacia las mujeres, en la cual se promueva un trato digno a las mujeres, al igual que a los hombres.

Por supuesto el estudio presentado tiene limitantes, entre las más relevantes destaca la cantidad de noticias presentadas y la forma de elegir las, ya que no se trató de un muestreo probabilístico, por lo que no es posible saber si la mayoría de las noticias pueden presentar esta tendencia, además, los periódicos elegidos se conocen por ser sensacionalistas y amarillistas, por lo que vale la pena expandir la muestra a otros periódicos de otras casas editoriales. Por otro lado, la lista de cotejo, si bien constituye un instrumento importante para este trabajo, requiere de un tratamiento estadístico más robusto, como puede ser una validación por jueces expertas y expertos, además de establecer los coeficientes de confiabilidad necesarios.

Los estudios a futuro sugeridos pueden incluir un análisis de una mayor cantidad de noticias empleando la lista de cotejo en otros periódicos para conocer si el fenómeno se repite, además de contrastar los hallazgos con periódicos de otros países y así dar cuenta de si esto sucede en diferentes regiones del mundo.

## Referencias

- Aparici, R., García-Marín, D. y Rincón-Manzano, L (2019). Noticias falsas, bulos y trending topics. Anatomía y estrategias de la desinformación en el conflicto catalán. *El profesional de la información*, (28)3. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.13>
- Aguilera K. (2022). Olympe de Gouges: una mujer adelantada a su época. *Coordinación para la igualdad de género en la UNAM*. <https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/05/olympede-gouges-una-mujer-adelantada-a-su-epoca/>
- Bustamante, M. (2024). *La representación de la mujer en las noticias publicadas en los diarios sensacionalistas peruanos Trome y Karibeña*. [Tesis para obtener el título de Licenciado en Comunicación y Periodismo]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <http://hdl.handle.net/10757/651644>

- Congreso de la Ciudad de México (2023). Comisión de Administración y Procuración de Justicia. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/359ec8eed51dce81e4-fe17167f4a0ca8c6e253f6.pdf>
- Diccionario panhispánico de español jurídico (2023) *Tendencioso*, sa. <https://dpej.rae.es/lema/tendencioso-sa>
- Espejel, N. A. (31 enero, 2024). Viajó de México a Colombia para ver a su novio y la hallan muerta dentro de una maleta. *La Prensa*. <https://www.la-prensa.com.mx/mundo/viajo-de-mexico-a-colombia-para-ver-a-su-novio-y-la-hallan-dentro-de-una-maleta-11370237.html>
- Galeana P. (2017). *La historia del feminismo en México*. Instituto de Investigaciones jurídicas. Instituto Belisario Domínguez. Pp. 101-119. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>
- García N. y Martínez L. (2008). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Comunicación y sociedad*. (10) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2008000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2008000200005)
- Garrido-Rodríguez, C. (2021) Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”. *Revista de investigaciones feministas*. (12) 2, 483-492. <https://ieg.ua.es/es/documentos/boletines-2015/boletin-7/las-olas-del-feminismo.pdf>
- Gobierno de México (2024) <https://pnmi.segob.gob.mx/reporte/resultado>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (22 de agosto de 2024). *Glosario para la igualdad*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>
- Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV)\_(2014) [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGAMVLV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGAMVLV.pdf)
- Mena, Y. (8 febrero, 2024). ¡Con todo de fuera! Así acosó un hombre a una joven en calles de la Miguel Hidalgo. *La Prensa*. <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/asi-acoso-un-hombre-a-una-joven-en-calles-de-la-miguel-hidalgo-video-11413128.html>

- Olgún M. (2013) El sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla. Instituto de investigaciones Gino Germani. <https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=5a65784b2e&attid=0.1&permmmsgid=msg-f:1790816548860902578&th=18da4229bcbebc2&view=att&disp=inline&acrobatPromotionSource=GmailNativeViewer>
- Orden Jurídico. (s.f.b.). Ficha técnica Ley Ingrid. Aprobada por el Senado. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20INGRID.pdf>
- Orden Jurídico. (s.f.b.). Ficha técnica Ley Olimpia. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Sánchez A. (2005). La revolución feminista. *Frónesis*, (12) 1. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682005000100002](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682005000100002)
- Sánchez A., Hernández D. y Bucio M. (2024). El movimiento feminista en México, una lucha permanente contra la violencia de género. *Unidades de Apoyo para el aprendizaje*. Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia, CUAIEED/FES Acatlán (PAPITT) - UNAM [https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2854/mod\\_resource/content/1/UAPA-Movimiento-Feminista-Mexico-Lucha-Permanente-Contra-Violencia-Genero/index.html](https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2854/mod_resource/content/1/UAPA-Movimiento-Feminista-Mexico-Lucha-Permanente-Contra-Violencia-Genero/index.html)
- Sevo S. (2023). En torno al lenguaje inclusivo en la docencia universitaria. *Normas, revista de estudios lingüísticos hispanos*. (13) 17. <https://turia.uv.es/index.php/normas/article/view/27755/23396>
- Tamarit A. Quintana N. y Plaza J. (2011). ¿Quién habla de las mujeres en las noticias donde ellas son las protagonistas? *Palabra clave*. (14) 2. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-82852011000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852011000200005)

Velázquez, A. (15 febrero, 2024a). Fiscalía de Edomex busca a sujeto que asesinó a una abogada en Cuautitlán México. *La Prensa*. <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/fiscalia-de-edomex-busca-a-sujeto-que-asesino-a-una-abogada-en-cuautitlan-mexico-11451162.html>

Velázquez, A. (6 febrero, 2024b). Femicidio: localiza a mujer degollada en la carretera Huixquilucan-Naucałpan. *La Prensa*. <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/feminicidio-localiza-a-mujer-degollada-en-la-carretera-huixquilucan-naucalpan-11402378.html>.